



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**EL FENÓMENO MIGRATORIO DE SIRIA Y EL
FORTALECIMIENTO DE LA EXTREMA DERECHA
EN ALEMANIA (2011-2017): CAUSAS Y
TENDENCIAS**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA:

KAZANDRA GUADALUPE CAMAL CARDENAS

DIRECTORA:

LIC. BEATRIZ NADIA PÉREZ RODRÍGUEZ



CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por permitirme alcanzar un éxito más en mi vida; a mi familia por su apoyo incondicional en cada paso que he dado y por fomentar en mí persistencia para conquistar mis objetivos; a mis amigos, los cuales han jugado un papel especial en mi vida al apoyarme, aconsejarme, darme ánimos, compartir momentos inolvidables y estar conmigo siempre; a mi asesora Beatriz Pérez y a mis sinodales Alejandra Ortiz, Milton Muñoz, Teresa Pérez y Roberto Peña por su disposición a formar parte de este proyecto y guiarme para que el resultado fuera mejor; a mis profesores, que me compartieron de su conocimiento y colaboraron en mi formación como internacionalista; y a la UNAM, que me ha acogido y ofrecido las herramientas necesarias para ser un excelente profesionalista.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
1. LA LLEGADA DE DESPLAZADOS Y REFUGIADOS SIRIOS A ALEMANIA (2011-2017).....	11
1.1. La guerra civil en Siria.....	12
1.1.1. De levantamiento popular a guerra civil.....	12
1.1.2. La inseguridad para la población en Siria.....	21
1.2. Desplazados y refugiados de Siria.....	29
1.2.1. La protección legal internacional de desplazados y refugiados.....	29
1.2.2. Principales países de destino.....	33
1.2.3. Desplazados y refugiados sirios en Alemania.....	38
1.3. Alemania como receptora de desplazados y refugiados.....	40
1.3.1. Marco legal establecido por la Unión Europea para la recepción de refugiados.....	40
1.3.2. Política de asilo y refugio alemana.....	49
1.3.3. Factores de atracción: ¿por qué Alemania recibe a los refugiados sirios y por qué estos eligen a la nación alemana como lugar de destino?.....	53
2. LA TOMA DE DECISIONES EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA: COMPETENCIAS EN TORNO AL TEMA DE REFUGIADOS.....	61
2.1. Sistema político alemán.....	62
2.1.1. Poder Ejecutivo.....	63
2.1.2. Poder Legislativo.....	66
2.1.3. Poder Judicial.....	71
2.2. Sistema de partidos alemán.....	72
2.2.1. La extrema derecha como nueva ideología en el <i>Bundestag</i> : ¿Cómo se define esta postura?.....	74
2.2.2. Alianza 90/Los Verdes (<i>Die Grünen</i>).....	79
2.2.3. Alternativa para Alemania (AfD).....	80
2.2.4. La izquierda (<i>Die Linke</i>).....	83
2.2.5. Partido Liberal Democrático (FDP).....	84
2.2.6. Partido Social Demócrata de Alemania (SPD).....	85

2.2.7. Unión Demócrata Cristiana (CDU)/ Unión Social Cristiana de Baviera (CSU).....	86
2.3. Fortaleza de AfD antes y después del proceso electoral de septiembre de 2017.....	88
2.3.1. AfD: de partido pasajero a contrincante directo de Merkel....	89
2.3.2. La extrema derecha dentro del <i>Bundestag</i> : ¿cómo podría impactar en las decisiones de la <i>Bundeskanzlerin</i> ?.....	93
3. CONSECUENCIAS DEL FORTALECIMIENTO DE LA EXTREMA DERECHA EN ALEMANIA CON EL FENÓMENO MIGRATORIO DE SIRIA.....	98
3.1. Institución y leyes alemanas encargadas de vigilar las posturas extremistas en el país.....	99
3.1.1. Institución que controla las posturas extremistas en Alemania: Oficina Federal de Protección a la Constitución (BfV).....	99
3.1.2. Leyes contra las acciones del extremismo: discriminación, xenofobia u otras formas de intolerancia.....	101
3.2. Descontento en Alemania ante los recursos que se destinan al fenómeno migratorio.....	103
3.2.1. Aporte monetario a la crisis en Siria, ¿ayuda significativa por parte de Alemania?.....	104
3.2.2. Percepción económica por parte de la población alemana con respecto al fenómeno migratorio.....	109
3.3. Expresiones de la población en contra de refugiados.....	113
3.3.1. Ataques a campos para refugiados por parte de la población civil.....	114
3.3.2. Expresiones de la extrema derecha dentro de las fuerzas armadas alemanas.....	117
3.3.3. Protestas en contra de la recepción desplazados y refugiados provenientes de Siria.....	120
CONCLUSIONES.....	126
FUENTES.....	132

INTRODUCCIÓN

Las relaciones internacionales cada vez se vuelven más complejas, involucran nuevos actores, hay mayor conexión entre los integrantes y, al mismo tiempo, se intenta establecer un orden que permita alcanzar la paz y la seguridad internacionales, para lo cual es esencial la cooperación de todos los sujetos.

No obstante, algunos fenómenos que han impactado negativamente la historia internacional aún persisten o sólo se han transformado y mantenido elementos que impiden establecer mayor apoyo a nivel mundial. Tal es el caso de los grupos de extrema derecha, cuyo impacto en el ámbito gubernamental es menor comparado con el siglo XX pero, de acuerdo a Ángel Rodríguez Soler, sus ataques en contra de minorías y de extranjeros pueden significar el resurgimiento del racismo en Europa.

En el caso de Alemania, se han creado leyes para evitar que resurjan los grupos nazi o cualquier otro movimiento extremista de derecha y así impedir que reaparezca la violencia en el país al grado del III Reich. También estas normas incluyen disposiciones cuya finalidad es eliminar el racismo y su incitación, pero no han tenido el resultado que se esperaba.

Esto se observa en los años que se analizarán en este trabajo (2011-2017) porque los sirios que han llegado a Alemania a causa de la guerra civil en su país no han sido aceptados por todos los alemanes, específicamente por aquella población con ideas racistas o xenófobas.

Por otra parte, esta guerra civil ha captado la atención internacional y ha llevado a diversos Estados a la cooperación para su solución y el apoyo a los civiles afectados. Igualmente ha trascendido por causar, entre otras cosas, inseguridad, muerte y desplazamiento de sus habitantes hacia otros países para salvaguardar su vida.

Alemania es una de las naciones que ha recibido a refugiados provenientes de Siria desde 2011 que comenzó el conflicto y lo ha hecho por cuestiones humanitarias, porque necesita personas para mantener su proyección internacional, le es indispensable contar con población joven le ayude a sustentar a sus ciudadanos que cada vez envejecen más, requiere suplir mano de obra y,

además, obtiene ingresos con el pago de impuestos por parte de los refugiados que cuentan con un empleo.

Los refugiados provenientes de Siria han sido el grupo mayoritario en las solicitudes de asilo. Esta situación ha hecho que, dentro de los miembros de la Unión Europea, Alemania sea considerada como el principal receptor de nacionales sirios por el número que ha acogido, aunque se llegó a colocar por detrás de Hungría, Suecia y Austria en solicitudes por cada mil habitantes.

Asimismo, la nación alemana ha contribuido a la solución de la crisis en Siria a través de la donación de millones de euros individualmente y como miembro de la Unión Europea, que incluye gastos en aspectos como ayuda humanitaria o resolución de la crisis,¹ lo que se podría traducir en menor cantidad de desplazados internacionales en su territorio.

Cabe señalar que los solicitantes de asilo, además de someterse al análisis de su situación para saber si se les puede reconocer como refugiados, necesitan adoptar las normas que el Estado establece. En este caso, han tenido que aceptar criterios como tomar cursos de integración o clases para adquirir habilidades lingüísticas y el conocimiento necesario para obtener un diploma de secundaria (y posteriormente insertarse en el campo laboral), lo cual deben aprender en máximo dos años, tiempo insuficiente para algunos individuos por su bajo nivel de educación y edad avanzada.

Estos criterios, si bien tratan de hacer que los refugiados no se aislen para que no se vuelvan comunidades a las cuales se les rechace al no adaptarse y, al mismo tiempo, lograr que sean individuos que puedan trabajar para no ser catalogados como personas que sólo están en un país desarrollado para obtener beneficios, no han sido motivo suficiente para que todos los alemanes los acepten e incluso en algunos aún persisten conductas segregacionistas, que es un elemento que se buscaba eliminar a través de leyes.

¹ Vid., Bundesministerium des Innern, *Humanitarian admission programmes at federal level*, [en línea], Dirección URL: http://www.bmi.bund.de/EN/Topics/Migration-Integration/Asylum-Refugee-Protection/Humanitarian-admission-programmes/Humanitarian-admission-programmes_node.html, [Consulta: 18 de abril de 2017].

Asimismo, la falta de efectividad de las normas que buscan eliminar el racismo o la incitación a éste se refleja en diversos sectores de la sociedad. En cuanto a los partidos políticos, Alternativa para Alemania (en adelante, AfD) por pertenecer a la extrema no está en favor del ingreso de migrantes y refugiados. Ello se refleja en la aprobación del uso de las armas como último recurso con la finalidad de mantener las fronteras de su país aseguradas.

Igualmente se debe considerar la postura que se tuvo en la Oficina de Protección a la Constitución (el organismo que tiene la comisión de vigilar las actividades extremistas en el país), que señaló en un comunicado que dicho partido no representaba un peligro para la libertad ni para el orden democrático.

Aunque la situación podría ser más delicada de lo que hasta ahora se ha determinado, porque AfD es un grupo con la capacidad de influir en su nación (al poder dar discursos que llegan a todo el territorio alemán) y hasta ahora lo que proyecta es un rechazo hacia algunos grupos de la comunidad internacional, pero su postura no se ha considerado como riesgo. Por lo tanto, se ha dejado de lado el impacto que causa en los individuos y su impulso a las conductas agresivas.

Además, AfD ha incrementado su influencia al contar con escaños en parlamentos estatales de Alemania, se ha posicionado dentro del *Bundestag* e incluso atrajo a antiguos abstencionistas, algunos que inicialmente votaban por partidos de izquierda y otros que anteriormente votaban por el partido Unión Demócrata Cristiana (en adelante, CDU) —que pertenece a la ideología conservadurismo liberal/democracia cristiana, de tendencia centro-derecha y del cual es miembro Angela Merkel, la actual *Bundeskanzlerin* o Canciller —.

En cuanto a grupos externos a la política, en la investigación se verá que parte de la población lleva a cabo episodios xenófobos contra desplazados y refugiados. En este caso las agresiones son de manera directa (como ha sido el ataque a los albergues en los que se hospedan) e ideológica, lo que abarca las posturas que se transmiten a través de las letras de las canciones de los *skinhead*, las cuales incitan a la agresión contra algunos grupos como los gitanos y los sirios.

Este fortalecimiento de la ideología de extrema derecha con la llegada de desplazados y refugiados se debe, entre otras cosas, a la xenofobia y a la

percepción de la situación como una posible pérdida del Estado de bienestar – porque al incrementar la población pueden disminuir todos los beneficios que han recibido los habitantes de Alemania—. ²

Cabe señalar que esta inconformidad de recibir a extranjeros no es exclusiva de los alemanes, ya que algunos migrantes y antiguos refugiados europeos han tenido esta reacción negativa con los recién llegados, lo que se ha catalogado como una reacción por sentir la amenaza de perder lo que ya han conseguido. Aunque existen casos en los que han declarado abiertamente querer cuidar la cultura europea, lo que se vuelve delicado puesto que aún en situaciones de riesgo pareciera que algunos creen que hay personas que valen más que otras tan sólo por pertenecer a una determinada zona geográfica.

No por ello se pretende decir que un país no debe cuidar sus fronteras o que se acepte una cantidad desmedida de personas a las que no le podrá suplir sus necesidades o brindarles la estabilidad que requieren, pero sí tener en cuenta los acuerdos internacionales contraídos que les brindan derechos a los refugiados y que no se respetan íntegramente cuando los Estados permiten que parte de sus ciudadanos agredan a esta población vulnerable, como lo hacen aquellos que concuerdan con la ideología de extrema derecha en Alemania.

Por lo tanto, con este escenario surge la pregunta ¿Cuáles son las consecuencias del fenómeno migratorio (2011-2017), específicamente con la llegada de desplazados y refugiados procedentes de Siria, en la extrema derecha de Alemania?

Por lo cual, se busca comprobar que el fenómeno migratorio ha provocado en parte de la población alemana descontento por los recursos que se destinan al mismo, lo que ha hecho que el gobierno mantenga instituciones y leyes para controlar las posturas extremistas e instaure políticas para que los extranjeros se adapten a esta nación (medidas adoptadas con anterioridad para los asistidos en general), lo cual ha sido aceptado por desplazados y refugiados sirios para

²Cfr., Miguel Ángel Quintana Paz, *Tres cosas sobre la “ultraderecha” alemana que quizá no lea en la prensa socialdemócrata*, [en línea], Dirección URL: <http://theobjective.com/elsubjetivo/miguel-angel-quintana-paz/tres-cosas-sobre-la-ultraderecha-alemana-que-quizá-no-lea-en-la-prensa-socialdemócrata/>, [Consulta:8 de septiembre de 2017].

permanecer en un lugar seguro comparado con su país de origen. Asimismo, el fortalecimiento de la ideología de extrema derecha en Alemania ha impulsado apoyo a partidos de esta tendencia, discriminación, xenofobia y agresiones físicas a los no europeos.

Lo cual tiene el objetivo de analizar cuáles han sido las consecuencias del fortalecimiento de la corriente de extrema derecha en Alemania, específicamente aquellas relacionadas con la llegada de desplazados y refugiados de Siria a partir de 2011 hasta 2017.

El motivo de analizar las consecuencias del fortalecimiento de la ideología de extrema derecha en la población alemana se basa en la trascendencia que ha tenido y la forma en que se ha empleado el nacionalismo en este país. Es decir, desde su formación se apoyó en la exaltación de su nación para unificar Alemania; posteriormente se empleó este recurso para afrontar el resultado de la Gran Guerra y la crisis económica de 1929 (más el rechazo a extranjeros). Ello influyó en la consolidación del III Reich, periodo de enaltecimiento de los individuos que formaban parte. Así, se dio paso a uno de los gobiernos de extrema derecha que marcó la historia de la humanidad.

En este sentido, el auge que ha llegado a tener la ideología de extrema derecha en la población alemana, y los daños que ha dejado, es lo que lleva a estudiar dicho tema, puesto que al ser una tendencia que aún tiene presencia en Alemania, puede ser un factor de tensión en la comunidad internacional al no permitir que algunas normas internacionales se respeten, como la *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados* (1951) o los derechos humanos.

Asimismo, con el rechazo y agresión hacia los sirios que llegan a Alemania (país que puede mejorar la situación de aquellos que provienen de una crisis humanitaria), también se afecta a la nación receptora, pues los refugiados y los migrantes suplen la mano de obra que ésta necesita.

De igual forma, es cierto que la sociedad internacional ha aprendido que el mal uso del nacionalismo puede llegar al extremo de perjudicar a otras naciones, por lo que ha creado mecanismos para evitar grandes daños. Alemania, por su parte, cuenta con leyes que evitan que las ideologías dañinas del pasado retomen

su fuerza. No obstante, se debe considerar que las leyes pueden llegar a violarse o a derogarse si los grupos en el poder influyen para tal fin y así la corriente de extrema derecha podría crecer y ser un problema más allá de sus fronteras.

Por lo cual, el estudiar cómo se modifican los elementos que podrían entenderse como un pequeño desequilibrio sirve para que la comunidad internacional actúe cuando éstos empiecen a transformarse en grandes amenazas para la paz y seguridad internacionales y evitar que, en este caso, desplazados y refugiados sean maltratados.

Para exponer el tema, el presente trabajo se dividirá en tres secciones, la primera pretende responder por qué el origen de la guerra civil en Siria provocó la salida de desplazados y refugiados de este país, con el objetivo de conocer los factores de este conflicto que provocaron dicha movilización de población; asimismo, los elementos que permitieron seleccionar a Alemania como un lugar de destino, sin dejar de lado las leyes (internacionales, de la Unión Europea y alemanas) que protegen a esta población.

La segunda parte estudiará la relevancia que tiene el partido AfD dentro del sistema político alemán y su influencia (incluso tras las elecciones del 2017) en su país. Por ello, se aborda el sistema político alemán, para entender las capacidades de dicha asociación de acuerdo a su posición tras las votaciones y el sistema de partidos, para conocer si sus ideas pueden trascender al existir algún otro grupo que pueda respaldar su postura.

Y la tercera parte examinará cuáles son las consecuencias en Alemania de la extrema derecha tras la llegada de desplazados y refugiados de Siria, ello con el propósito de señalar los resultados en la nación alemana del fortalecimiento de la ideología de extrema derecha con esta población extranjera. Para ello se incluirán la institución y leyes que controlan las posturas extremistas en el país, el descontento de la población ante los recursos que se destinan al fenómeno migratorio y las expresiones de los ciudadanos en contra de dichos individuos foráneos.

Cabe señalar que este trabajo se puede explicar a través de la teoría *Push and pull* de Ravenstein. En ella se establece que los movimientos migratorios se dan por factores de expulsión y de atracción.³

En este caso, el principal factor de expulsión fue la inseguridad en la que se encontraban los sirios a causa de la guerra civil; como factores de atracción hacia Alemania están la seguridad, los beneficios que ofrece esta nación (que son superiores a los que ofrecen otros Estados miembro de la Unión Europea por las cantidades monetarias y el número de ayudas) y la flexibilidad de la nación alemana para recibir solicitudes de asilo (puesto que ha llegado a asumir casos que le corresponden a otro país, cuando éste no puede ofrecerle al solicitante condiciones de acogida óptimas).

Por último, la metodología empleada para este trabajo fue el análisis cualitativo de las variables económica, política y social. La primera al considerar aspectos como la inversión que se hace en la recepción de refugiados y el apoyo monetario internacional para la resolución de la crisis en Siria; la segunda al abordar las políticas implementadas en Alemania para la recepción de refugiados, las posturas de partidos políticos sobre refugio, entre otros temas; y la tercera por abarcar actos como las reacciones de la población con ideología de extrema derecha hacia refugiados o solicitantes de asilo y el descontento de los ciudadanos por emplear recursos en el fenómeno migratorio.

³*Vid.*, Amparo Micolta León, “Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales”, [en línea], *Trabajo Social*, No.7, pp. 68-69, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, 2005, Dirección URL: <https://bdigital.unal.edu.co/14575/1/3-8476-PB.pdf>, [Consulta: 27 de junio de 2019].

1. LA LLEGADA DE DESPLAZADOS Y REFUGIADOS SIRIOS A ALEMANIA (2011-2017)

Una guerra civil, al interior de cualquier Estado, puede causar inestabilidad e inseguridad para su población, de tal forma que una parte de ésta opta por desplazarse hacia otros países para salvaguardar su vida. Asimismo, en algunos casos dichos individuos lo hacen con la finalidad de ser reconocidos como refugiados, término que define, según la *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados* en su artículo 1, a personas que

[...] debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él.⁴

Aunque para lograr obtener el título de refugiado se necesita que los sistemas nacionales de asilo determinen si un individuo merece la protección internacional que se obtiene al conseguir dicha designación (por lo que el sujeto se denominará como solicitante de asilo durante el proceso). Si tras analizarse su situación no se le reconoce como tal, pueden ser devueltos a su país de origen.⁵

Un ejemplo de individuos que se han sometido a este proceso para ser reconocidos como refugiados, y que además serán abarcados en la presente investigación, son aquellos que han abandonado Siria a causa de la guerra civil que se desarrolla en el país. Así, en este apartado el objetivo es conocer los factores de dicho conflicto que provocaron la salida de desplazados y refugiados, además de los elementos que permitieron que Alemania fuera un lugar de destino.

Para ello se abordará la guerra civil de Siria (específicamente cómo surgió y la inestabilidad que provocó y que fomentó la movilización de la población fuera del país). Además, la protección legal internacional con la que cuentan los

⁴Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*, [en línea], 17 pp., Ginebra, Suiza, 1951 Dirección URL: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005>, [Consulta: 2 de agosto de 2017].

⁵*Vid.*, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, *Solicitantes de asilo*, [en línea], Dirección URL: <http://www.acnur.org/a-quien-ayuda/solicitantes-de-asilo/>, [Consulta: 18 de abril de 2017].

desplazados y los refugiados; las normas al respecto de la Unión Europea; las leyes de Alemania sobre la materia (país que se eligió por ser uno de los principales receptores) y el interés que tiene para aceptar a estos individuos.

1.1. La guerra civil en Siria

La guerra civil en Siria ha sido catalogada como una crisis humanitaria cuya resolución parece aún difícil de conquistar y su análisis total tendría que ser amplio por los diversos enfoques bajo los cuales se puede estudiar.

Claro está que si de un evento entre comunidades se pueden tener diferentes perspectivas de análisis, una guerra permeada por fuerzas armadas e intereses geopolíticos de algunos Estados, por naciones que han aportado económicamente para la solución del conflicto (aspecto que se podría cuestionar hasta qué punto se hace desinteresadamente), por países con posición geográfica que los convierte en actores involucrados por los desplazamientos o por cualquier otro actor con una relación distinta a las ya mencionadas, en automático tendríamos un suceso más complejo comparado con uno que no sufra intervención de terceros.

Asimismo, se incluirán los factores que provocaron el descontento en la población siria, la forma en que ello llevó a un levantamiento popular que a su vez propició una guerra civil y la vulnerabilidad en la que se encuentra la población ante este contexto que los orilla a desplazarse y buscar refugio en otros países.

1.1.1. De levantamiento popular a guerra civil

Algunos factores que permitieron que surgiera la guerra civil en Siria tienen su origen en el siglo XX; a mediados de éste,⁶ el Oeste Asiático y Norte de África se encontraban bajo movimientos de independencia y anticolonialistas contra los imperios europeos. Por lo tanto en la región se desarrollaron regímenes nacionalistas árabes (en países como Egipto, Irak y Siria) que llegaron al poder por golpes de Estado y que buscaban el impulso a la educación, la modernización

⁶Erika Susana Aguilar Silva, "Acercamiento de países a la URSS o la era de Nasser", presentada en la clase *Medio Oriente*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, "Salón B-005", lunes 7 de noviembre de 2016.

y la riqueza compartida con base en su ideología transformadora de la realidad árabe (un tipo de socialismo en el que la religión sí era un elemento importante).

Asimismo, estos gobiernos estaban en contra del colonialismo, el imperialismo estadounidense y el sionismo; por ello buscaban una alianza estratégica y táctica que les permitiera lograr sus objetivos. De esta forma, Gamal Abdel Nasser (gobernador de Egipto) buscó la unidad del mundo árabe, lo que se conoce como Panarabismo.

Así, el interés de la unificación de países árabes permitió que en 1958 se creara la República Árabe Unida (en adelante, RAU), la cual estableció la unión política entre Egipto y Siria. Ésta fue impulsada y liderada por Nasser. En cuanto a la ahora provincia siria, en ésta Akram al Hourani, quien era un dirigente del partido *Ba'ath*, quedó como vicepresidente.

Durante este periodo se tuvo un sistema de partido único que finalizó en 1961 con la disolución de la RAU. No obstante, el pluralismo duró poco tiempo ya que dos años después el Partido *Ba'ath* dio un golpe de Estado con el que estableció una ley de emergencia. El objetivo de la norma era limitar las libertades políticas y las garantías individuales.

En 1970, con el golpe de Estado de Hafez Al-Asad, dicha regla se formalizó al quedar establecido el partido *Ba'ath* en el artículo 8 de la Constitución de 1973 como líder del Estado y de la sociedad, que si bien permitía la existencia de otros partidos políticos, éstos formarían un Frente Patriótico y estarían subordinados.

Con ello, el país se encontró bajo un régimen autoritario, cuyo dominio del poder no permitió que se desarrollara una alternativa política y que fomentó el temor en la población ante el activismo político en contra del gobierno y, en suma, provocó que la población se despolitizara y la oposición se eliminara.⁷

Así, desde la aprobación de la ley se tuvieron manifestaciones de la población (incluyendo personas que apoyaban a antiguos líderes, aquellos que habían gobernado el país antes de dicha norma, partidarios de izquierda, entre otros grupos) en contra de la autoridad que ostentaba el poder. Los resultados no

⁷Cfr., Ignacio Álvarez-Ossorio, "La sociedad civil ante la intifada siria", Luis Mesa Delmonte (coord.), *El pueblo quiere que caiga el régimen: Protestas sociales y conflictos en África del norte y en Medio Oriente*, México, El Colegio de México, 2012, p. 332.

fueron positivos ya que sufrían arresto, exilio o represión. Esta situación no paró en los últimos años del mandato de Hafez Al-Asad, pues antes de dejar el poder eliminó o destituyó de su cargo a todo aquél individuo que considerara una amenaza para el periodo de gobierno que iniciaría su hijo, Bashar Al-Asad.

En septiembre de 2000 Bashar Al-Asad asumió el poder tras la muerte de Hafez Al-Asad en junio del mismo año y continuó con la eliminación de aquellos elementos que figuraran como amenaza o que no le permitieran consolidarse en el poder. Al igual que su padre, el que una persona haya ejercido un puesto importante, aún durante el mandato de su progenitor, no aseguraba estar libre de alguna decisión perjudicial por parte del gobernante; en su caso afectó a Mustafa Tlas y 'Abd al-Halim Jaddam, antiguos ministro de defensa y ministro de asuntos exteriores respectivamente.⁸

No obstante, tuvo algunos cambios con respecto al gobierno anterior. En el ámbito político permitió mayor libertad de prensa en comparación con la que se tenía durante la administración de su padre, liberó a presos políticos y permitió que algunos grupos opositores accionaran con un límite, lo que se conoció como la Primavera de Damasco o el Movimiento de la Sociedad Civil, que duró de 2000 a finales de 2001.

Este término hace referencia a algunos intelectuales que se congregaban y buscaban un cambio con el inicio del mandato. Entre sus demandas estaban la estabilidad, la seguridad, el retorno de deportados y exiliados, la libertad de prensa y de expresión, que se derogara la ley de emergencia y la libertad a los presos políticos. Cuando estos centros tomaron fuerza, el gobierno reaccionó y detuvo a algunos participantes, lo que justificó al señalar que lo hacía por la unidad nacional. A pesar de ello, estos grupos continuaron con las reuniones de las que emanaban los documentos con sus peticiones.⁹

En el ámbito económico, con el mandato de Bashar Al-Asad se privatizaron las empresas estatales, se introdujeron tecnologías de la información en la vida cotidiana y la inversión extranjera se abrió en algunas áreas. Como resultado de

⁸ *Vid.*, Paulo. G. Pinto. "Yallah Irhal Ya Bashar: violencia, protestas y fragmentación social en el levantamiento sirio", Luis Mesa Delmonte (coord.), *op. cit.*, p. 359.

⁹ *Vid.*, Ignacio Álvarez-Ossorio, *op. cit.*, pp. 333-335.

ello los sectores económicos quedaron controlados por empresarios que estaban vinculados a los altos mandos en el poder, lo que significó ventajas económicas sobre cierta parte de la población y, por ende, el descontento de los más afectados, entre ellos los campesinos quienes se vieron afectados con la disminución de subsidios e inversiones de capital que recibían.

Posteriormente, desde finales de 2010 y a lo largo de 2011, tuvieron lugar los levantamientos populares en el Norte de África y el Oeste Asiático (o Medio Oriente), lo que se denomina como Primavera Árabe.

Éste periodo reflejó el descontento que se tenía respecto a periodos de gobierno largos, falta de libertades, control de procesos electorales, violación de derechos humanos, prohibición de expresiones políticas contrarias, altas tasas de desempleo, salarios bajos, incremento de los precios en contexto de crisis económica mundial, desigualdad, entre otros elementos. En los que sufrieron represiones violentas por parte las autoridades y de lo cual se tuvo diferentes resultados, desde casi nulos hasta derrocar algunos regímenes.¹⁰

Pero con este escenario algunos vieron el momento indicado para lograr los cambios anhelados (aunque fueran mínimos). Por lo tanto, la inconformidad con el régimen del partido *Ba'ath* por parte de la población en Siria se manifestó con un poco más de fuerza desde enero de 2011 con algunos individuos que protestaron e incluso en algunos casos se inmolaron prendiéndose fuego.¹¹ Por lo tanto, las protestas dejaron de ser sólo un movimiento social.

Sin embargo, la expresión masiva del descontento estalló con el arresto y tortura¹² de un grupo de adolescentes en Deraa. El motivo de estos actos fue haber escrito en un muro de su escuela la frase “El pueblo quiere que caiga el régimen”, la cual había sido empleada en los levantamientos de Túnez y Egipto. Así, las familias y habitantes de Deraa, al percibir esto como un insulto, se unieron

¹⁰Cfr., Luis Mesa Delmonte (coord.), *El pueblo quiere que caiga el régimen: Protestas sociales y conflictos en África del norte y en Medio Oriente*, México, El Colegio de México, 2012, pp. 11-13.

¹¹Cfr., Ignacio Álvarez-Ossorio, *op. cit.*, p.353.

¹²Cfr., Gilberto Conde, “El callejón sin salida: insurrección, represión, ideología y guerra civil en Siria”, [en línea], *Foro Internacional*, Vol. 54, No. 3 (217), p.581, El Colegio de México, julio-septiembre, 2014, Dirección URL: <http://www.jstor.org/stable/43194664>, [Consulta: 18 de abril de 2017].

y manifestaron en contra de tales acciones, puesto que consideraban que era momento de defender el honor de sus familias y luchar por su seguridad.

Aunque si bien otras ciudades se contagiaron y expresaron su inconformidad, tanto en Alepo como en Damasco se realizaron manifestaciones en favor del gobierno. Este apoyo se debió, entre otros aspectos, por creer que éste resguardaba el multiculturalismo y luchaba contra un levantamiento extremista que estaba inspirado en el extranjero, que quería expulsar a las minorías y favorecer la instauración de un régimen religioso; y, en el caso de Damasco, por preferir estar bajo el puño de hierro de la administración si ello daba seguridad¹³, por lo que su decisión no significó favorecer y creer plenamente en sus líderes.

Por su parte los rebeldes deseaban reformas políticas, combate a la corrupción, justicia, libertad y fin al régimen del partido *Ba'ath*, como mínimo.¹⁴ Lo cual se quería conquistar a través de un movimiento pacífico, sin intervenciones extranjeras y sin hacer distinciones entre la población de Siria (los cuales constituyeron los tres pilares básicos para la oposición, de acuerdo con Ignacio Álvarez-Osorio y Gilberto Conde).

En marzo, la respuesta de Bashar Al-Asad fue hacer concesiones graduales, algunas de ellas fueron: eliminar la prohibición de las profesoras a usar velo, cerrar casinos, liberar a algunos presos políticos y a los jóvenes arrestados en Deraa, reducir tiempo del servicio militar y revocar la ley de emergencia.

Sin embargo, la represión se volvió más fuerte –lo cual dejaría para octubre de 2011 alrededor de 3,000 muertos¹⁵, cifra estimada desde el inicio de las protestas hasta esa fecha— y se recuperó el control de diversas ciudades controladas por grupos rebeldes a través de la conquista militar.

Cabe señalar que, esa misma represión aunada a la pérdida de temor fomentó el incremento de personas en las manifestaciones. Además, las demandas aumentaron e incluían más allá de las reformas solicitadas en un inicio. Por lo tanto, algunos activistas consideraban después de algunos meses que tarde

¹³Cfr., Anne Barnard, "Siria: el caos de la guerra", *National Geographic*, Marzo 2014, pp.38-39.

¹⁴Cfr., Paulo. G. Pinto, *op. cit.* p. 355.

¹⁵*Ibid.*, p. 356.

o temprano, la revolución provocaría la caída el régimen, puesto que se buscaba un país que beneficiara a toda su población y no a unos cuantos.

En así que, tras adherirse personas que luchan por cambios en el país, se han identificado cinco actores principales:

- 1) Partidos opositores tradicionales: socialistas, naseristas y comunistas
- 2) Intelectuales disidentes: Hayzzam al-Malih, Michel Kilo, Anwar al-Bunni, Aref Dalila, Suhayr al-Atasi, entre otros
- 3) Movimiento juvenil: líderes de los Comités Locales de Coordinación (CLC)
- 4) Sociedad civil desorganizada y conformada por musulmanes conservadores
- 5) Grupos salafistas armados¹⁶

Estos actores (a excepción del quinto) coinciden en los tres pilares básicos —es decir: movimiento pacífico, no intervenciones extranjeras y no distinguir entre la población de Siria—; pero con respecto a la presencia de algún actor externo se dividían pues unos aprobaban la participación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) por haber ayudado a derrocar al gobernador de Libia, Muammar Muhamad Abu-minyar al-Gaddafi, mientras que otros no querían que Estados Unidos interviniera por haber colaborado con el régimen en repetidas ocasiones para mantener la estabilidad en el frente sirio en la confrontación con el Estado sionista después del armisticio de 1973.¹⁷

Dichos puntos, a pesar del desacuerdo entre las distintas agrupaciones que dificultaba lograr resultados, les sirvieron a los Comités Locales de Coordinación (en adelante, CLC) para formular los argumentos con los que se guiarían las protestas.

Pero para desacreditar el levantamiento y disminuir su influencia

[...] el régimen acusaba al movimiento de estar infiltrado por grupos armados, de sostener una agenda confesional y sectaria y de estar dirigido desde gobiernos extranjeros. [Además] las autoridades aseguraban que los insurrectos buscaban dividir al país y que no toleraban la diversidad [...].¹⁸

Con ello, se esperaba atraer a las personas que se sintieran excluidas. Por lo tanto, se puede decir que el gobierno simplemente optó por crear división en sus

¹⁶Ignacio Álvarez-Ossorio, *op. cit.* p. 341.

¹⁷Cfr., Gilberto Conde, *op. cit.* p.593.

¹⁸Cfr., *Ibid.*, pp.590-591.

contrincantes para vencer, en lugar de ofrecer cambios que permitieran que la población comprobara que su gobierno era eficaz y que por ello debía permanecer en el puesto.

De esta forma, el conflicto se desarrolló entre diferentes discursos que buscaban minar al contrincante, manifestaciones, intentos de solución a través de negociaciones y represiones. La agresión que recibieron los rebeldes por parte del gobierno fue lo que provocó que la lucha armada se convirtiera en un elemento más del conflicto a finales de ese mismo año.

Ello rompió con los pilares base que se tenían, pero al final se entiende como mecanismo de defensa si los manifestantes, incluyendo los pacíficos, corrían el riesgo de ser asesinados durante o después de los eventos de protesta. “La cacería la realizaban agentes de cuerpos regulares del ejército o de las agencias de información [...], pero también de los grupos de vagos y criminales contratados por estas últimas para organizarlos en cuerpos paramilitares conocidos como *shabbiha*.”¹⁹

Cabe señalar que el hecho de que parte de esta represión proviniera del ejército no significaba que todo este sector estuviera en favor de los actos cometidos, por lo cual los desertores del mismo y de la policía se reunieron en Turquía y crearon el Ejército Libre Sirio (en adelante, ELS) con el propósito de defender a los manifestantes pacíficos, aunque el ELS realizó acciones ofensivas después de un tiempo.²⁰

Asimismo, se formó la Coordinación Nacional por el Cambio Democrático que incluía a diversos grupos como kurdos, miembros de partidos opositores e intelectuales, todos ellos con interés en negociar con el gobierno. Por su parte el Movimiento Futuro (integrado por kurdos y los CLC) se asociaron a sirios que vivían en el exterior y a los Hermanos Musulmanes (quienes tuvieron roces con el gobierno de Hafez Al-Asad) y crearon en octubre del mismo año el Consejo Nacional Sirio (en adelante, CNS) con la finalidad de vencer a un Estado sólido al contar con más elementos.²¹

¹⁹ Cfr., *Ibid.*, p. 595.

²⁰ Cfr., *Ibid.*, p. 596.

²¹ Cfr., *Ibid.*, pp. 596-597.

De estos grupos, el CNS y la Coordinación Nacional debatían en torno al principio de la no violencia. Ambos estaban en favor de éste, pero, de acuerdo con Gilberto Conde, el Consejo aprobaba la existencia del ELS, a quien le solicitó que realizara únicamente acciones de defensa. Éste aceptó pero no pudo mantenerse firme ante tal decisión ya que después de un tiempo emprendió operaciones ofensivas en contra del ejército, ocupó algunos lugares como Homs y respondió eficazmente a la represión del régimen. Con todo ello se obtuvo como resultado la popularidad del ELS entre la población.

Dicho respaldo por parte de la población es entendible si dichas acciones de contención se llegaban a percibir como actos injustos por presentarse con armas ante sujetos que únicamente contaban con su voz para solicitar cambios para el pueblo sirio.

Como era de esperarse, el ejército contraatacó para minar el progreso que tenía el ELS, por lo que emprendió ataques para recuperar ciudades sobre las que habían dejado de ejercer su control, lo que significaba que "El inicio de la guerra civil era ya evidente en toda su crudeza."²² Por lo tanto, el primer principio de la oposición (que fuera un movimiento pacífico) no se pudo mantener.

No obstante, si bien este tipo de acciones podían justificar que la población se levantara en armas para lograr defenderse de un ejército que por orden gubernamental podía usar violencia, que estaba mejor equipado y que sería prácticamente imposible de vencer sin responder con una agresión proporcional o similar, algunos brindaban su apoyo moral, material o logístico a los grupos armados pero otros permanecían firmes en la decisión de vencer a través de la vía pacífica.

Posteriormente, se aunaría el segundo principio (que el movimiento se hiciera sin hacer distinciones) como otro elemento en declive. Ello tras sumarse diferentes grupos islamistas extranjeros como el Grupo de combate Islámico de Libia, quien ofreció apoyo logístico y cuerpos al ELS; asimismo, Jabhat Fateh al-Sham (anteriormente conocido como Frente Al-Nosrah) de Iraq, vinculado a Al-Qaeda, cuyo propósito era vengar la muerte los sunitas que habían muerto a

²² *Ibid.*, p. 597.

causa del régimen; de este mismo país llegó el Estado Islámico de Iraq y de la Gran Siria (*Da'ash*); a ellos se aunarían otros grupos, algunos de los cuales estaban apoyados por Arabia Saudita.²³

Es así que, si bien se incluían más grupos a la causa, no se facilitó la resolución del conflicto. Puesto que, al introducirse y tener un grupo determinado al cual brindaban su apoyo, ejecutaron a grupos que pertenecían a una confesión religiosa diferente o a individuos que desde su punto de vista habían violado la ley islámica (*shari'a*), lo que desprestigió el movimiento y en ocasiones tuvo más peso entre la población siria y a nivel internacional. Aunque la oposición señaló que esto se derivó por los ataques sectarios que realizaron las fuerzas que luchaban en favor del gobierno y de la liberación de miembros extremistas y sectarios de Al-Qaeda.²⁴

Estos grupos por su financiamiento y experiencia lograron propagarse por el territorio sirio e incrementar el número de efectivos. De igual forma, “[...] recibían apoyo material o logístico de gobiernos y donadores individuales de diferentes países, incluyendo Arabia Saudita y otros del Golfo —como Qatar, Kuwait y Bahreín— o de Turquía y Libia.”²⁵

El tercer principio (intervención extranjera) se debatió nuevamente por la oposición. Las posturas fueron diversas ya que había quienes consideraban que una injerencia impedía el ejercicio pleno de la soberanía de Siria, pero algunos la aprobaban en cuestiones como la ayuda humanitaria o en bombardeos que ayudaran a disminuir el poder del ejército y no sólo el apoyo logístico a grupos opositores del régimen.

Así, la guerra civil en Siria (que como se ha podido revisar cada vez se ha vuelto más compleja, violenta y, al mismo tiempo, mantiene elementos pacíficos) surgió de un movimiento popular en contra de “[...] un régimen que mata,

²³ Cfr. *Ibid.*, p.598.

²⁴ *Vid.*, *Ibid.*, p.599.

²⁵ 48 Chanel 4 News, "Syria Interactive: Rebel Groups Fighting Assad's Regime", *Chanel 4 News*, Gran Bretaña, 24 de enero de 2014, en <http://www.channel4.com/news/2014/01/24/syria-interactive-rebel-groups-weapons> en Gilberto Conde, *op. cit.* pp. 598-599.

encarcela y está dispuesto a destruir el país antes que perder el poder o siquiera compartirlo.”²⁶

Por lo que, sin violencia o con ella, el gobierno parece ni siquiera estar tentado a ceder y responder con cambios significativos que satisfagan a la población que por años ha estado inconforme con lo que en su país se ha vivido. De tal forma que la destrucción de la población, la arquitectura que ha marcado la historia del país e incluso la propia cultura de una nación surgen como daños necesarios con tal de mantenerse en el poder que, si la situación continúa igual, se ejercerá sobre un país deshecho.

1.1.2. La inseguridad para la población en Siria

Al desarrollarse una guerra civil el gobierno no se encuentra estable y existe tensión y agresión entre el ejército (o las fuerzas que están en favor del grupo que ostenta el poder) y las agrupaciones que quieren que caiga el régimen o demandan cambios al orden establecido. No obstante, al mismo tiempo, existe una población civil en la que se encuentran diversas posturas respecto al contexto bajo el cual se vive, es decir, ésta apoya a la administración o bien, respalda a los conjuntos que quieren un cambio.

Dicha población no siempre se involucra directamente en el conflicto, pero ello no evita que se vea afectada por la agresión que se desarrolla en su país. Es por lo cual, a continuación se desarrollarán los elementos que han provocado la inseguridad en los habitantes de Siria (los riesgos que corren, la falta de servicios en los que se encuentran y el número de muertos en el país debido al conflicto) para entender su necesidad de salir del lugar donde residían con la finalidad de encontrar un sitio nuevo en el que puedan establecerse y así salvaguardar su vida.

En este sentido, se indica que el conflicto ha dejado alrededor de 400,000 muertos de 2011 a 2017, de los cuales se estima que alrededor de 2,286 eran civiles; también más de 6 millones de personas se han tenido que desplazar al

²⁶Gilberto Conde, *op. cit.* p. 602.

interior del país y alrededor de 540,000 sirios aún permanecen en áreas de alto riesgo.²⁷

En cuanto a los actores que han intervenido y provocado daños en la población, éstos son diversos, no todos se localizan en Oeste Asiático y algunos han tenido participación momentánea, entre ellos se encuentran Estados como Alemania, Estados Unidos, Francia, Reino Unido, entre otros, los cuales intervinieron con la justificación de querer contribuir a finalizar el conflicto, aunque la realidad es que persiste y la participación militar de dichos países provocó heridos y muertos.

De igual forma, algunos actos realizados por las partes durante el conflicto, han llegado al grado de ser catalogados como crímenes de guerra; tal es el caso de los ataques por parte del gobierno de Siria y sus aliados como la organización libanesa o las fuerzas armadas rusas que, según Amnistía Internacional,²⁸ parecen ser directos e indiscriminados contra la población civil.

Igualmente dicha ONG afirma que el Estado Islámico y otros grupos armados han cometido actos como homicidios ilegítimos, sometimiento de mujeres y niñas a esclavitud sexual, bloqueos y ataques directos hacia los civiles con artillería y con agentes químicos.²⁹

Cabe señalar que ambos bandos, de acuerdo con la misma ONG en *Información extraída de nuestro informe 2016/17*, han efectuado presuntos ataques con armas químicas que han dejado civiles muertos. Entre estas se encuentran aquellas con cloro (clasificada como sofocante por provocar sensación de ahogo al reemplazar el oxígeno del aire con moléculas del agente) y con una sustancia que por los efectos en la población se ha creído que es gas mostaza

²⁷Human Rights Watch, *Syria. Events of 2017*, [en línea], Dirección URL: <http://www.hrw.org/world-report/2018/country-chapters/syria>, [Consulta: 6 de febrero de 2019].

²⁸Organización no gubernamental (en adelante, ONG) enfocada en la promoción y la lucha por el respeto de los derechos humanos, *Vid.*, Amnistía Internacional, *¿Quiénes somos?*, [en línea], Dirección URL: <http://amnistia.org.mx/conocenos/>, [Consulta: 7 de noviembre de 2017].

²⁹*Vid.*, Amnistía Internacional, *Información extraída de nuestro informe 2016/17*, [en línea], Dirección URL: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/paises/pais/show/siria/>, [Consultado: 27 de junio de 2017].

(categorizado en las armas vesicantes al quemar y posteriormente provocar vesículas grandes y dolorosas que pueden inmovilizan a las personas).³⁰

Asimismo, se corre el riesgo de ser una víctima de las ejecuciones que realizan algunos grupos como Estado Islámico y Movimiento de Nour, de los cuales se sabe que han cometido maltrato y posteriormente el homicidio de algunos civiles (casos en los que se incluye infantes y adultos) a los cuales se les acusaba de contrabando, blasfemia, adulterio, entre otros actos.³¹

Del mismo modo, la población corre el riesgo de ser víctima de las desapariciones forzadas o secuestros, como ha sido el caso de algunos activistas en favor de los derechos humanos, manifestantes pacíficos contra el gobierno y familiares de las personas que son buscadas, de los cuales se desconoce su paradero o estado y en ocasiones son usados como rehenes.

Igualmente otros han sido recluidos por largo tiempo y/o sometidos a juicios injustos ante tribunales militares de excepción que existen desde 1968, en ellos las personas pueden ser condenadas a muerte sin que hayan gozado de un abogado en su favor. A estos actos se aúna la tortura que los individuos padecen durante el proceso, con lo que se busca que den declaraciones con las cuales se les puede culpar.³²

Cabe señalar que las agresiones que reciben los detenidos pueden no ser únicamente lesiones que con el paso del tiempo pueden sanar, pues en agosto de 2016 “[...] el Grupo de Análisis de Datos de Derechos Humanos, ONG que utilizaba métodos científicos para analizar violaciones de derechos humanos, calculaba que entre marzo de 2011 y diciembre de 2015 se habían producido al menos 17.723 muertes bajo custodia del gobierno como consecuencia de tortura y otros malos tratos.”³³

Por lo tanto, se puede señalar que se han realizado capturas y agresiones a personas que no han realizado ningún delito, algunas de las cuales no se han

³⁰Benjamín Ruiz Loyola, “Armas químicas”, ponencia presentada en la clase *Desarme y control de armamentos*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, “Salón A-107”, lunes 09 de octubre, 2017.

³¹*Cfr.*, Amnistía Internacional, *Información extraída de nuestro informe 2016/17*, *op. cit.*

³²*Vid.*, Juan Manuel Cuéllar, *op. cit.*

³³Amnistía Internacional, *Información extraída de nuestro informe 2016/17*, *op. cit.*

involucrado en el conflicto ni siquiera para protestar y su única culpabilidad es tener un lazo consanguíneo con un individuo que ejerce su derecho humano de libertad de expresión y opinión.

Del mismo modo se puede indicar que si bien existen organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con la intención de ayudar a que se defiendan los derechos que cada humano posee, en ocasiones su capacidad de intervención se tiene que limitar ante la soberanía de un Estado, o las decisiones que el gobierno toma a pesar del daño que puedan causar en su población.

Esta situación se ejemplifica con la Comisión de Investigación Internacional Independiente sobre la Situación en la República Árabe Siria, (establecida en 2011 por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU) que “[...] vigiló y denunció las violaciones del derecho internacional cometidas en el país, aunque el gobierno sirio continuó negándole la entrada.”³⁴

Cierto es que las agresiones realizadas no siempre se dan directamente hacia la población, sino que son un daño derivado del ataque a la fuerza opositora al querer recuperar o conquistar los territorios que ha controlado un determinado grupo, pero éstos también han provocado que la población se encuentre aislada en zonas donde no se cuenta con los suficientes recursos para sobrevivir como alimentos y asistencia médica. Al mismo tiempo, la ayuda humanitaria se ha visto limitada ante tales situaciones al tenerse restringido el acceso a determinadas zonas, lo que vulnera a diversos sectores de la población.

Ejemplo de ello fue lo sucedido el 19 de septiembre de 2016, cuando aviones gubernamentales y rusos bombardearon un convoy de ayuda humanitaria de la ONU y de la Media Luna Roja³⁵ Árabe-Siria en Urum Kubra (cuyo destino era Alepo) al emplear armas explosivas que tenían efectos sobre amplias superficies.

³⁴ *Idem.*

³⁵ La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (ésta última usada frecuentemente en países islámicos) es la mayor organización humanitaria en el mundo, la cual presta asistencia sin discriminar a algún individuo. Ésta centra su labor en: promoción de los valores humanitarios, intervención en casos de desastre, preparación para desastres y salud y asistencia en la comunidad. *Vid.*, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, *Nuestra visión y misión*, [en línea], Dirección URL: <http://www.ifrc.org/es/nuestra-vision-nuestra-mision/nuestra-vision-nuestra-mision/>, [Consulta: 7 de noviembre de 2017].

El resultado de ello fue la pérdida de recursos que pudieron beneficiar a la población y 18 civiles muertos (incluyendo personal de ayuda humanitaria).³⁶

De la misma manera, con ataques que las fuerzas han realizado entre sí, se han dañado o destruido hospitales, lo que ha causado la muerte de personal médico, pacientes y, además de ello, el acceso a éstos lugares se ha vuelto difícil. Bajo esta situación, si un civil resulta herido su cuidado médico se complica y por lo tanto, los habitantes de Siria pueden ser heridos y su atención tras tales actos no se garantiza, por lo que se aumenta la posibilidad de muerte dentro de las fronteras del país.

También se puede entender que esta situación no se resolverá rápidamente, pues las fuerzas gubernamentales habían señalado como un objetivo establecer instalaciones y personal médico en las zonas ocupadas por la oposición; no obstante han bombardeado la infraestructura y detenido tanto suministros como voluntarios capacitados. En este sentido, *Physicians for Human Rights* (ONG) responsabilizó a las fuerzas gubernamentales y sus aliados de “[...] más del 90% de los 400 ataques contra instalaciones médicas y 768 muertes de profesionales de la salud perpetrados desde marzo de 2011.”³⁷

De igual forma, tras los constantes bombardeos por todo el territorio sirio, algunos artefactos no explotaron, por lo que se pone en riesgo la vida de los individuos que transitan o habitan cerca del lugar donde las municiones quedaron, lo que podría causar la muerte de los sujetos o la pérdida de alguna extremidad que posteriormente le dificulte realizar un trabajo con el que sustente a su familia.

A este contexto se suman los perjuicios de los bienes materiales, en este aspecto los hogares de algunos habitantes fueron destruidos por creer que sus dueños simpatizaban con alguna facción. De la misma manera, las construcciones emblemáticas que habían sido huella de una cultura e historia se han deteriorado.³⁸ Estos acontecimientos una vez que finalice el conflicto se traducen en más daños a la población porque probablemente perdieron su única posesión

³⁶ Cfr., Amnistía Internacional, *Información extraída de nuestro informe 2016/17*, op. cit.

³⁷ *Idem*.

³⁸ *Vid.*, Anne Barnard, op. cit., pp.35-45.

material y por lo tanto se retrasaría su retorno al tener que reconstruir un hogar al cual llegar.

En cuanto a la destrucción de los monumentos, si bien no es un daño directo a los civiles, se puede señalar que con ellos se han perdido símbolos de su cultura la cual forma parte de su identidad, que podrían ser reconstruidos o reparados al finalizar el periodo de hostilidad, pero ya no serían las mismas piezas valiosas de hace siglos.

En el caso de los estudiantes, éstos cuentan con una problemática más, debido a que algunas escuelas han sido destruidas, dañadas o utilizadas como refugio (una de cada tres), lo que afecta su futuro al no poder continuar con sus estudios porque su educación tendrá que posponerse (alrededor de 2.8 millones de niños no pueden asistir a un centro educativo).³⁹

Igualmente el propio país podría estar en riesgo ante ello, pues tras este conflicto se tendrán que realizar grandes inversiones para reconstruir el Estado y la población estudiantil, que constituye uno de los impulsos con los cuales un país se puede desarrollar, tardará más de lo previsto en contribuir a su nación.

De esta forma, el salir de su país se traduce en la oportunidad de continuar con sus estudios, con una vida más segura que les ofrece la posibilidad de obtener una profesión que posteriormente les permita solventar sus necesidades materiales y, si así lo disponen, que ésta sea útil en la reconstrucción de Siria.

Sin embargo, al no haber sido destruidas todas las escuelas se podría pensar en la posibilidad de seguir estudiando en el país, pero se tendría que considerar aspectos como la inseguridad que se corre en el trayecto a pesar de que ésta se localice cerca de su hogar. Ello se puede señalar debido a que en 2016 se realizaron asesinatos de 652 infantes y de ellos 225 se ejecutaron dentro de una institución educativa. También 850 niños se reclutaron para realizar labores como

³⁹Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Guerra en Siria*, [en línea], Dirección URL: <https://www.unicef.es/causas/emergencias/conflicto-en-siria#>, [Consulta: 31 de julio de 2019].

ejecutores, terroristas o carceleros⁴⁰ (lo que pudo hacerse en el trayecto de su casa al colegio o al interior de éste).

Así, por todos los actos señalados anteriormente (tortura, ejecuciones extrajudiciales, ataque contra civiles, destrucción de casas, perjuicio a instalaciones médicas, desapariciones forzadas, entre otros) Amnistía internacional ha afirmado que la guerra civil en Siria es un conflicto en el cual se ha violado la ley internacional y realizado crímenes de guerra y de lesa humanidad, últimos dos aspectos por los que “[...] la Asamblea General de la ONU acordó establecer un mecanismo internacional independiente para garantizar la rendición de cuentas [...]”⁴¹.

Igualmente es bajo este contexto que en Siria, además de las vidas que se han perdido, la ayuda humanitaria no ha llegado con facilidad a toda la población. Lo cual se puede confirmar de acuerdo con los datos que ofrece la ONG *Save the Children* (enfocada en la protección y la atención de menores de edad), que estimó que esta asistencia sólo llegó al 9% de los habitantes que se encontraban en zonas de difícil acceso en Siria en 2017, con lo cual se quedaban sin este beneficio más de cuatro millones de personas, entre los que se encuentran dos millones y medio de niños; cabe señalar que este apoyo disminuyó un 50% respecto a 2016⁴²

Esta situación se podría considerar más compleja para la población porque pone en riesgo su vida al habitar un país que atraviesa por un conflicto, no le es fácil conseguir los recursos necesarios para vivir, la paz parece difícil de conquistar y por lo tanto el peligro se prolonga.

Ello se puede afirmar porque se han llevado a cabo cumbres en las que ha intervenido la ONU para consolidar la paz entre las partes, pero no se ha logrado el objetivo que tanto se ha buscado por años. Y considerando que “[...] Zeid Ra'ad al Hussein, alto comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos [sic,

⁴⁰ Cfr. Juan Manuel Cuéllar, *Seis años de guerra civil. La paz en Siria, demasiados muertos para un sueño imposible*, [en línea], Dirección URL: <http://www.rtve.es/noticias/20170315/paz-siria-demasiados-muertos-para-sueno-imposible/1503823.shtml>, [Consulta: 6 de julio de 2017].

⁴¹ Amnistía Internacional, *Información extraída de nuestro informe 2016/17*, op. cit.

⁴² Save the Children, *Dos millones y medio de niños en Siria no tienen acceso a ayuda humanitaria*, [en línea], Dirección URL: <https://www.savethechildren.es/notasprensa/dos-millones-y-medio-de-ninos-en-siria-no-tienen-acceso-a-ayuda-humanitaria>, [Consulta: 31 de julio de 2019].

señaló] "No creo que haya esperanza. Podemos tener algo parecido a la paz, pero solo será un deseo, un sueño, porque ha habido demasiados crímenes en Siria"⁴³, el cese al fuego parece difícil de conquistar y, por lo tanto, el conflicto es una amenaza latente para la población que permanece en su país.

Por ello, se entiende la necesidad de moverse a sitios más seguros dentro o fuera de las fronteras de Siria, para que su población —algunos de los cuales sólo deseaban cambios que podrían mejorar la situación política del país y la forma en que las decisiones se tomaban— se pueda salvaguardar y para que niños (en especial aquellos de seis años o menos) logren estar en un sitio en el que por fin conocerán lo que es vivir seguros.

Esto, porque se ha tenido el discurso por parte del propio gobierno de Siria y de otros Estados de querer mejorar la situación del país, pero la violencia continúa. De igual forma, algunas organizaciones internacionales han intentado ayudar a la población, pero se les ha impedido introducirse en su territorio. Por lo cual, como comunidad internacional sólo se observa y se sabe el peligro que corre la población pero pocas veces se le ha podido ayudar.

Así, los habitantes de Siria están vulnerables al interior de su territorio, por lo que es más viable refugiarse o desplazarse en otro país o localidad en el que puedan salvaguardar su vida. Aunque no se puede considerar que el moverse de un lugar a otro sea lo que todo individuo desea, ya que vivir en un país implica más que una residencia, son lazos culturales, familia, amigos, diversos elementos que constituyen a un individuo, por lo que hay un proceso de integración.

Por lo tanto, en este caso el sitio nuevo sí les permite salvaguardar su vida aunque sólo se conseguiría si se tienen los recursos para movilizarse, o bien, si la zona en la que éstos habitan no se encuentra cercada y su traslado es posible de realizar. Pero de una u otra forma implican cambios en su vida, lo que además se liga al trato que pueden recibir en el lugar de destino.

⁴³Juan Manuel Cuéllar, *op. cit.*

1.2. Desplazados y refugiados de Siria

La guerra civil en Siria ha provocado que su población se movilice dentro y fuera de sus fronteras para lograr establecerse en un lugar de menor riesgo, por esta razón se abordarán las normas internacionales que los protegen. Aunque para tratar dichos puntos, se necesitan hacer algunas precisiones conceptuales.

Un elemento a especificar es lo que en este trabajo se entenderá por desplazados, es decir, se considerarán como tales a aquellas personas que cruzan las fronteras de Siria sin aún ser solicitantes de asilo o refugiados, puesto que si se les denominara como migrantes se podría caer en el error de confundir el motivo de su desplazamiento, pues de acuerdo la Organización Internacional para las Migraciones

A nivel internacional no hay una definición universalmente aceptada del término "migrante." Este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por "razones de conveniencia personal" y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias.⁴⁴

Por lo tanto, si los habitantes de Siria han decidido movilizarse por una guerra civil, no lo hacen para mejorar una condición material o social, sino por un riesgo, pero al salir de su país no han iniciado el proceso para que se les reconozca como refugiado, por lo que llamarlos como solicitantes de asilo sería incorrecto y, de la misma manera, el denominarlos refugiados.

No obstante, se aclara que también se le denomina como desplazado al individuo que se moviliza por cuestiones de seguridad, pero dentro de las fronteras de su país; sin embargo, aquellos que permanecen en Siria no serán retomados como actores primordiales en este trabajo.

1.2.1. La protección legal internacional de desplazados y refugiados

Tras la Segunda Guerra Mundial, al considerar el número de desplazados y refugiados provocados con el conflicto bélico, la Asamblea General de la ONU estableció el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (en

⁴⁴Organización Internacional para las Migraciones, *Los términos clave de migración*, [en línea], Dirección URL: <https://www.iom.int/es/los-terminos-clave-de-migracion>, [Consulta: 22 de noviembre de 2017].

adelante, ACNUR), que se encarga del respeto a las convenciones internacionales que protegen a los refugiados y de la resolución (con ayuda de los Estados) de problemas relacionados a dichos individuos, aspecto estipulado en el preámbulo de *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*.

Sus actividades se apoyan en diferentes normas e instrumentos internacionales, estos son: cuatro *Convenios de Ginebra* (1949) sobre el derecho internacional humanitario; *Declaración sobre el Asilo Territorial de 1967*; *Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948*; *Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados*; *Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados* (1967); y tratados y declaraciones internacionales y regionales, vinculantes y no vinculantes, que abordan específicamente las necesidades de los refugiados.

En cuanto al derecho humanitario (que son normas que protegen a los que no participan o han dejado de participar en una hostilidad y que restringen los métodos y medios de hacer guerra) se puede considerar el artículo 44 del *IV Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra* (1949), que se dedica a refugiados y desplazados internos. En él señala que un Estado no podrá tratar como enemigo extranjero a una persona únicamente por su pertenencia jurídica a un determinado país, porque en estos casos el refugiado no goza ningún tipo de protección por parte de su nación.⁴⁵

En el caso de los individuos que cuentan con el asilo, por la *Declaración sobre el Asilo Territorial de 1967* adoptada por la Asamblea General de la ONU, tienen derecho a recibir un trato pacífico y humanitario que sea considerado como amistoso por cualquier Estado, aunque dicha protección puede ser más amplia en algunos países por las disposiciones internas con las que cuentan.

Asimismo, la *Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948*, si bien protege a cualquier ser humano, cuenta con principios que podrían disminuir la vulnerabilidad de un refugiado, como son: derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona; derecho a buscar asilo y a gozar de él; defensa contra

⁴⁵Comité Internacional de la Cruz Roja, *IV. Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, 1949*, [en línea], Dirección URL: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/treaty/treaty-gc-4-5tdkyk.htm>, [Consulta: 7 de noviembre de 2017].

tortura, penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes; garantía frente a esclavitud y servidumbre; libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; resguardo contra detenciones y arrestos arbitrarios; o resguardo contra las injerencias arbitrarias en la vida privada, la familia y el domicilio.⁴⁶

De igual forma, para apoyar lo que estipula dicha Declaración, existen textos como la *Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes* —que protege a los refugiados de ser devueltos a un sitio en el que puedan ser torturados— y la *Convención sobre los Derechos del Niño* —que brinda protección y asistencia humanitaria a los infantes—.

Por su parte la *Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados* establece qué persona puede ser calificada como un refugiado, aunque determina que el evento que le permite considerarse como tal tuvo que suceder máximo el 1 de enero de 1951 y cada Estado puede establecer si sólo se aplica para Europa o algún otro lugar. Por lo tanto, dicha norma no podía auxiliar a cualquier persona que necesitara refugio al haberse desarrollado para responder a los desplazamientos de la Segunda Guerra Mundial, debido a que esta ayuda se puede requerir en cualquier lugar y momento.

Estas condiciones se corrigieron con el *Protocolo sobre el estatuto de los refugiados (1957)*⁴⁷, que modificó algunos elementos de la Convención. En este sentido se quitaron los límites geográficos y temporales, aspecto que tiene que acatarse por todos los Estados Parte (según el artículo 1 del mismo).

Asimismo, la Convención le dota al refugiado con derechos básicos (aunque pueden ser más amplios si así lo desea el Estado Parte, pero nunca menos). Entre ellos está la no discriminación por parte del Estado receptor por motivos de raza, país de origen o religión (aspecto en el que el individuo podrá gozar de la misma libertad de culto que gozan los nacionales).

⁴⁶Cfr., Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y Unión Interparlamentaria, “Guía sobre el Derecho Internacional de los refugiados”, [en línea], *Guía práctica para parlamentarios*, Número 2, 162 pp., 2001, Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/8951.pdf> [Consulta: 22 de julio de 2017].

⁴⁷Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, *Protocolo sobre el estatuto de los refugiados*, [en línea], 4 pp., Nueva York, 1967, Dirección URL: <http://www.acnur.org/5b076dcd4.pdf>, [Consulta: 2 de agosto de 2017].

Igualmente se establecen derechos en los cuales un refugiado no podrá tener un trato menos favorable al que se le da a un nacional o a algún otro extranjero, lo que en algunos casos dependerá de la legislación nacional del Estado Parte receptor.

Algunos de dichos derechos son: posibilidad de adquirir bienes muebles e inmuebles, pertenecer a asociaciones no políticas o lucrativas, acceder libremente a tribunales, tener un empleo remunerado, acceder a educación pública, libertad de circulación y de elegir el lugar en el que desean establecerse, no recibir sanciones penales por ingresar al país sin autorización si se presentan sin demora a las autoridades correspondientes para el análisis de su caso, no ser expulsados a menos que sea por cuestiones de seguridad nacional u orden público y no ser enviado o devuelto a un territorio en el cual su vida corra riesgo.

También la Convención establece obligaciones para los refugiados, los cuales están obligados a respetar las leyes y reglamentos nacionales del Estado que lo acoge, así como las medidas establecidas para mantener el orden público.

De igual forma, cada Estado Parte tiene el compromiso de comunicar al Secretario General de la ONU las normas que han establecido para hacer cumplir este acuerdo internacional y, según el Protocolo, estas naciones han convenido proporcionar a cualquier organismo que deba presentar informes a los órganos competentes de la ONU, información y datos estadísticos sobre la condición de los refugiados, la ejecución del Protocolo, las leyes, reglamentos y decretos que estén o entraren en vigor referentes a los refugiados.

Igualmente los Estados Parte no podrán actuar con los refugiados conforme a la reciprocidad (es decir, no se puede otorgar derechos a un extranjero conforme al trato por parte del país de origen del individuo) debido a que no gozan de la protección de su país de origen.

Finalmente, establece el principio de no devolución, que al ser parte del derecho internacional consuetudinario, los Estados no parte de la Convención deben respetarlo. En dado caso que éste se viole o pueda serlo, el ACNUR puede intervenir ante autoridades competentes y podría hacer que sea de conocimiento

público. Las personas que sean devueltas pueden recurrir a mecanismos competentes de derechos humanos.⁴⁸

1.2.2. Principales países de destino

La población siria en su búsqueda de un lugar en el cual salvaguardar su vida, ha diversificado los países a los cuales se dirige, debido a que contempla que sea un lugar menos inseguro y considera si el Estado desea aceptar refugiados o si éste cuenta con las capacidades para recibirlos.

Cabe señalar que el movimiento de los habitantes de Siria permanece constante porque la guerra civil no ha culminado, no todos se han registrado con el ACNUR al momento de llegar a otro Estado y este país no fue considerado como el principal país de origen de refugiados cuando inició el conflicto.

En este sentido y de acuerdo a las *Tendencias Globales* del ACNUR de 2011 a 2017, a continuación se presenta la Tabla 1., que refleja la posición de Siria como país de origen o receptor de refugiados (considerando únicamente a las primeras diez naciones a nivel internacional), el número de refugiados en el mundo con esta nacionalidad, las solicitudes pendientes por parte de dicha población y el número de retornos.

Tabla 1. Posición de Siria a nivel mundial como nación receptora y de origen de refugiados, refugiados sirios en el mundo, solicitudes de asilo pendientes por parte de sirios y refugiados sirios retornados, (2011-2017)					
Año	Lugar de Siria dentro de los primeros diez países que reciben más refugiados en el mundo.	Lugar de Siria dentro de los primeros diez países de origen de refugiados en el mundo.	Refugiados sirios en el mundo	Solicitudes de asilo pendientes por parte de sirios	Refugiados sirios retornados
2011	Tercero	No figura	19,900	14,117	-
2012	Quinto	Cuarto	728,218	25,671	68.573
2013	No figura	Segundo	2,457,278	41,038	140,761
2014	No figura	Primero	3,865,720	79,670	-
2015	No figura	Primero	4,850,792	245,844	189
2016	No figura	Primero	5,500,448	184,218	1
2017	No figura	Primero	6,290,908	146,749	77,212

Elaboración propia con datos de: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados⁴⁹

⁴⁸ *Idem.*

De acuerdo con la Tabla 1., la República Árabe Siria jugaba un papel importante en la recepción de refugiados, pues se posicionó como el tercer país a nivel mundial en 2011 (los cuales provenían en su mayoría de Irak) y como quinta nación en 2012, mismo año en que empezó a figurar como nación de origen de refugiados por haberse posicionado en el cuarto lugar, por lo cual el ACNUR lo catalogó como el mayor éxodo anual desde 1999 con el caso de Kosovo.

Esta situación se volvió más delicada, lo cual se afirma debido a que ya no es un país de acogida (al menos no dentro de los diez primeros lugares) y se ha convertido en una de las principales naciones de origen (en 2013 como segunda nación y posteriormente, de 2014 hasta 2017, en la primera posición, situación que el ACNUR previó desde 2013).

Con respecto al número de refugiados sirios en 2017, ACNUR mencionó que ello era el equivalente a un tercio de la población refugiada mundial. Además, como información preliminar, maneja un aproximado de 6.3 millones de refugiados en el mundo en 2018 y aún Siria como el país de origen.⁵⁰

La tabla igualmente refleja retornos, los que no impidieron que Siria desplazara a Afganistán a partir de 2014, quien fue la nación número uno como origen de refugiados por treinta y tres años. Además, con el regreso de la población a Siria, tras la disminución de la violencia en el país (ello después de la recuperación del control por parte de las fuerzas gubernamentales de zonas controladas por la oposición desde 2016), no ha podido garantizar una seguridad

⁴⁹ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, “Un año de crisis”, [en línea], *Tendencias Globales*, pp. 12 y 45, junio 2012, Dirección URL: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/8850.pdf>; “Desplazamiento. El nuevo reto del Siglo XXI”, [en línea], *Tendencias Globales*, pp. 13-14 y 45, junio 2013, Dirección URL: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2013/9180.pdf>; “El coste humano de la guerra” [en línea], *Tendencias Globales*, p. 16 y 48, junio 2014, Dirección URL: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9562.pdf>; “Desplazamiento forzado en 2014”, [en línea], *Tendencias Globales*, p. 52, junio 2015, Dirección URL: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/10072.pdf>; “Desplazamiento forzado en 2015. Forzados a huir”, [en línea], *Tendencias Globales*, p. 64, junio 2016, Dirección URL: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10627.pdf>; “Desplazamiento forzado en 2016”, [en línea], *Tendencias Globales*, p. 69, junio 2017, Dirección URL: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2017/11152.pdf> y “Desplazamiento forzado en 2017”, [en línea], *Tendencias globales*, p. 73, junio 2018, Dirección URL: <http://www.acnur.org/5b2956a04.pdf>, [Consulta: 30 de enero de 2019].

⁵⁰ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, *Datos básicos*, [en línea], Dirección URL: <https://www.acnur.org/es/datos-basicos.html>, [Consulta: 29 enero de 2019].

permanente y por lo tanto el regreso aún no puede considerarse como la mejor opción.⁵¹

De acuerdo con el ACNUR, la mayoría de refugiados sirios se instalan en países limítrofes, de los cuales la minoría (alrededor del 10%) se instala en campos especiales, mientras que el grueso de esta población se establece en comunidades rurales y urbanas.⁵²

En 2011, ACNUR no especificó en sus reportes los países de acogida, únicamente señaló que la mayoría se encontraba en países geográficamente cercanos. En años posteriores, conforme el conflicto adquiría mayor peso a nivel internacional, sobresalieron algunas naciones, en especial de Asia, África y Europa. Es el caso de Alemania, quién superó a Suecia a partir de 2014. No obstante, las naciones de mayor recepción desde 2011 hasta 2017 han sido del Oeste Asiático y Norte de África.

En el reporte de *Tendencias Globales* de 2017 del ACNUR, los principales países de acogida de la región están encabezados por Turquía con 3,424,200 refugiados sirios; Líbano ha acogido 992,100, lo que lo coloca como el que ha recibido a más sirios por número de habitante, al contar con un refugiado por cada seis nacionales; Jordania ha recibido 653,000; Irak ha albergado alrededor de 247,100 y Egipto ha aceptado 126,700.⁵³

Sin embargo, este número de personas acogidas ha sobrepasado las capacidades con las que cuentan éstos países, razón por la que se han empleado rutas como la del Mediterráneo para llegar a Europa que, a pesar de lo peligrosa, resulta una opción en el intento de mantener a salvo su vida.

No obstante, aquellos que logran llegar a Europa se enfrentan ante un contexto complicado, ya que mayormente

[...] encuentran la solidaridad de la sociedad civil, por un lado, y el rechazo de los gobiernos, por otro. De forma progresiva se les cierran las puertas, se limitan sus

⁵¹Kersten Knipp, "Siria: *Regresan los refugiados*", [en línea], Alemania, *dw.com*, 10 de febrero de 2017, Dirección URL: <http://www.dw.com/es/siria-regresan-los-refugiados/a-39943018>, [Consulta: 1 de octubre de 2017].

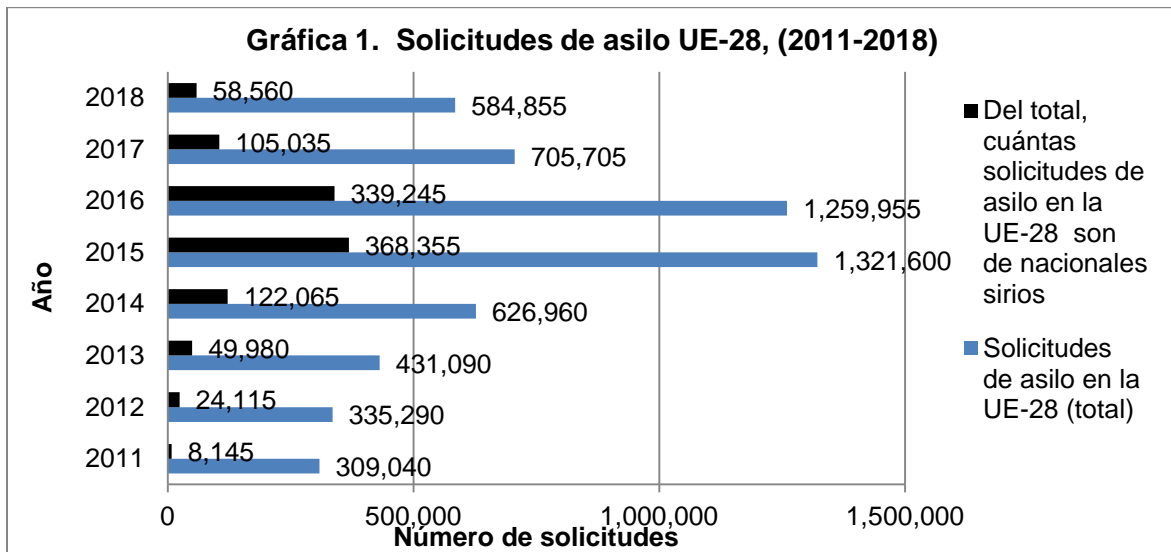
⁵²Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, *Llamamiento urgente para Siria*, [en línea], Dirección URL: www.un.org/spanish/News/search.asp?fldSearch=siria&, [Consulta: 10 de julio de 2017].

⁵³Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, "Desplazamiento forzado en 2017", *op. cit.*, p. 13-14.

derechos, se les despoja de sus bienes –lo poco que pueden llevar consigo– y se les criminaliza. En algunos lugares de Europa el color de las puertas de las casas que alojan refugiados es distinto a la de los lugareños; en otros les obligan a llevar pulseras “distintivas”; todo para indicar que ellos son los “otros”.⁵⁴

Por lo cual se puede señalar que los individuos pueden estar seguros de no morir por una arma, pero el habitar en un país que no atraviesa por un conflicto bélico, no les garantiza una completa estabilidad, pues existe tensión en el individuo al no ser completamente aceptado y ser señalado como alguien diferente al resto de la población.

En el caso de la Unión Europea (en adelante, UE) —si bien ha sido una de las situaciones que más ha abarcado los medios de comunicación tras la muerte del niño sirio Aylan Kurdi el 2 de septiembre de 2015, quien murió ahogado tras naufragar un barco de migrantes frente a costas turcas— estos Estados en su conjunto registraron el siguiente número de solicitudes de asilo como UE-28 (es decir, con Reino Unido a pesar de su proceso para abandonar la UE).



Elaboración propia con datos de: Eurostat⁵⁵

⁵⁴Ma Ángeles Siemens en Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, *Guerra Civil en Siria*, [en línea], *Boletín refugiado*, Número 1, p. 2, 2016, Dirección URL: https://eacnur.org/files/boletinrefugiados_marzo2016.pdf, [Consulta: 22 de julio de 2017].

⁵⁵Eurostat, *Asylum and first time asylum applicants by citizenship, age and sex Annual aggregated data (rounded)*, [en línea], Dirección URL: <http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/submitViewTableAction.do>, [Consulta: 8 de febrero de 2019].

De las cuales, tras someterse a un proceso de evaluación, no todas fueron aceptadas, algunas recibieron el estatuto de refugiado, otras consiguieron protección subsidiaria y para algunos sólo se les concedió la protección humanitaria.

Cabe señalar que si bien los sirios no son las únicas personas que desean obtener el *status* de refugiado, Siria sí es el país de origen de la mayor cantidad de individuos con este reconocimiento, posición que ha mantenido cada año a partir de 2013 hasta 2017 (aún falta que Eurostat ofrezca los datos finales de 2018), a pesar de la disminución del número de solicitudes, como se puede apreciar en la Gráfica 1.

Asimismo, de 2011 a 2017 (incluso datos preliminares de 2018) los países que recibieron más solicitudes de asilo por parte de siros han variado, al igual que el número de peticiones año tras año. Ello se puede apreciar en la Tabla 2, en la que únicamente se encuentran las tres principales naciones por año.

Tabla 2. Primeros tres Estados miembro de la UE-28 que recibieron más solicitudes de asilo al año por parte de sirios, (2011-2018)									
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total por Estado
Alemania	3,435	7,930	12,855	41,100	162,495	268,795	50,410	46,005	593,025
Austria						8,775	7,355		16,130
Bélgica	640								640
Bulgaria			4,510						4,510
Grecia						26,700	16,395		43,095
Hungría					64,585				64,585
Países Bajos				8,790				3,070	11,860
Reino Unido		1,305							1,305
Suecia	640	7,920	16,540	30,750	51,310			270	107,430
Total del año	4,715	17,155	33,905	80,640	278,390	304,270	74,160	49,345	

Elaboración propia con datos de Eurostat⁵⁶

Con esta tabla se puede analizar que de los países miembro de la UE, Alemania ha sido una nación esencial ante la expulsión de desplazados internacionales de

⁵⁶ *Idem.*

Siria, al ser el principal destino al cual esta población desea ingresar. No obstante, si se considera que el ACNUR aclaró que en los primeros años del conflicto en la nación siria, Suecia era el principal país fuera del Oeste Asiático y Norte de África que acogió a refugiados sirios, se puede indicar que el apoyo real de la nación alemana ha sido importante, pero no el más relevante durante el periodo de estudio de este trabajo.

Por otra parte, la UE señala que éste es un fenómeno que no se había presentado en su territorio desde la Segunda Guerra Mundial, por lo que le es preocupante y ha buscado la forma de solucionar esta situación. Sin embargo, si se contabilizaran por Estado los individuos acogidos, el número de personas aceptadas sería muy inferior a la recepción que han tenido los países colindantes con Siria, quienes no gozan de la estabilidad económica que los países que conforman este grupo.

Por lo tanto, se necesitaría no sólo estar al pendiente de lo que pasa en el territorio de estos 28 países, sino también en los Estados vecinos, quienes tienen que ayudar a mayor cantidad de personas sin estar respaldados por una economía tan fuerte o por otros Estados, lo que al final convierte su situación en más alarmante comparada con aquella en la que se encuentra la UE.

1.2.3. Desplazados y refugiados sirios en Alemania

Uno de los principales países de acogida fuera de Oeste Asiático y Norte de África ha sido Alemania, quien de todos los Estados miembro de la UE se ha colocado como el país que más individuos ha recibido, los cuales provienen tanto del acuerdo de reasentamiento que tiene con Turquía como de solicitudes directas.

En primer lugar, del convenio que tiene con la nación turca (establecido en 2013) se determinó recibir máximo 300 sujetos, cifra que incrementó a 500 a partir del 2015,⁵⁷ aunque este monto no es únicamente para los refugiados sirios. Cabe señalar que, de éstos, aquellos que hayan sido considerados por el ACNUR como aptos para el programa (por su situación especial de vulnerabilidad) contarán un lapso amplio para residir en Alemania, por lo cual deberán tomar los cursos de

⁵⁷ Bundesministerium des Innern , *op. cit.*

integración determinados por el país receptor, los cuales priorizan la enseñanza del alemán.

En segundo lugar, las solicitudes de asilo presentadas por nacionales de Siria directamente en Alemania, se muestran en la Tabla 3, la cual indica el año, las solicitudes de asilo que se presentaron en el país y de ellas, cuántas fueron presentadas por sirios y cuál porcentaje corresponde a las mismas.

Tabla 3. Número de solicitudes de asilo, solicitudes de asilo cuyo origen es Siria y porcentaje de las solicitudes de sirios en Alemania, (2011-2018)			
Año	Solicitudes de asilo en Alemania	Solicitudes de asilo en Alemania por parte de sirios	Solicitudes de asilo en Alemania presentadas por sirios (%)
2011	53,347	3,435	6.4%
2012	77,651	7,930	10.2%
2013	127,023	12,855	10.1%
2014	202,834	41,100	20.26%
2015	476,649	162,495	34%
2016	745,545	268,795	36%
2017	222,683	50,410	22.6%
2018	185,853	46,005	24.7%

Elaboración propia con datos de *Bundesamt für Migration und Flüchtlinge* y Eurostat.⁵⁸

Cabe señalar el gobierno alemán dijo que, para tomar sus decisiones, aquellos que contaran con familia en su territorio tendrían prioridad; asimismo, estableció fechas en las cuales se recibirían las solicitudes de asilo (aunque no por entregar los documentos a tiempo en automático se les reconocería como refugiados).⁵⁹

Finalmente, estas cifras demuestran cooperación por parte de Alemania para ayudar a sirios en y fuera del territorio alemán; pero al establecer criterios con los que se le daría prioridad a algún individuo, se entiende que no todos los afectados por la guerra civil son apoyados, al tener que someterse a un proceso de valoración para determinar si se les concede el *status* de refugiado.

⁵⁸Bundesamt für Migration und Flüchtlinge, *Aktuelle Zahlen zu Asyl*, [en línea], p. 4, Alemania, diciembre 2018, Dirección URL: <http://www.bamf.de/SharedDocs/Anlagen/DE/Downloads/Infothek/Statistik/Asyl/aktuelle-zahlen-zu-asyl-dezember-2018.pdf> y Eurostat, *Asylum and first time asylum applicants by citizenship, age and sex Annual aggregated data (rounded)*, *op. cit.*, [Consulta: 30 de enero de 2019].

⁵⁹*Vid.*, Bundesamt für Migration und Flüchtlinge, *The reception procedure for Syrian refugees*, [en línea], Dirección URL: <http://www.bamf.de/EN/Migration/AufnahmeSyrien/aufnahmeverfahren-syrien-node.html>, [Consulta: 21 de abril de 2017]

Cierto es que para otorgar este reconocimiento, es preciso confirmar que el individuo posee las características estipuladas en la Convención de 1951, aunque se puede considerar que en este caso son personas que provienen de un país cuya inseguridad se conoce a nivel mundial; por lo tanto, una vez cubierto lo que Alemania demanda, sólo se debería determinar si el país tiene la capacidad de mantener la estabilidad de los individuos, de lo contrario, reasentarlos en un sitio seguro para que puedan gozar de sus derechos internacionalmente conferidos.

1.3. Alemania como receptora de desplazados y refugiados

Como ya se ha mencionado, Alemania ha sido el país que ha recibido mayor cantidad de solicitudes de asilo por parte nacionales de Siria, ello si se descarta a los países de Oeste Asiático y Norte de África y si se tiene como referencia las solicitudes de asilo del resto de los miembros de la UE.

No obstante, no a todos se les ha reconocido como refugiados en la nación alemana. Es por ello que a continuación se abordará el marco que ha establecido la UE (grupo al cual pertenece Alemania y por lo tanto marca pautas que influyen en la conducta del país) así como las normas nacionales de dicho Estado para la recepción de refugiados.

Por último, se abordarán aquellos aspectos por los cuales los sirios prefieren establecerse en Alemania y no en el territorio de cualquier otro integrante de la Unión, así como el interés de la nación alemana para recibir a los refugiados.

1.3.1. Marco legal establecido por la Unión Europea para la recepción de refugiados

La Unión Europea es un espacio que entre la mayoría de sus miembros cuenta con fronteras abiertas y libertad de circulación (lo que se conoce como el espacio *Schengen*), por lo cual considera necesario establecer un enfoque común para la política de asilo.

Con ello busca que cada Estado miembro asuma la responsabilidad colectiva de acoger a los solicitantes de asilo, pues la Comisión Europea señaló que en 2013 de todas las peticiones que recibió la UE (43.5% de todas las solicitadas en

el mundo) sólo diez países recibieron más de 90% de las mismas, de las cuales Alemania y Francia recibieron la mayoría, mientras que Suecia y Malta contaron con el número más elevado por habitante.⁶⁰

Igualmente la UE aclara que para reconocer a un individuo como refugiado, primero se le debe conceder asilo —únicamente otorgado a los individuos que sufren persecución o que pueden sufrir daños graves—. Para ello cuenta con el Sistema Europeo Común de Asilo (en adelante, SECA).

Con el SECA el proceso para solicitar el asilo (el cual no dura más de seis meses en condiciones normales) se vuelve similar en el territorio de cada miembro de la UE, debido a que se armonizan las normas de protección y recepción para garantizar a los solicitantes las mismas oportunidades de protección internacional en cada Estado.⁶¹

Así, para realizar la solicitud de asilo, al sujeto se le tomarán impresiones dactilares, las cuales se envían a la base de datos Eurodac —que además permitirá conocer si el individuo ha solicitado asilo anteriormente en algún otro Estado miembro—. Esta información, junto con otros datos, servirá para saber cuál será el país que tendrá la comisión de tramitar la solicitud de asilo (que será elegido por elementos como la existencia de familiares del solicitante en el territorio del país; o por ser el Estado en el que resida el sujeto, el que le haya expedido el visado o por el cual haya ingresado a la UE).

Posteriormente, cada solicitante será entrevistado por un agente de la UE para saber si cuenta con las condiciones necesarias para que sea reconocido como refugiado o si se le dará protección subsidiaria (caso en que el individuo no puede regresar a su país por la probabilidad de sufrir daños graves, por lo cual podrá contar con un permiso de residencia, acceder al mercado laboral y tener atención sanitaria).

⁶⁰Comisión Europea, *Comprender las políticas de la Unión Europea: Migración y asilo*, [en línea], p. 9, Bélgica, 2014, Dirección URL: https://europa.eu/european-union/file/664/download_es, [Consulta: 31 de octubre de 2017].

⁶¹*Vid.*, Comisión Europea, *Un sistema europeo común de asilo*, [en línea], p. 2, Bélgica, 2014, Dirección URL: https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/e-library/docs/ceas-factsheets/ceas_factsheet_es.pdf, [Consulta: 31 de octubre de 2017].

Asimismo, la UE ha determinado que para las personas con necesidades especiales (por edad, enfermedad, discapacidad, orientación sexual, entre otros factores) contarán con asistencia adecuada y tiempo suficiente para que justifiquen su solicitud. En el caso de los menores no acompañados, las autoridades locales les designarán un representante apoderado.

No obstante, si la solicitud del individuo no es aceptada, puede recurrir ante tribunales, quienes darán la decisión definitiva (es decir, la negativa de la entrevista puede ser retirada). En caso de que el sujeto nuevamente sea rechazado, será devuelto a su lugar de origen o de tránsito.

Cabe señalar que el SECA cuenta con un paquete legislativo que lo respalda, el cual se conforma por: la *Directiva sobre procedimientos de asilo*, la *Directiva sobre condiciones de acogida*, la *Directiva sobre requisitos*, el *Reglamento de Dublín* y el *Reglamento Eurodac*.

Con éstos se pretende, entre otras cosas, tomar decisiones más justas, rápidas y acertadas, ofrecer mayor protección a menores no acompañados y víctimas de tortura, asegurar materiales de acogida humanitaria para los solicitantes de asilo y, gracias a la base de datos de impresiones dactilares, preservar la seguridad y prevenir los actos como asesinato o terrorismo (porque los datos de las fuerzas de policía de cada Estado y Europol pueden compararse).

También la UE señala que una vez que un sujeto adquiere protección internacional, cuenta con derechos como el derecho a la no devolución; permiso de residencia y a viajar dentro y fuera del país donde habita; acceso al empleo, a la asistencia social, a la asistencia médica, a la educación, y a todos los programas que faciliten su integración al país de acogida. Aunque aclara que en ciertos casos, por normas nacionales, los individuos pueden recibir un trato menos favorable en aspectos como el acceso a la asistencia social.

Para financiar la recepción de refugiados y solicitantes de asilo, el Fondo Europeo para los Refugiados fue el medio por el cual se brindó la economía necesaria de 2008-2013, éste asignó alrededor de 678 millones de euros,⁶² los

⁶²Comisión Europea, *Comprender las políticas de la Unión Europea: Migración y asilo*, op. cit., p.11.

cuales se destinaron principalmente a los países que tenían más solicitudes de asilo y que su sistema de asilo o capacidad de recepción tenía dificultades para resolver la situación. Asimismo, las actividades relacionadas con el reasentamiento fueron de las principales en recibir parte de estos recursos.

De 2014 a 2020, para que el SECA se pueda aplicar de acuerdo a lo planeado, la UE se respalda en el Fondo de Asilo, Migración e Integración (en adelante, FAMI), que cuenta con una asignación de 3,137.42 millones de euros.⁶³ A través del FAMI se busca desarrollar y reforzar el sistema de asilo de la UE, apoyar la migración regular hacia los Estados miembros, contar con un retorno equitativo y eficaz que ayude a combatir los desplazamientos irregulares e incrementar la solidaridad y el reparto de responsabilidad entre los integrantes de la UE.

Así, como ejemplo del trabajo de la UE respecto a la cooperación entre los miembros, para aminorar la presión que hay sobre Grecia e Italia (principales naciones por las que ingresa el flujo de desplazados internacionales que cruza el Mediterráneo para establecerse en la UE) se planteó reubicar a solicitudes de asilo en otros países miembro por propuesta de la Comisión Europea en septiembre de 2015.

Sin embargo, la meta de 160,000 reasentamientos no se logró porque únicamente se consolidaron 30,000⁶⁴ en septiembre de 2017, que fue la fecha que se estableció como plazo máximo. Ello por la falta de colaboración de los Estados miembro, pues de todos sólo Malta aceptó la cantidad asignada, mientras que Polonia, Hungría, República Checa y Eslovaquia rechazaron aceptar reasentamientos.

De igual forma, para evitar que los solicitantes de asilo tengan que recurrir a tratantes o traficantes de personas, los Estados miembro de la UE adoptaron en julio de 2015 el programa de reasentamiento voluntario (en el cual los miembros

⁶³ Gobierno de España. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social Secretaría de Estado de Migraciones, *Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI)*, [en línea], Dirección URL: http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/Fondos_comunitarios/fami/index.html, [Consulta: 19 de febrero de 2019].

⁶⁴ Cfr., Lucía Abellán, “El reparto de refugiados en la UE termina con un cumplimiento ínfimo”, [en línea], Bruselas, *elpais.com*, 27 de septiembre de 2017, Dirección URL: https://elpais.com/internacional/2017/09/26/actualidad/1506453916_188550.html, [Consulta: 31 de octubre de 2017].

tuvieron participación voluntaria), con el cual pudieron ingresar a la UE de manera regular un monto total de 22,504 individuos⁶⁵ que de acuerdo a los criterios del ACNUR necesitaban protección internacional.

En cuanto al Mediterráneo, la UE ha establecido acciones de búsqueda y salvamento en la zona. En este sentido, en junio de 2016 crearon la Guardia Europea de Fronteras y Costas para reforzar la gestión y la seguridad en las fronteras exteriores del conjunto de Estados.

También la UE cuenta con un acuerdo con Turquía (*Plan de acción conjunto UE/Turquía*) acordado en marzo de 2016 para evitar el flujo incontrolado de migrantes irregulares que cruzan por el mar Egeo y, al mismo tiempo, establecer vías legales para que los refugiados ingresen a territorio europeo. De acuerdo con la Comisión Europea, ello provocó que se redujera drásticamente el ingreso de individuos, ya que a finales de 2015 entraban alrededor de 7, 000 personas al día y para finales de 2016 únicamente 47.⁶⁶

Este acuerdo establece que por cada sirio que sea regresado a Turquía por haber ingresado irregularmente a alguna isla griega, o que sea encontrado en aguas turcas con dirección a Europa, la UE se hará cargo de un sirio que proceda de Turquía y que no haya intentado ingresar de forma irregular.

Este reasentamiento se estableció de acuerdo al compromiso que cada Estado miembro adquirió en julio de 2015, que sumó en total 18,000 individuos. No obstante, si existiera la necesidad de ampliar esta suma, se someterá nuevamente a un acuerdo voluntario hasta alcanzar como máximo 54,000 sujetos más.⁶⁷

De este acuerdo se tenían posturas encontradas en 2018, por un lado la UE lo consideró un éxito al disminuir la cantidad de solicitantes de asilo y de sujetos que deseaban ingresar de manera irregular a su territorio, mientras organizaciones no

⁶⁵Comisión Europea, *Reubicación y reasentamiento: es necesario que los Estados miembros de la UE realicen avances urgentemente*, [en línea], Dirección URL: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-16-829_es.htm, [Consulta: 19 de febrero de 2019].

⁶⁶Comisión Europea, *La Unión Europea y la crisis de los refugiados*, [en línea], Dirección URL: <http://publications.europa.eu/webpub/com/factsheets/refugee-crisis/es/>, [Consulta: 31 de octubre de 2017].

⁶⁷*Vid.*, Consejo Europeo, *Declaración UE-Turquía, 18 de marzo de 2016*, [en línea], p. 1, 2016, Dirección URL: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/03/18/eu-turkey-statement/pdf>, [Consulta: 31 de octubre de 2017].

gubernamentales consideraban que no se puede hablar de un éxito cuando los sujetos no están en condiciones óptimas.

Médicos Sin Fronteras (ONG que presta su ayuda en conflictos armados y en desastres naturales o humanos) señala que este acuerdo se tiene que eliminar, ya que en las islas griegas los individuos permanecen encerrados en condiciones no apropiadas (como quedarse en lugares muy pequeños para la cantidad de sujetos que están en el lugar, no contar con los estándares mínimos de agua y saneamiento, más el perjuicio en la salud mental porque esta situación sumada a angustia y situaciones previas puede perjudicar a las personas).⁶⁸

Esta postura se respalda por Human Rights Watch (ONG enfocada en los derechos humanos, abarcando su investigación, defensa y promoción), que argumenta que en estas circunstancias se violan los derechos humanos de los sujetos y que este acuerdo ha sido usado por Grecia, con respaldo de los demás miembros de la UE, para tener a los solicitantes confinados en islas. Por lo tanto, considera que lo mejor es brindar ayuda a la nación griega para que pueda ofrecer mejores condiciones de acogida.⁶⁹

Finalmente, Oxfam (ONG que se enfoca en labores para erradicar la pobreza y la injusticia) afirma que en sí el número de refugiados empezó a disminuir desde noviembre de 2015, razón por la cual considera que el impacto del acuerdo no es tan grande; asimismo, coincide con las demás organizaciones en que la condición de los solicitantes no es la apropiada, puesto que algunos sujetos tienen que dormir en el suelo o en tiendas de campaña no aptas para soportar frío o lluvia.⁷⁰

No obstante, desde 2017 la UE se ha esforzado para lograr que sus medidas en materia de asilo se perfeccionen; por lo tanto, se encuentran bajo análisis siete propuestas legislativas que buscan reformar al SECA (cada una está en diferente etapa). Éstas se plantean porque con las normas vigentes se establecen criterios mínimos o cada Estado tiene diferente interpretación de las mismas, por lo que el

⁶⁸Europa press, "Dos años después del acuerdo UE-Turquía: refugiados atrapados en islas griegas", [en línea], España, *europapress.es*, 19 de marzo de 2018, Dirección URL: <https://europapress.es/internacional/noticia-dos-anos-despues-acuerdo-ue-turquia-refugiados-atrapados-islas-griegas-20180319135801.html>, [Consulta: 20 de febrero de 2019].

⁶⁹*Idem.*

⁷⁰*Idem.*

solicitante de asilo puede tener mayores posibilidades de conseguir protección internacional en un determinado país, lo cual propicia que algunas naciones reciban mayor cantidad de solicitudes de asilo.

Por lo tanto, el objetivo de realizar estas modificaciones es conseguir un sistema más eficiente y más resistente a los flujos migratorios; eliminar aspectos que puedan ser atractivos para los sujetos que desean solicitar asilo, así como los desplazamientos secundarios; tomar acciones que permitan erradicar abusos contra los Estados miembros más afectados y brindarles mayor apoyo a los mismos.⁷¹

De la primera propuesta aún se debaten las normas y se centra en el *Reglamento de Dublín*, el cual se desea reforzar para que las solicitudes se distribuyan de mejor forma. El problema actual es que, este texto establece que un solo Estado tramite la solicitud de asilo, para lo que se considera, entre otras cosas, que el proceso se desarrolle por el país de entrada; no obstante, esta situación pone en desventaja a algunas naciones en la frontera de la UE (como Grecia e Italia).

Por lo cual, la modificación se basa en establecer a un solo Estado para que realice el examen de solicitud de asilo (aun si no es el país de entrada), garantizar un reparto equitativo con un mecanismo de asignación correctora, evitar abusos y prevenir desplazamientos secundarios hacia otro país de la UE.

El segundo proyecto se encuentra en negociaciones y gira en torno a la actualización de la base de datos Eurodac, el cual se quiere mejorar con la recopilación de datos extra a las huellas digitales (como imágenes faciales); además, incluir en la base de datos a los nacionales de terceros países cuya situación migratoria sea irregular, aún si no han solicitado asilo, con la finalidad de retornarlos o readmitirlos. Asimismo, se busca que las fuerzas y cuerpos de seguridad tengan la capacidad de actuar con facilidad.

Con respecto a la tercera propuesta, en la que se ha alcanzado un amplio acuerdo político, se enfoca en pasar de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo a una

⁷¹ Cfr., Consejo Europeo - Consejo de la Unión Europea, *Reforma de las normas de la UE en materia de asilo*, [en línea], 21 de noviembre de 2018, Dirección URL: <https://www.consilium.europa.eu/es/policias/ceas-reform/>, [Consulta: 15 de febrero de 2019].

Agencia de Asilo de la UE, que se encargará de que exista armonía en la evaluación de solicitudes de protección internacional, brindar ayuda operativa y técnica a los Estados miembros.

La cuarta reforma desea establecer un procedimiento sencillo de asilo común para eliminar la variedad de opciones que establece la *Directiva sobre procedimientos de asilo*; además, se tiene como finalidad dar mayor protección a los derechos de los solicitantes de asilo y a las personas vulnerables, establecer normas estrictas que eliminen abusos y, en ciertos casos fundamentados, realizar un examen más rápido. Para este caso, el cambio aún se encuentra bajo análisis.

Por su parte, lograr normas uniformes para las solicitudes de asilo conforma la quinta modificación que desea hacer la UE y de la cual ya se están preparando las negociaciones. El propósito de esta propuesta es evitar diferente trato en algún país, por lo que se desea contar con criterios comunes que definan a las personas que necesiten protección internacional, que son las que recibirán derechos armonizados en los Estados miembros de la UE.

El sexto aspecto es la mejora y uniformidad en la UE de las condiciones de acogida, de lo cual se aprobó el proyecto de Directiva y cuyas negociaciones con el Parlamento Europeo se encuentran en una fase avanzada. Para ello fue necesario especificar los beneficios destinados a los solicitantes de asilo (tanto materiales como sanitarios).

Asimismo, establece que: en no más de nueve meses después de haber presentado su solicitud de asilo, estos sujetos tendrán acceso al mercado laboral; si los individuos cuentan con los recursos suficientes, tienen que pagar o contribuir con el gasto derivado de las condiciones de acogida; y a los menores les otorgarán el derecho a la educación y a aquellos no acompañados se les deberá asignar un tutor.⁷²

Cabe señalar que, al realizar estos cambios, la UE busca reducir los movimientos secundarios, limitar el acceso de las condiciones de acogida

⁷²Vid., Consejo Europeo- Consejo de la Unión Europea, *Comunicados de prensa Condiciones de acogida de los solicitantes de asilo: el Consejo acuerda su mandato de negociación*, [en línea], 29 de noviembre de 2017, Dirección URL: <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/11/29/reception-conditions-for-asylum-applicants-council-agrees-mandate-for-negotiations/>, [Consulta: 15 de febrero de 2019].

únicamente al Estado encargado de su solicitud de asilo, emitir documentos de viaje únicamente por razones humanitarias delicadas y darle la capacidad a los integrantes de la UE de limitar a una zona en específico la presencia del solicitante —incluso pueden internarlo si existe el riesgo de fuga—.

El último cambio se centra en crear un marco permanente de reasentamiento, que permita disminuir el ingreso a la UE de manera irregular y masiva, al mismo tiempo que se crean vías legales y seguras hacia la Unión (este proyecto también tiene negociaciones avanzadas con el Parlamento europeo). De igual forma, este cambio busca impactar a nivel mundial con el impulso de las iniciativas internacionales para el reasentamiento y la admisión humanitaria, además del apoyo a terceros países que reciben a muchos sujetos que necesitan protección humanitaria.

Para poder ejecutar este marco nuevo, el Consejo Europeo adoptará planes bianuales a propuesta de la Comisión Europea que indiquen el número máximo de personas que serán admitidas, cuántos sujetos aceptará cada integrante de la UE para cubrir la cifra general (lo que será voluntario) y las prioridades geográficas generales.

Por último, como otra medida para la recepción de refugiados, se habla del interés por parte de algunos integrantes la UE (al menos se involucra a Austria, Países Bajos y Dinamarca) de por crear un centro de asilo en algún país dentro del continente pero fuera del territorio de algún Estado miembro⁷³, con la finalidad de alojar aquellos que tengan órdenes de deportación pendientes (específicamente, los sujetos cuya solicitud de asilo no fue aprobada).

El motivo para crear este lugar se debe a que las deportaciones no tienen un proceso ágil y la falta de cooperación por parte de los países de origen es un factor que contribuye a entorpecer el procedimiento. De ahí que este centro se vea como una opción viable para disminuir el número de sujetos en el territorio de la UE que se encuentra en esta condición.

⁷³ *Vid.*, Álvaro Sánchez, “Un grupo de países europeos propone crear un centro de asilo fuera de la UE”, [en línea], Bruselas, *elpais.com*, 7 junio de 2018, Dirección URL: https://elpais.com/internacional/2018/06/06/actualidad/1528299639_897806.amp.html, [Consulta: 14 de febrero de 2019].

No obstante, si bien este espacio beneficiaría a los países interesados, no es seguro que legalmente se pueda facilitar el traslado de estas personas, ya que los individuos podrían recurrir a tribunales al ser transportados a un Estado al que no llegaron y solicitaron asilo, demanda que no se sabe si podría ser válida.

1.3.2. Política de asilo y refugio alemana

Si bien el en 2015 Alemania le abrió las puertas de su territorio a los sirios debido a la guerra civil por la que atraviesa el país, existen dos normas nacionales que regulan el ingreso de solicitantes de asilo y la vida de los refugiados dentro de las fronteras alemanas.

En primer lugar, el derecho a pedir asilo se encuentra plasmado en la *Ley Fundamental para la República Federal Alemana de 1949*.⁷⁴ Por lo tanto, es considerado como el único derecho fundamental que se aplica a los extranjeros al haber quedado, desde 1993, estipulado en el Capítulo I artículo 16.a del texto constitucional del Estado.

En éste se señala que los perseguidos políticos serán aquellos que puedan gozar del derecho de asilo. Aunque aclara que si un individuo proviene de un tercer país o de algún país miembro de las Comunidades Europeas (actualmente la UE) en donde se garantice la aplicación de la Convención de 1951 sobre refugiados y el Convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, no podrán demandar la aplicación de este derecho.

Por su parte, las medidas que culminan con la residencia de un individuo pueden ser ejecutadas sin importar el recurso judicial que se emplee contra las mismas. Sin embargo, si se considera que son manifiestamente injustificadas, podrán ser suspendidas únicamente por un tribunal, pero sólo una ley será la que determine si la investigación puede llevarse a cabo o si se suspende.

Asimismo, se determinará por una ley, la cual necesita la aprobación del *Bundesrat*, cuáles son los Estados en los que se garantiza la inexistencia de persecuciones políticas y de castigos o tratamientos inhumanos o degradantes;

⁷⁴Cfr., República Federal Alemana, Ley Fundamental para la República Federal Alemana de 1949, [en línea], 50 pp., Dirección URL: http://corpflorientino.org/wp-content/uploads/2017/01/constitucion_alemania.pdf, [Consulta: 11 de noviembre de 2017].

ello se determinará con base en su situación jurídica y la aplicación del derecho y de las condiciones políticas generales. No obstante, un individuo proveniente de dicho país podrá solicitar el derecho de asilo si demuestra con hechos sustentados que no existe estabilidad y seguridad.

En segundo lugar, a este artículo se le suma el *Acta de procedimientos de asilo*,⁷⁵ que entró en vigor en 1993 y que introduce los términos “país de origen seguro” y “tercer país seguro”, los cuales, al igual que en la *Ley Fundamental*, hacen referencia a los países de origen o el país de tránsito en el cual la vida del sujeto no corre peligro y por lo tanto sólo se podrá otorgar el asilo si existen pruebas que indiquen que dicho Estado no es seguro y que el individuo necesita ser reconocido como refugiado.

En el Acta se aclara que es necesario que el sujeto tenga cierto perfil para que pueda ser candidato al derecho de asilo. Entre lo que se encuentra no haber presentado datos falsos o incompletos, no ser una amenaza nacional y no haber cometido delitos en el país de origen.

Pero si el sujeto cumple con el perfil solicitado, al asilado se le reconocen algunos derechos; entre ellos la asistencia social, educación, clases de alemán, empleo, apoyo para la reintegración familiar, permiso de residencia y vivienda.

Asimismo, este individuo deberá permanecer en el estado federado designado hasta que existan modificaciones en su condición migratoria o hasta que sea reasentado por el Estado (generalmente a Renania del Norte–Westfalia para distribuir equitativamente a los refugiados pues cuenta con más habitantes alemanes); de igual forma, este lugar es el único en el que podrá laborar.

Esta limitante a la circulación se elimina con la residencia, la cual sólo se concede de tres a cinco años si el conflicto en el país de origen dura más de tres años. Con ésta el sujeto puede obtener un mejor trabajo, apoyo para el sustento de los hijos y asistencia social. Cabe señalar que estos dos últimos aspectos se proporcionan al mismo nivel que el recibido por un ciudadano alemán.

⁷⁵Cfr., Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *Alemania aprueba nuevas medidas para regular el otorgamiento de asilo*, [en línea], 17 pp., Dirección URL: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/ML_270617_Alemania_Asilo.pdf, [Consulta: 06 de noviembre de 2017].

Sin embargo, la residencia y el tiempo que se concede se encuentran sujetos a diversos factores como son la profesión del residente, el número de personas en su familia, su adaptación cultural, su habilidad para aprender alemán y el respeto a las normas alemanas.

Esta ley ha sufrido modificaciones de acuerdo al contexto por el cual atraviesa el país, con ellas se busca regular los gastos federales y estatales, ser más puntual en las características de los sujetos que pueden solicitar asilo, acortar los plazos para las decisiones, agilizar los trámites de expedientes, entre otros.

En este sentido, la llegada de refugiados a la UE, de los cuales Alemania es uno de los miembros que se destaca en la recepción de refugiados, ha influido en modificaciones a esta legislación, en especial tras eventos que han causado algunos desequilibrios en el país, como los ataques en Berlín de diciembre de 2016.

Dicho evento promovió que entre las reformas se planteara agilizar la expulsión de individuos cuya solicitud de asilo haya sido rechazada, los cuales tendrían como destino su país de origen; en cuanto a los individuos que se consideren potencialmente peligrosos, éstos serán detenidos por diez días, ya no por cuatro; también las sanciones se tornan más severas hacia los inmigrantes que incumplan o mientan sobre su identidad.

Asimismo, las autoridades de la Oficina Federal para la Migración y los Refugiados (*Bundesamt für Migration und Flüchtlinge* en adelante, BAMF) — institución alemana encargada de los asuntos de migración y asilo— pueden escanear los teléfonos móviles, las tabletas o las computadoras portátiles a cualquier persona que no pueda comprobar su identidad con documentación, alguna entrevista o cualquier otro método que invada menos la privacidad. Dicha facultad la adquirieron desde septiembre de 2017.

Este proceso ha sido criticado por utilizar tecnología muy cara y consiste en extraer de los aparatos diversos datos como códigos de los países, detalles de los

contactos, registro de llamadas e idioma que se emplea en los mensajes para conocer la nacionalidad de la persona⁷⁶

Al respecto se tienen posturas en favor y en contra.⁷⁷ Algunos, como los abogados de los sujetos o las organizaciones humanitarias, consideran una intrusión al derecho a la privacidad; pero la jefa de la BAMF, Jutta Cordt, cree que esto ya tenía que hacerse desde hace mucho tiempo; además, asegura que los datos se resguardan en una caja fuerte digital y afirma que esta acción no es completamente reprobada por parte de los solicitantes de asilo, puesto que la mayoría proporcionaría voluntariamente su teléfono móvil, ello de acuerdo con una prueba realizada por la Oficina.

Al mismo tiempo, la Supervisora Federal de Protección de Datos, Andrea Voßhoff, señala que este acto puede violar la *Ley Fundamental* y que repercute a terceras personas al momento en que cada teléfono contiene información de personas ajenas al caso.

Finalmente, si bien estas reformas dejan al individuo en segundo plano y pueden traducirse en la violación a los derechos humanos de las personas (al menos de aquellos cuya sospecha de identidad lo amerita), se pueden considerar como medidas más estrictas que velan por la seguridad del Estado y buscan evitar ataques similares a algunos que ya se han dado.

Igualmente procuran que no exista un desequilibrio al interior del país para no ayudar a individuos que no lo necesiten (lo que se traduciría en gastos para los estados federados) y que se logre poner en prisión, si es necesario, a individuos que sean un riesgo para la nación, la UE o algún otro Estado.

Es decir, son medidas que no son fáciles de aceptar si se considera al individuo, pero si se analiza, es la protección de más sujetos, por lo que el Estado sólo se encarga de tomar las acciones necesarias para procurar que su población sea resguardada de cualquier amenaza. También son normas que se tienen que

⁷⁶Leo Thüer, Alexander Fanta y Chris Köver, *Asylum Procedure: Cell Phone Search Has No Benefits*, [en línea], Dirección URL: <https://www.unhcr.org/blogs/asylum-procedure-cell-phone-search-no-benefits/>, [Consulta: 2 de agosto de 2019].

⁷⁷Volker Wagener, "Refugiados en Alemania: ¡muéstrame tu celular y te diré quién eres!", [en línea], Alemania, *dw.com*, 31 de octubre de 2017, Dirección URL: <http://m.dw.com/es/refugiados-en-Alemania-muéstrame-tu-celular-y-te-diré-quién-eres/a-40319002>, [Consulta: 20 de febrero de 2019].

cumplir para cubrir los requisitos que ha impuesto la nación a la que se desea recurrir como ayuda.

1.3.3. Factores de atracción: ¿por qué Alemania recibe a los refugiados sirios y por qué estos eligen a la nación alemana como lugar de destino?

Alemania no tiene inseguridad derivada de una guerra civil, como es el caso de Siria. No obstante, se pueden encontrar factores que hacen de este país europeo un destino esperado en comparación con algún otro que se encuentre en estabilidad, incluso comparado con otros integrantes de la UE, cuyo equilibrio podría ser similar e incluso con ubicación geográfica más cercana a la nación siria.

Cabe señalar que al existir una política de asilo común en la UE, se debe cumplir con el *Reglamento de Dublín* y proporcionar los datos que se requiere en el Eurodac. No obstante, la interpretación que cada Estado miembro ha hecho a las normas acordadas (o al contener éstas más de una opción para realizar el proceso) favorecen que los sujetos prefieran algunos Estados.

Específicamente en el caso de Alemania, si tras tomarle al sujeto los datos necesarios y realizarle exámenes médicos no se le permite iniciar su solicitud de asilo, será enviado a un país en el que su vida esté a salvo, aunque algunas naciones de la UE son más estrictas en este aspecto.⁷⁸

Como ejemplo se encuentra Croacia, nación que ha retornado a las personas sin analizar los casos cuando el Estado de origen lo considera seguro (como Serbia). En el caso de Hungría, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos le señaló que estaba violando sus obligaciones en cuanto a los derechos humanos por la forma en que devolvía a los sujetos.⁷⁹

También los miembros de la UE demandan que el interesado explique el motivo de su solicitud de asilo, lo cual se analiza para decidir si el sujeto puede

⁷⁸ Vid., Centro de bienvenida de Berlín, *Procedimiento de asilo*, [en línea], Dirección URL: <https://www.berlin.de/willkommenszentrum/es/llegada/procedimiento-de-asilo/>, [Consulta: 22 de febrero de 2019].

⁷⁹ Cfr., Human Rights Watch, Informe Mundial 2018: Unión Europea, [en línea], Dirección URL: <https://www.hrw.org/es/world-report/2018/country-chapters/313653>, [Consulta: 22 de febrero de 2019].

recibir protección. En Alemania, si tras estudiarse el caso no se le reconoce como refugiado, se considera si es posible otorgarle otro tipo de amparo de acuerdo a su situación —o si la vida de la persona corre riesgo por cuestiones de salud, puede permanecer en territorio alemán con otro *status*—. Además, la nación alemana no siempre regresa a algunas personas al país por el cual ingresaron a la UE, por seguridad jurídica o porque ofrece condiciones más adecuadas.⁸⁰

Por lo tanto, para solicitar asilo cualquier nación demandará cubrir requisitos; no obstante, existe mayor posibilidad de conseguir algún tipo de protección en Alemania comparado con otros países de la UE porque sin importar si el país de origen se considera seguro, el caso se analiza (lo cual en otras naciones no se logra y se omite que el individuo puede enfrentar amenazas directas contra su vida.) Igualmente, si el individuo ingresó a la UE por un país que no cuenta con las condiciones apropiadas para el solicitante, el gobierno alemán puede hacerse responsable del caso y le brinda mayor comodidad al sujeto.

Por otra parte, los beneficios en el territorio de acogida son un elemento de atracción, debido a que el derecho a trabajar se adquiere meses después, por lo que el apoyo estatal permite tener una calidad de vida o contar con artículos básicos.

En Alemania, el sujeto es enviado a un centro de primera acogida (o a algún lugar rentado por el gobierno), en el cual puede dormir, comer, asearse, contar con servicios médicos, habitar 6.5 metros cuadrados, recibir ropa, ser vacunados y recibir ayuda para que los menores asistan a la escuela.⁸¹

También los solicitantes reciben mensualmente un apoyo económico para necesidades básicas que no supera los 143 euros.⁸² Después de tres meses con la solicitud en marcha, reciben clases de alemán, viven en un lugar administrado por

⁸⁰ Vid., Carla Bleiker, “El derecho de asilo en la UE: los puntos más importantes”, [en línea], Alemania, *dw.com*, 14 de junio de 2018, Dirección URL: <https://amp.dw.com/es/el-derecho-de-asilo-en-la-ue-los-puntos-más-importantes/a-44213749>, [Consulta 14 de febrero de 2019].

⁸¹ Kay-Alexander Scholz, “¿Cómo funciona un procedimiento de asilo en Alemania?#” [en línea], Alemania, *dw.com*, 4 de mayo de 2015, Dirección URL: <https://m.dw.com/es/cómo-funciona-un-procedimiento-de-asilo-en-alemania/a-18427015>, [Consulta: 14 de febrero de 2019].

⁸² Vid., Carmela Negrete, “El sistema de acogida alemán: cómo es realmente el “paraíso de los refugiados””, [en línea], España, *eldiario.es*, 10 de septiembre de 2015, Dirección URL: https://m.eldiario.es/desalambre/claves-sistema-aleman-preferido-refugiados_0_429407835.amp.html, [Consulta 14 de febrero de 2019].

organizaciones privadas o de beneficencia (las familias residen en casas), pueden desplazarse por el país, se les capacita para incorporarse al mercado laboral y si no cuentan con un empleo reciben 352 euros (máximo por quince meses).

Durante este periodo y hasta que logran independizarse del Estado, reciben protección de la ley *Hartz IV* con el que su alojamiento, calefacción y sistema médico son subvenidos.⁸³ Si la solicitud de asilo se aprueba, el sujeto recibe un permiso de residencia por tres años (después su caso se revisa nuevamente) y adquiere los beneficios de cualquier ciudadano.

Fuera de estos beneficios, se considera que existe más preferencia hacia esta nación porque las fronteras no están extremadamente protegidas y existen algunos lazos familiares con una colonia kurda de origen sirio; además, en otros países, como España, el principal flujo que reciben es de migrantes económicos.⁸⁴

El resto de los Estados miembro de la UE ofrece diferentes beneficios.⁸⁵ En cuanto al hospedaje, los solicitantes de asilo pueden habitar en centros de acogida (en Grecia sólo si hay plazas), hoteles u hostales (caso de Reino Unido y Suecia), lugares administrados por una ONG que no son apropiados para hospedar a una familia completa (como en España), en asilos donde conviven futuros refugiados con ancianos (caso de Italia) y otros países sólo ofrecen el pago de una vivienda por dos años si el sujeto no puede hacerlo (lo que realiza Croacia).

Por otra parte, el apoyo monetario también varía, algunas ofrecen 50 euros o menos al mes como Austria (de 50 a 440 euros si con ello paga todos sus gastos incluyendo renta de vivienda), Bélgica (26.60 euros), Eslovaquia (11.20 euros), Eslovenia (18 euros), Hungría (22 euros a partir del segundo mes), Lituania (10 euros), Polonia (17.50 o 175 euros si vive por cuenta propia),

⁸³ Vid, Rosalía Sánchez, "Por qué los refugiados prefieren ser acogidos por Alemania o los países nórdicos", España, *abc.es*, 31 de mayo de 2016, https://www.abc.es/internacional/abci-refugiados-prefieren-acogidos-alemania-o-paises-nordicos-201604140229_noticia.html, [Consulta 4 de septiembre de 2018].

⁸⁴ Cfr., Ana del Barrio, "Las diferencias del asilo en la UE", [en línea], España, *elmundo.es*, 8 de septiembre de 2015, Dirección URL: <https://www.elmundo.es/internacional/2015/09/08/55ed57a522601ddb6a8b4575.html>, [Consulta: 14 de febrero de 2019].

⁸⁵ Cfr., Euronews, ¿A qué da derecho la condición de refugiado en los distintos países de Europa?, [en línea], España, *euronews.com*, 16 de septiembre de 2015, Dirección URL: <https://www.es.euronews.com/2015/09/16/a-que-da-derecho-la-condicion-de-refugiado-en-los-distintos-paises-de-europa>, [Consulta: 14 de febrero de 2019].

Luxemburgo (25 o 225 euros si el centro de acogida no ofrece pensión completa), Reino Unido (50 euros) y República Checa (13 euros).⁸⁶

El permiso para laborar se concede en cada nación después de diferente tiempo, algunas (como Chipre, Eslovenia, Francia, Luxemburgo y Rumania) lo otorgan como solicitantes si el proceso tiene meses en marcha y no se ha resuelto, en ciertos casos sólo si la solicitud se aprueba (caso de Austria, Bulgaria, Eslovaquia, Portugal, Reino Unido y República Checa) y otros lo conceden dentro del centro de acogida (como Bélgica o Países Bajos).

Asimismo, algunas naciones ofrecen montos anuales para ropa y artículos escolares (que no sobrepasan los 370 euros por rubro);⁸⁷ aunque Estonia prefiere brindar la ayuda en especie; también dan cursos de idioma oficial y pueden proporcionar apoyo legal o psicológico (lo que no aplica en Italia).

Como refugiados pueden adquirir los mismos derechos que un ciudadano (a excepción del voto y el servicio militar) o un residente permanente, laborar en cualquier sector, realizar al programa de integración, contar con seguro médico gratuito o con un costo de no más de 5 euros⁸⁸ y acceder a la nacionalidad (como en Francia); aunque, deben cumplir con obligaciones como el pago de impuestos tras adquirir un empleo y, en algunos casos, firmar un contrato de integración.

Con estos datos se analiza que al existir diferencias marcadas en el apoyo que cada estado ofrece, aquellos que buscan ser refugiados preferirán dirigirse hacia Alemania, cuyas ventajas son mayores (tanto en montos económicos como en el número).

No obstante, ello perjudica la calidad de recepción que ofrecen, puesto que en Alemania pueden pasar dos semanas para que sean atendidos. Ello ha provocado estrés en los trabajadores alemanes y en los extranjeros, los cuales han amenazado al personal con armas blancas por desear que su caso se analice prontamente, por lo cual ha sido necesaria la presencia de policías.⁸⁹

⁸⁶ *Idem.*

⁸⁷ *Idem.*

⁸⁸ Ana del Barrio, *op. cit.*

⁸⁹ *Cfr.*, Carmela Negrete, *op. cit.*

Por otra parte, la falta de población joven y capacitada en el país se puede considerar como elemento fundamental para la recepción de refugiados sirios por parte de Alemania, lo que se necesita resolver no sólo para consolidarse en el presente, sino aún para no decaer en el futuro.

Esta situación la expresó la Comisión Europea en el *Libro blanco sobre el futuro de Europa. Reflexiones y escenarios para la Europa de los Veintisiete en 2025*⁹⁰, en el que resaltó la necesidad de atender cuestiones que impiden que la UE se consolide tras la crisis financiera de 2008. Una de ellas es el número de habitantes que representan, cifra que es menor al de otras regiones, lo que reduce su impacto internacional y la proyección de cada miembro. Asimismo, argumentó que si su población sigue envejeciendo y su esperanza de vida continúa aumentando, es imposible mantener la estabilidad en la economía y en la población a futuro.

De acuerdo con Eurostat,⁹¹ alrededor del 19% de la población de la UE tenía más de 65 años en 2017, situación que podía agudizarse si la tasa de natalidad sigue disminuyendo y se incrementa la esperanza de vida, lo que provocaría que se tenga una población envejecida. Asimismo, ello favorece que el número de personas en edad laboral disminuya y se incrementen las jubiladas, lo que empeorará cuando lleguen a su jubilación la generación del *baby boom* (es decir, aquella gran cantidad de bebés que nacieron después de la Segunda Guerra Mundial).

Asimismo, al momento en que la población que sostiene a la UE (los que están entre los 15 y 64 años que en 2017 representaban el 64.9% de la población total) pase a ser jubilada —entre ellos los *baby boom*—, el sostén del grupo recaerá en un número muy pequeño de habitantes (actualmente, aquellos menores de 15 años representaban aproximadamente 16%), de ahí la necesidad de encontrar a

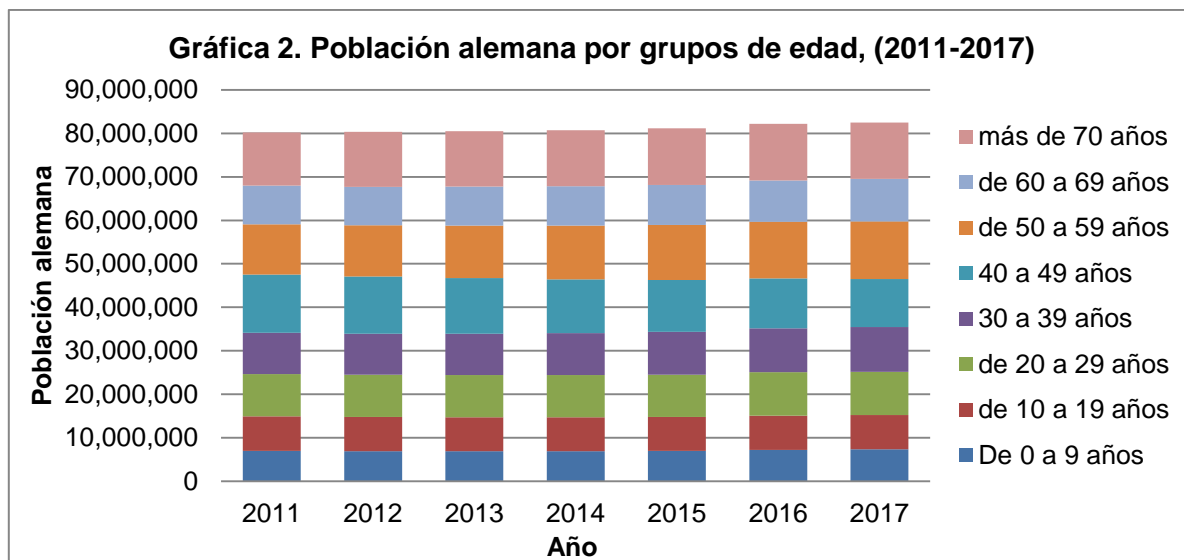
⁹⁰ Vid., Comisión Europea, *Libro blanco sobre el futuro de Europa. Reflexiones y escenarios para la Europa de los Veintisiete en 2025*, [en línea], 32 pp., Dirección URL: <http://europa.eu/rapid/attachment/IP-17-385/es/Libro%20Blanco%20sobre%20el%20futuro%20de%20Europa.pdf>, [Consulta: 2 de marzo de 2017].

⁹¹ Eurostat, *Estructura demográfica y envejecimiento de la población*, [en línea], Dirección URL: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Population_structure_and_ageing/es, [20 de febrero de 2019].

quien sostenga las naciones europeas o fomentar que su población nativa incremente el número de nacimientos.

En el mismo informe, desde 2007 hasta 2017, todos los miembros de la UE tuvieron un incremento del porcentaje de la población de 65 años (2.4%), aspecto que se le atribuye al aumento de la esperanza de vida y a la disminución en los nacimientos. Igualmente, si la situación no se modifica, se ha previsto que población de este conjunto de Estados incremente como máximo a 528.6 millones en 2050 y en ese momento comience a descender paulatinamente hasta llegar a 518.8 millones en 2080. Por lo cual, se puede señalar que si mayor población ofrece el soporte que la UE necesita, los refugiados pueden suplir la gente que falta.

En el caso de Alemania, además de tener un aumento (entre 2007 y 2017) de 1.4% en la población de 65 años, en 2017 con 13.4% fue el miembro de la UE que contó con el número más bajo de jóvenes y con el 21.2% fue el tercer país que tuvo más población mayor a 65 años (sólo por detrás de Italia y Grecia). Específicamente, de 2011 a 2017, la población alemana se configuró como muestra la Gráfica 2.



Elaboración propia con datos de Eurostat.⁹²

⁹²Eurostat, *Population: Structure indicators*, [en línea], Dirección URL <https://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/submitViewTableAction.do>, [Consulta: 20 de febrero de 2019].

Por lo tanto, si la gráfica demuestra que los grupos más grandes de la población alemana se encuentran a partir de los 40 años y por ende próximos a la jubilación o jubilados, ello demuestra que la mano de obra que pueden suplir los refugiados sería un soporte para el país, en especial porque esta nación permite el retiro a 63 años si el sujeto ha cotizado 45 años o por salud, es decir, antes de cumplir los 67 años que es el promedio en el resto de los países de la UE.

Esta jubilación anticipada perjudica a las empresas (en especial a la manufacturera) al no poder fácilmente suplir a sus trabajadores que en su mayoría (64%) son los más calificados. Situación que las propias empresas esperan que se agrave al tener mayormente trabajadores de más de 55 años.⁹³

Aunque los refugiados podrían ayudar a mitigar el impacto del envejecimiento de la población al ocupar empleos que ayudan al crecimiento del país. El gobierno alemán ha señalado que al emplear a solicitantes de asilo en los denominados *Ein-Euro-Job* —empleos en los que se paga un euro por hora—, se busca: integrar, enseñar alemán obligatoriamente (necesario para desarrollarse mejor en el puesto), desarrollar programas para la formación rápida con mejores perspectivas laborales y facilitar la contratación en un futuro de los refugiados.⁹⁴

No obstante, las empresas tienen una visión pragmática porque “[...] les gusta tener personal en formación con ganas de aprender [y expresan que] “En los últimos años, muchas empresas están decepcionadas con los jóvenes alemanes. Es verdad que tienen un título, pero llegan al trabajo totalmente desganados” [...].”⁹⁵ Por lo cual no rechazan a los refugiados como trabajadores y por su parte, los extranjeros aceptan estos empleos como una forma de agradecer la ayuda que

⁹³ Vid., R. Pascual, “La jubilación a los 63 años se extiende en Alemania”, [en línea], España, *elpais.com*, 7 de marzo de 2017, Dirección URL: https://cincodias.elpais.com/cincodias/2017/03/06/economia/1488793550_358180.amp.html, [Consulta: 20 de febrero de 2019].

⁹⁴ Vid., Rosalía Sánchez, “La histórica Ley de Integración pretende integrar a 100.000 inmigrantes en un tiempo récord”, [en línea], España, *abc.es*, 15 de abril de 2016, Dirección URL: https://www.abc.es/internacional/abci-alemania-pone-refugiados-trabajar-euro-hora-201604150232_noticia_amp.html, [Consulta: 20 de febrero de 2019].

⁹⁵ Julia Wehmeier, “El reto de los refugiados que buscan trabajo en Alemania”, [en línea], España, *elpais.com*, 16 de febrero de 2018, Dirección URL: https://elpais.com/internacional/2018/01/26/actualidad/1516966616_285616.amp.html, [Consulta: 20 de febrero de 2019].

ha proporcionado el país receptor, para poder ser autosuficientes y recuperar la estabilidad que tenían en su país de origen.

Cabe destacar que el trabajo a desempeñar depende de la capacitación del refugiado. Los sirios no han sido los únicos empleados, aunque entre ellos existen casos sobresalientes. Por ejemplo, Sana Dawod estudió Ingeniería en informática en Siria y consiguió un empleo en SAP (multinacional que crea *software* para otras compañías) como ingeniera de *software*. El segundo caso es el de Mahmoud Nouri Al Abdulah que trabajaba como electricista en los ferrocarriles nacionales de Siria y en Alemania recibe clases para ser un ingeniero electrónico en el *Deutsche Bahn* (Ferrocarriles alemanes).⁹⁶

Por lo tanto, se concluye que los refugiados se benefician de Alemania al estar en un país que les ofrece ayuda hasta poder independizarse; mientras el estado alemán mantiene su importancia internacional (por ejemplo, permanecer como uno de los países más influyentes en las decisiones de la UE gracias al número de habitantes), adquiere la población que ayuda sustentar a sus ciudadanos que cada vez envejecen más, recibe mano de obra necesaria (que no siempre es suplida por nacionales) y cuenta con ingresos derivados del pago de impuestos por parte de los sirios (desde que comienzan a trabajar).

⁹⁶ *Vid.*, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Refugiados tienen oportunidad de prosperar en fuerza laboral alemana*, [en línea], Dirección URL: <https://www.acnur.org/noticias/stories/2016/8/5b7e71654c/refugiados-tienen-opportunidad-de-prosperar-en-fuerza-laboral-alemana.html>, [Consulta. 20 de febrero de 2019].

2. LA TOMA DE DECISIONES EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA: COMPETENCIAS EN TORNO AL TEMA DE REFUGIADOS

Para comprender cómo las normas y/o políticas surgen en un Estado, puede considerarse la estructura del sistema político y de los partidos del país, ya que de esta forma se entiende el papel y competencias de cada una de las partes del gobierno y la postura ideológica de cada grupo político, lo que a su vez influye en las características de las medidas que toma la nación.

Por ejemplo, si la mayoría de los partidos políticos en el país son más conservadores o nacionalistas, o si los que presentan estas características ocupan puestos que tienen grandes competencias sobre las decisiones, en algunas ocasiones las políticas y normas de asilo (que son las de mayor peso y enfoque en el presente trabajo) priorizan el interés de los nacionales por encima de cualquier apoyo a extranjeros (aunque sea población vulnerable).

En este capítulo se presentan tres aspectos. El primero, el sistema político alemán, para lo cual se consideran las características propias de cada poder, sin dejar de lado sus competencias en el ámbito de migración, asilo o refugio;

Como segundo punto se abordará la definición de extrema derecha (concepto fundamental en el presente trabajo) y el sistema de partidos políticos alemán; no obstante, en esta sección se priorizarán los partidos que obtuvieron representación en el *Bundestag* tras las elecciones federales de 2017, en especial el partido Alternativa para Alemania o AfD (por su postura respecto a migrantes y refugiados y por ser catalogado como partido de extrema derecha) y a la coalición Unión Demócrata Cristiana/Unión Social Cristiana de Baviera o CDU/CSU (por haber sido la vencedora) y

Por último, se mostrará el incremento de apoyo que parte de los ciudadanos le han dado al partido AfD, al grado de permitirle ser parte del *Bundestag* y cómo esta organización podría modificar algunas posturas de la administración de la *Bundeskanzlerin* Angela Merkel respecto a los refugiados

2.1. Sistema político alemán

La República Federal Alemana, cuyo sistema político es de corte parlamentario, es un Estado democrático, social y federal que se compone por dieciséis Estados federales (en adelante, *Länder*): Baden–Wurtemberg, Baja Sajonia, Baviera, Berlín, Brandeburgo, Bremen, Hamburgo, Hesse, Mecklemburgo–Pomerania Occidental, Renania del Norte–Westfalia, Renania–Palatinado, Sajonia, Sajonia–Anhalt, Sarre, Schleswig–Holstein y Turingia.

Cabe señalar que el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y los tribunales, según la *Ley Fundamental* alemana (la Constitución del país), son vinculados por los derechos fundamentales (entre los que se encuentra el derecho al asilo). Es decir, estos no son poderes asilados a pesar de tener un amplio margen de actuación, que se limita sólo por el orden constitucional y la ley moral.

Así, sus restricciones, organización y competencias se encuentran plasmadas en la *Ley Fundamental*, la cual fue ratificada el 23 de mayo de 1949, ésta cuenta con 146 artículos los cuales abordan:⁹⁷

- I. Derechos Fundamentales
- II. La Federación y los *Länder*
- III. El *Bundestag*
- IV. El *Bundesrat*
- IV.a. La Comisión Mixta
- V. El Presidente Federal
- VI. El Gobierno Federal
- VII. Legislación de la Federación
- VIII. La ejecución de las leyes federales y la administración federal
- VIII.a. De las tareas comunitarias
- IX. El Poder Judicial
- X. Hacienda
- X.a. Del caso de defensa
- XI. Disposiciones transitorias y finales

⁹⁷ Cfr., República Federal Alemana, *op. cit.*

2.1.1. Poder Ejecutivo

En el caso de la República Federal de Alemania, el Poder Ejecutivo es bipersonal, por lo cual el cargo de Jefe de Estado es ejercido por el Presidente de la República Federal (en adelante, *Bundespräsident*), mientras que el puesto de Jefe de Gobierno es ejercido por el Canciller Federal (en adelante, *Bundeskanzler*).

En cuanto al *Bundespräsident*, la *Ley Fundamental* aborda su papel en el capítulo V, lo que abarca los artículos 54 al 61. Al respecto señala que éste es elegido por la Asamblea Federal,⁹⁸ ocupa el cargo por un periodo de cinco años con una posibilidad de reelección inmediata y sus funciones recaen en el Presidente del Consejo Federal en caso que no pudiera ejercerlas por impedimento o por terminación prematura de las mismas.

Asimismo, el *Bundespräsident* vela por el bienestar del pueblo alemán y debe guardar y defender la *Ley Fundamental* y las leyes de la Federación. No obstante, sus resoluciones y órdenes necesitan del refrendo del *Bundeskanzler* o del Ministro Federal competente.

En el caso de los tratados realizados con Estados extranjeros, se encarga del control constitucional de los mismos; aunque aquellos que regulan las relaciones políticas de la Federación o que se vinculan a materias de legislación federal necesitan la aprobación o intervención de los órganos de legislación federal competentes, a pesar de que la representación de la Federación en el derecho internacional recaiga en el presidente.

Igualmente revoca o nombra a jueces federales, funcionarios federales, oficiales y suboficiales, propone (no elige) al Canciller Federal (en adelante, *Bundeskanzler*) a la Dieta Federal (en adelante, *Bundestag*) y pronuncia el nombramiento o la revocación de ministros (pero se necesita que el *Bundeskanzler* sea quien inicie el proceso).

También la Constitución señala que la *Bundestag* o el Consejo Federal (en adelante, *Bundesrat*) están facultados para acusarlo ante el Tribunal

⁹⁸ De acuerdo al artículo 54, ésta se compone por los miembros del *Bundestag* y un número equivalente de sujetos elegidos por las asambleas representativas del pueblo en los *Länder*, con base en la representación proporcional.

Constitucional Federal de violación deliberada de la *Ley Fundamental* o alguna otra ley federal. Si la resolución indica que es culpable, puede ser removido del puesto.

Finalmente, “El Presidente Federal carece de poder de organización [...], de poder reglamentario [...]. No se le encomienda el mando supremo de las Fuerzas Armadas [...]. Igualmente carece [...] de <<Ejecución Federal>> contra un Estado miembro que incumpla sus obligaciones federales [...].”⁹⁹ Por lo tanto, se considera que el *Bundespräsident* carece de la independencia necesaria para realizar un papel político relevante.

El Capítulo VI se enfoca en el Gobierno Federal (en adelante, *Bundesregierung*), que se puede considerar como parte del poder ejecutivo. Éste se compone por el *Bundeskanzler* y los Ministros Federales (en adelante, *Bundesminister*), quienes ocupan el cargo hasta reunirse un nuevo *Bundestag* (es decir, por cuatro años).

Para su funcionamiento, el *Bundesregierung* debe actuar como órgano colectivo, los *Bundesminister* tienen que estar subordinados al *Bundeskanzler*, es decir, son únicamente sus auxiliares, pero cada uno puede actuar autónomamente en los asuntos de su departamento.

Con respecto a la elección de los *Bundesminister*, éstos son propuestos y depuestos por el *Bundeskanzler* (por lo cual, desde que es aprobado como tal, se le otorga libertad para formar el *Bundesregierung*), no obstante, el *Bundespräsident* es el único con facultad para nombrarlos o cesarlos.

En el caso del *Bundeskanzler*, éste es elegido por el *Bundestag* (a propuesta del *Bundespräsident*) el cual le confiere su confianza y, por lo tanto, le exige responsabilidad. Su nombramiento se puede dar por tres vías:

- 1) Elección por mayoría absoluta del sujeto propuesto por el *Bundespräsident*, es decir, sólo se vota para aprobación o rechazo del individuo y no se debate al respecto.

⁹⁹ Juan García Cotarelo “El régimen político de la República Federal Alemana” en Juan Fernando Badía (Coord.), *Regímenes Políticos Actuales*, Madrid, Tecnos, 2001, p. 264.

- 2) Si el candidato no es aprobado, el *Bundestag* tiene la iniciativa de proponer a candidatos para el cargo, los cuales deben contar con el respaldo de al menos la cuarta parte del mismo, por lo que las propuestas se limitan a cuatro. En este caso, el sujeto tiene que ser elegido por mayoría absoluta.
- 3) Si no se consigue concretar a un *Bundeskanzler*, ocupa el cargo el individuo que obtenga la mayoría de votos, es decir, llega al puesto un *Bundeskanzler* minoritario que se traduce en “[...] el advenimiento al poder de una minoría lo suficientemente hábil, como para mantenerse en él, gracias a la División política de la Cámara.”¹⁰⁰ Aunque el sujeto sólo se posiciona si el *Bundespräsident* confirma su designación, de lo contrario puede disolver el *Bundestag* y así reiniciar el proceso de elección.

Aunque, si el *Bundeskanzler* es elegido por una minoría, puede decidir ejercer el cargo a pesar de contar con un *Bundestag* que sea hostil, lo que a su vez permitiría que se ponga en práctica el “estado de necesidad legislativa”, es decir, “[...] el artículo 81 L.F [*Ley Fundamental*] permite al Gobierno obviar la colaboración de una Cámara que estaría dispuesta a huelga legislativa. Con ello, la L.F. prevé un punto de ruptura en el monopolio legislativo que atribuye al Parlamento”¹⁰¹

Cabe señalar que el *Bundespräsident* es el único que puede declarar el “estado de necesidad legislativa” por un periodo determinado (que puede ser renovado), para una actividad específica y únicamente en aquellos proyectos de ley declarados urgentes por el *Bundesregierung* que el *Bundestag* no quiera aprobar y que, por lo tanto, se convertirá en ley si el *Bundesrat* lo autoriza.

En este caso, el *Bundestag* como legislador ordinario es sustituido por un legislador "atípico" compuesto por el *Bundesregierung* y el *Bundesrat* en conjunto, el cual, tiene que someterse al orden constitucional ordinario y su decisión tiene carácter definitivo.

¹⁰⁰ *Ibid.*, p.287.

¹⁰¹ *Ibid.*, p. 292.

Finalmente, el *Bundeskanzler* está facultado para determinar las directrices de la política, de lo cual se hará responsable. Aunque, sólo implica establecer las normas generales de actuación del *Bundesregierung* sin tener un efecto que sobrepase las relaciones internas del mismo; así, del Parlamento pueden emanar leyes contrarias a dichas directrices. Por lo tanto, si el *Bundestag* aprueba al *Bundeskanzler* en automático se autoriza su programa.

2.1.2. Poder Legislativo

El poder legislativo en Alemania es bicameral. La primera Cámara es una Asamblea representativa y se denominada *Bundestag* o Consejo Federal; la segunda se llama *Bundesrat* o Dieta Federal, es un órgano federal a través del cual intervienen directamente cada uno de los *Länder* y se compone por los delegados de los ejecutivos estatales.

En el caso del *Bundestag*, la *Ley Fundamental* dedica el capítulo III al mismo, lo que corresponde a partir del artículo 38 hasta el 49. Su elección es cada cuatro años a través del sufragio universal, directo, libre, igual y secreto.

Es decir, cada elector cuenta con dos votos, el primero lo destinará a un candidato (el cual deberá obtener la mayoría relativa en circunscripciones uninominales) y el segundo lo usará para elegir una lista cerrada y bloqueada que cada Partido ha puesto en el Estado Federal (en adelante, *Land*); la suma de los votos que las listas tengan en los *Länder* proporcionará el número de votos que el Partido obtuvo en la Federación. No obstante, sólo se le otorgarán escaños a aquellos que en la suma de sus listas obtengan 5% de todos los votos o que consigan tres escaños por voto directo derivados del primer voto del elector.¹⁰²

Algunas características del *Bundestag* son: no estar subordinado al control o a las instrucciones de otro órgano, elegir a su presidente y a los miembros que conformarán la mesa presidencial, decidir la fecha de sus reuniones (a menos que el *Bundespräsident* o el *Bundeskanzler* soliciten una reunión), organizar su trabajo interno y decidir si un diputado ha dejado de ser miembro.

¹⁰² Cfr., *Ibid.*, p. 275.

En cuanto a la consolidación de acuerdos, éstos se establecen a través de mayoría de votos. Su organización y procedimiento son aspectos que se encuentran bajo un reglamento establecido por el propio *Bundestag*; aunque estos lineamientos suceden a las leyes federales, por lo cual tiene que existir compatibilidad entre éste y la *Ley Fundamental*, aspecto que vela el Tribunal Constitucional.

Cabe señalar que el *Bundestag* no podrá ser disuelto por iniciativa del *Bundeskanzler* o del *Bundespräsident* porque dicho acto sólo puede derivarse de una crisis parlamentaria, más no es un recurso disponible para algún órgano. No obstante, éste último tendrá la facultad de hacerlo en ciertos casos.

Por un lado, cuando el *Bundestag* no consiga una mayoría absoluta en favor del *Bundesregierung* (por lo que queda en manos del *Bundespräsident* apoyar la elección o disolver el *Bundestag*) y, por otro, al perder la confianza del *Bundesregierung* sin que la Cámara logre una mayoría absoluta para acordar un sustituto del *Bundeskanzler* (punto en el que el *Bundeskanzler* puede proponer la disolución de la Asamblea). Esta imposibilidad de disolver al *Bundestag* por parte del *Bundesregierung* se realizó para acentuar la autonomía orgánica del legislativo.¹⁰³

Aunque el *Bundestag* puede evitar su disolución a través de dos vías. La primera es contraatacar a través de una moción de censura al *Bundeskanzler*, que si prospera, elimina a éste de su puesto y toma el cargo su sucesor. La segunda es elegir a un nuevo *Bundeskanzler*.

Otro aspecto del *Bundestag* es que se compone de dos grupos, éstos son:¹⁰⁴

- a) Comisiones legislativas permanentes que preparan la función legislativa. En total son veinte Comisiones, de las cuales tres son técnicas y abarcan aspectos de asuntos exteriores, defensa y peticiones; el resto son denominadas Comisiones de Encuesta que pueden ser creadas *ad hoc* y permiten controlar la acción gubernamental en un asunto concreto.

¹⁰³ Cfr., *Ibid.*, pp. 271-272, 291.

¹⁰⁴ *Vid.*, *Ibid.*, pp. 273-274.

- b) Grupos Parlamentarios que ordenan y racionalizan la diversidad política y de opinión en la Cámara, los cuales se agrupan por sus convicciones políticas. Cada conjunto cuenta con 5% de los miembros del *Bundestag* (cifra que se ha modificado en legislaturas anteriores hasta concretar la cifra de quince diputados), que pertenecen al mismo Partido o a Partidos que no compiten entre sí en ningún *Land*; por lo tanto, no expresan la voluntad del Parlamento sino de su Partido. Finalmente, cada grupo se subdivide y trabaja en ejes temáticos.

En cuanto a las sesiones del *Bundestag* o de sus Comisiones, éstas podrán ser accesibles a miembros o comisionados del *Bundesrat* y del *Bundesregierung*, por lo cual, cuentan con la facultad para asistir y, si fuera el caso, gozarán del derecho para ser escuchados.

En el caso de los diputados que conforman el *Bundestag*, éstos se encuentran sujetos a su Grupo Parlamentario y al Partido que pertenecen. En este último caso, la forma en que se puede dejar de estar subordinado al mismo es dejar de ser un miembro de éste; ello se puede dar por abandonarlo voluntariamente, porque el sujeto ha sido excluido a causa de una situación disciplinaria o porque el Partido ha sido disuelto, especialmente si ha dejado de existir por considerarse anticonstitucional.

Cabe señalar que el *Bundestag* posee la exclusividad legislativa. En este sentido, durante el proceso legislativo¹⁰⁵ el *Bundestag* se mantiene hegemónico, a la vez que las actividades administrativas del *Bundesrat* y el conocimiento sobre la materia por parte del *Bundesregierung* son complementarias; asimismo, de estos órganos emana la iniciativa de legislación.

Sin embargo, el *Bundestag* está limitado por el control judicial y la vinculación material que impone la *Ley Fundamental* al legislador. Por lo tanto, el primer control proviene del *Bundespräsident*, quien está facultado para sancionar las propuestas y velar, antes de que sean promulgadas como nuevas normas, que no violen lo estipulado por la Constitución. Posteriormente, la segunda revisión se da por parte del *Bundeskanzler* o ministro correspondiente.

¹⁰⁵ *Vid., Ibid.*, pp. 278-280.

Pero si el proyecto emana del *Bundesregierung*, es enviado al *Bundesrat* para que tome una posición respecto al mismo, no obstante, ésta no es jurídicamente vinculante, por lo tanto la idea original puede ser modificada y estos ajustes pueden ser considerados por el *Bundestag*. En el caso de las propuestas que se originen en el *Bundesrat*, se envían primero al *Bundesregierung*, que debe dar un dictamen al respecto.

Posteriormente, en ambos casos, cuando la propuesta pasa al *Bundestag*, éste da su decisión preliminar en el pleno y envía el borrador (que está sujeto a los fundamentos del proyecto) a la o las Comisiones pertinentes, de las que emana un informe que fundamenta las dos nuevas deliberaciones en el pleno del *Bundestag*, a lo que prosigue la votación del proyecto. Posteriormente, el Presidente del *Bundestag* lo envía aprobado al *Bundesrat*.

Si el proyecto no es aprobado, el *Bundesrat* puede convocar la Comisión de Mediación (con miembros del *Bundesrat* y el *Bundestag*) quién propondrá enmiendas a las partes conflictivas del texto sin que su postura sea vinculante; después se decide si el proyecto prospera. Aunque la aprobación del *Bundesrat* puede dejar de ser obligatoria si el asunto no se encuentra explícitamente en la *Ley Fundamental* y no afecta en gran manera los intereses de los *Länder*.

Finalmente, el *Bundestag* cuenta con actividades no legislativas que se enfocan en el control del Ejecutivo. Específicamente, puede recurrir a las preguntas o las interpelaciones, la moción de censura y la cuestión de confianza que fundamenta el vínculo y la responsabilidad entre las Cámaras y el *Bundesregierung*.

Con la moción de censura el *Bundestag* expresa su desaprobación a la política del *Bundesregierung*, pronuncia su censura al *Bundeskanzler* (a quien puede retirarle la confianza depositada y hacerle caer al ser él quien lo elige) y provoca que el *Bundesregierung* deje de estar en su puesto, sin embargo, no dirige directamente la política.¹⁰⁶

En el caso del *Bundesrat*, éste se aborda en el capítulo IV de la Constitución, es decir, a partir del artículo 50 y hasta el 53. Esta Cámara cuenta

¹⁰⁶ Cfr., *Ibid.*, pp. 182.

con la libertad de crear su propio Reglamento y a través de ella la *Ley Fundamental* señala la participación de los *Länder* en cuestiones legislativas y administrativas de la Federación y en ámbitos a nivel de la UE.

Así, al ser el *Bundesrat* la manera en que cada *Land* participa, su función se centra en velar por los intereses de los *Länder* a través del control normativo general de las leyes federales, razón por la que es necesaria su aprobación en aquellas normas que afectan directamente a los mismos.

Con respecto a su composición, cada *Land* cuenta con una cantidad de miembros que oscilan entre tres y seis, los cuales establecen el número de votos de los *Länder*. Esta cifra de integrantes se determina de acuerdo a su población (según el artículo 51 2. de la *Ley Fundamental*, más de dos millones de habitantes cuatro, más de seis millones equivalen a cinco y más de siete millones corresponden a seis integrantes). Asimismo, dichos sujetos forman parte del gobierno de la entidad federativa que representan y se encuentran sujetos a su instrucción; por lo tanto, son integrantes por los cuales el pueblo no vota.

En cuanto a sus sesiones, el Presidente del *Bundesrat* (elegido cada año por la propia Cámara) es el que cuenta con la facultad para convocar las reuniones, pero es necesario que al menos los representantes de dos *Länder* o el *Bundesregierung* lo soliciten. Las decisiones se toman con la mayoría de los votos totales y sus deliberaciones son públicas, en las cuales pueden participar los miembros del *Bundesregierung*.

Posteriormente, el capítulo IV.a. que reconoce la figura de una Comisión Mixta (*Gemeinsamer Ausschuss*), la cual se compone de dos tercios de diputados del *Bundestag* (que serán designados en proporción a los grupos parlamentarios) y el tercio restante son integrantes del *Bundesrat* (uno por cada *Land*, elegido por el mismo). Cabe señalar que los miembros no podrán formar parte del *Bundesregierung*. Asimismo, éste se regirá por un reglamento adoptado por el *Bundestag* y aprobado por el *Bundesrat*.

Con respecto a la adopción de las normas, la *Ley Fundamental* en su capítulo VII (De la Legislación Federal) señala que los *Länder* tendrán derecho a legislar si no se ha establecido en la Constitución que la materia es competencia

exclusiva de la Federación, lo que también incluye el caso de la legislación concurrente.

Así, en este mismo apartado se aclara que la Federación será la única que podrá legislar en determinados temas, entre los cuales se encuentran asuntos exteriores, defensa, nacionalidad federal, libertad de circulación, inmigración y extradición. En el caso de la legislación concurrente, ésta abarca temas como el derecho a la residencia, el establecimiento de extranjeros, asuntos de refugiados y expulsados.

Por lo tanto, las propuestas de legislación a nivel federal y los actores involucrados en el mismo (expuestos con anterioridad) son los que tienen mayor peso en este tema, ya que de ellos depende que las normas respecto a los refugiados sirios puedan ser más o menos estrictas.

2.1.3. Poder Judicial

Con base en el Capítulo IX de la *Ley Fundamental*, el poder judicial recae en los jueces del Tribunal Constitucional Federal (en adelante, *Bundesverfassungsgencht*), de los Tribunales Federales (*Bundesgerichte*) establecidos en la Constitución y de los Tribunales de los *Länder* (en adelante, *Gerichte der Länder*); los cuales serán independientes y únicamente se someterán a la ley.

El *Bundesverfassungsgencht* desarrolla sus actividades sin someterse a inspecciones ni instrucciones de algún otro órgano. Sus magistrados son independientes y se prohíbe cualquier incidencia ministerial o parlamentaria en la formulación de sus sentencias

Sus competencias abarcan:

1. Conflictos entre los órganos Federales
2. Disputas que se den entre los *Länder* y la Federación
3. Amparo constitucional: poner la jurisdicción a disposición de los sujetos para evitar que sus derechos constitucionales sean violados por algún poder público (y como derecho constitucional está el derecho a pedir asilo, que es el único derecho fundamental conferido a extranjeros)

4. El control de la constitucionalidad de las normas a través del “control abstracto” (comprobar la validez o invalidez constitucional de una ley, que puede ser planteado por un tercio de la *Bundestag*) y el “control concreto” (rechazar la aplicación de una norma si el juez considera que es inconstitucional). Lo que abarcaría no contradecir el artículo 16.a. sobre derecho de asilo.
5. Proteger a la *Ley Fundamental* de diversos actores: *Bundespräsident*, Jueces Federales, Partidos Políticos radicalistas (que podrán ser ilegalizados) o individuos respecto a sus derechos fundamentales
6. Arbitraje en cuanto a la inspección electoral o sobre la opinión contraria que se diera sobre la vigencia del derecho.

Sus miembros no podrán formar parte del *Bundestag*, *Bundesrat* o *Bundesregierung*, pero serán elegidos por el *Bundestag* y el *Bundesrat*. Asimismo, según “[...] la Ley del Tribunal Constitucional Federal (LTCF), en su §3, se ha decidido por un Tribunal de juristas, al exigir a los candidatos a magistrados constitucionales de habilitación oficial para juez.”¹⁰⁷

Este poder se encuentra dividido en dos Senados, los cuales contarán con competencias fijas y diferentes (uno enfocado en los Derechos Fundamentales y el otro en asuntos del Estado); asimismo, se integrarán por ocho jueces cada uno.

En el caso de los *Gerichte der Länder*, la *Ley Fundamental* señala que, entre otras cosas, podrán ejercer jurisdicción federal si se cuenta con una ley federal adoptada con el consentimiento del *Bundesrat*. Ello en temas como genocidio, crímenes contra la humanidad sujetos a las leyes internacionales, crímenes de guerra y acciones que tengan como finalidad perturbar la convivencia pacífica de los pueblos.

2.2. Sistema de partidos alemán

Alemania cuenta con un sistema multipartidista, el cual encuentra en el artículo 21 de la *Ley Fundamental* el marco general que rige la conformación y

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 297.

comportamiento de dichas asociaciones; aunque estos requisitos se complementan con la *Ley Federal de Partidos Políticos*.

En primer lugar, en el artículo antes mencionado de la *Ley Fundamental*, estipula que los partidos políticos participan en la voluntad política del pueblo, tienen libre fundación, deben dar cuenta públicamente de la procedencia tanto de sus recursos como de su patrimonio y se organizan en torno a los principios democráticos; así, el Tribunal Constitucional Federal declarará anticonstitucionales a aquellos que perjudiquen el orden demoliberal o pongan en peligro la existencia del Estado por sus objetivos o el comportamiento de sus afiliados.

En este sentido, si se declara su inconstitucionalidad, dejarán de existir, lo que provocaría que en automático pierdan el mandato de sus representaciones y que los bienes que poseen sean confiscados para destinarlos a usos de interés general o con fines sociales.

Asimismo, cuando un partido logra ser parte del *Bundestag*, tiene derecho a crear su propia fundación política que promueva los valores democráticos y dé a conocer la ideología del partido en el ámbito internacional, la cual estará financiada por el Estado.

Por otra parte, cada una de estas asociaciones tiene como objetivo influir en la opinión pública a nivel federal o regional, sus miembros representan a los ciudadanos en el *Bundestag* o en los parlamentos regionales y, si bien se reconocen en el país a diversos Partidos Políticos, no se consideran como tal a las organizaciones que únicamente tienen presencia en elecciones locales.¹⁰⁸

En segundo lugar, la *Ley Federal de Partidos Políticos* (1967) señala, entre otras cosas: estas asociaciones deben tener un carácter de interés público; el subsidio federal al cual pueden acceder, si tienen candidatos en el *Bundestag*, es proporcional a su fuerza electoral y están obligados a entregar cuentas claras de

¹⁰⁸Cfr., Yolanda Fernández Vivas, *El régimen de los Partidos Políticos en Alemania*, [en línea], p. 12, Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4263357.pdf>, [Consulta: 19 de abril de 2018].

la forma en que éste se emplea. Por último, sus dirigentes y candidatos se eligen a través de mecanismos democráticos y abiertos.¹⁰⁹

Estos datos, si bien permiten entender los lineamientos que siguen los partidos políticos en Alemania, lo que a continuación se presenta son algunos datos de los partidos políticos que obtuvieron representación en el *Bundestag* tras las elecciones de septiembre de 2017 y la postura que tienen respecto a la migración y/o el refugio para saber la manera en que se pueden dirigir las decisiones alemanas respecto al tema.

2.2.1. La extrema derecha como nueva ideología en el *Bundestag*: ¿Cómo se define esta postura?

Tratar de definir la ideología de extrema derecha, que desde la Segunda Guerra Mundial no había estado presente en los partidos políticos que tienen capacidad de decisión en Alemania, no es algo que se pueda hacer a la perfección debido a que se cataloga como una parte dentro de la esfera política que resulta confusa; además es un fenómeno que está en constante cambio, que mantiene constantes pero varía (hasta en el léxico empleado) de acuerdo al espacio y al tiempo. Por lo tanto, ante la imposibilidad de tener una definición universal, Octavio Rodríguez Araujo considera que lo mejor sea utilizar el término “ultraderechas”.¹¹⁰

Aunque diversos autores especializados en la ideología de extrema derecha o que han trabajado el tema, han puntualizado características del fenómeno; Hans-Georg Betz lo entiende como radicalismo y xenofobia; Poul Hainsworth opina que es la emergencia o el resurgimiento de políticas y partidos del ala de extrema derecha o neopopulismo (es decir, influencia del fascismo de Mussolini y el nazismo de Hitler) que avivan el miedo de volver al oscuro pasado, producto del desarrollo contemporáneo.¹¹¹

¹⁰⁹ Cfr., Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, *Sistema de partidos*, [en línea], p. 2, Dirección URL: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/521/6.pdf>, [Consulta: 19 de abril de 2018].

¹¹⁰ Vid., Octavio Rodríguez Araujo, *Derechas y ultraderechas en el mundo*, México, Siglo xxi editores, 2004, pp. 10-11.

¹¹¹ Cfr., Peter Davies, *Defining the far right*, [en línea], pp. 3-4, Reino Unido, University of Huddersfield, 2008, Dirección URL: <http://eprints.hud.ac.uk/id/eprint/5536/>, [Consulta: 9 de enero de 2019].

Para Robert Paxton los partidos políticos con ideología de extrema derecha públicamente son moderados, pero con aquella población que es abiertamente simpatizante del fascismo se presentan con vocabulario que alude a su historia y restauración del orgullo nacional.¹¹²

José Luis Rodríguez piensa que estas organizaciones políticas conectan con inquietudes de los ciudadanos y provocan respuestas radicales ante las circunstancias que afectan a la sociedad; aunque cuidan su vocabulario para no alejar a votantes por tener vínculo con esta postura.¹¹³

Piero Ignazi considera que las organizaciones con ideología de extrema derecha deben mantener cierto vínculo histórico e ideológico con el fascismo (que se aprecia en referencias a mitos, símbolos y retórica) y/o desarrollar una labor de deslegitimación del sistema mediante valores y actitudes. Si ambos factores se cumplen, se consideraría como antiguo partido de esta postura; si sólo cumple el segundo, sería uno nuevo.¹¹⁴

Por su parte, Michael Minkenberg argumenta que el radicalismo de la extrema derecha se puede interpretar como el esfuerzo extremo para evitar un cambio social. Asimismo, señala que el ultranacionalismo romántico fomenta el mito de una nación homogénea que se posiciona por encima de los individuos y sus derechos civiles. Para él, Alemania se concentra ideológicamente en el fascismo, racismo y variantes etnocentristas, no en la derecha populista, o en el fundamentalismo religioso.¹¹⁵

Por lo tanto, a rasgos generales, esta corriente se caracteriza por variar de acuerdo al tiempo y el lugar, ser racista, xenófoba, religiosa, fundamentalista e intolerante hacia la multiculturalidad, además anhela el fin de la globalización y el restablecimiento del Estado-nación independiente. También tiene influencia de la

¹¹² Cfr., *Ibid.*, p.4.

¹¹³ Vid., José Luis Rodríguez Jiménez, *¿Nuevos fascismos? Extrema derecha y neofascismo en Europa y Estados Unidos*, Ediciones Península S.A., Barcelona, 1998, p.13, 15.

¹¹⁴ Cfr., Piero Ignazi, "The silent counter-revolution .Hypotheses on the emergence of extreme right-wing parties in Europe", *European Journal of Political Research*, 22, 1991, pp.3-34, en José Luis Rodríguez Jiménez, *op. cit.*, p.16

¹¹⁵ Michael Minkenberg, "From Party to Movement? The German Radical Right in Transition" en Xavier Casals, *Political survival on the extreme right. European movements between the inherited past and the need to adapt to the future*, Barcelona, Institut de Ciències Politiques I Socials, 2005, p. 56

historia y la cultura (de ahí que el periodo nazi se tenga presente tanto en Austria como Alemania); incluso, se identifica con facilidad en los países con mayor inmigración, ya que ante este fenómeno reacciona con nacionalismo y racismo.

Cabe señalar que, actualmente los partidos políticos con postura de extrema derecha cuentan con una ideología flexible, la cual se modifica de acuerdo a la ocasión y el interés de los electores, lo que es otro factor que provoca dificultad para consolidar una definición.

Por otra parte, la ideología de extrema derecha encuentra un escenario ideal para explotar los sentimientos xenófobos tras crisis económicas de larga duración y que impiden tanto el crecimiento económico como la creación de empleo.

Aunque, la xenofobia hacia la inmigración o llegada de extranjeros, aunada al descontento a la economía global y la eliminación de fronteras impulsada por la UE para favorecer la integración económica y política sirven para remarcar el nacionalismo (en los miembros de esta unión); por lo tanto este fenómeno ha pasado de ser nacionalista expansionista a defender su nación, igualmente busca la reivindicación de identidades y aquellos elementos que diferencian a los grupos.

Además, éste nacionalismo es agresivo e históricamente selectivo, desea rigidez para mantener la ley y el orden, busca expulsar inmigrantes o rechazar solicitantes de asilo; incluso las personas con esta ideología han demostrado que pueden modificar la agenda política.

Así, han logrado atraer adeptos, los cuales los favorecen no por tener un estereotipo, sino por considerar la llegada de extranjeros (migrantes o refugiados) como tema primordial. Aunque aquellos con postura de extrema derecha no rechazan explícitamente a la inmigración por ser imposible detener flujos migratorios, pero promueven la repatriación y aceptan una sociedad con extranjeros (que pueden ser solicitantes de asilo) si se integran.

También la islamofobia es un nuevo elemento que favorece las ideas de extrema derecha, específicamente porque la población se percibe como una

posible víctima de un ataque terrorista y por creer que el Islam es un tipo de invasión migratoria.¹¹⁶

Asimismo, las organizaciones que responden a esta ideología logran alterar los discursos políticos de otras fuerzas políticas y sociales. Incluso, por la capacidad de los líderes de los partidos para comunicar temor en algunos aspectos, son atraídos algunos ciudadanos que anteriormente no simpatizaban con la postura de extrema derecha.

Cabe señalar que el éxito que pueden tener estos partidos se debe al espacio en la escena política y al surgimiento de nuevas preocupaciones entre la población; incluso abarcan temas que no son novedosos como identidad nacional o moral tradicional, además demandan el refuerzo del orden social y el control y/o rechazo de la inmigración (ya que los partidarios de la extrema derecha en Europa, consideran que los inmigrantes no europeos incrementan el crimen).

Igualmente se considera que el ascenso de la ultraderecha¹¹⁷ en los últimos años es por el incremento de la migración como medio para suplir mano de obra (en especial en personas pertenecientes a la clase media o a los desempleados) y al fracaso de los gobiernos, específicamente a los socialdemócratas y a los que ven el Estado de bienestar como el medio para disminuir la desigualdad social, el desempleo y la pobreza.¹¹⁸

Por otra parte, al ser las posturas de extrema derecha cambiantes y adaptables al contexto, en la actualidad han abandonado el totalitarismo que empleaban en el periodo de entreguerras y han adoptado las consultas a la población, con lo que aparentan apegarse a la legalidad y demostrar la hiperdemocracia en la que se vive y que ha llevado a la democracia a su crisis.

En cuanto al origen de esta ideología, éste también es confuso, ya que algunos consideran que surgió desde tiempos inmemoriales; otros opinan que nació después de la Segunda Guerra Mundial, puesto que antes de ello el

¹¹⁶Xavier Casals, *op. cit.*, p.12

¹¹⁷*Vid.*, Alba Camazón y Raúl Sánchez, "Así crece el apoyo a los partidos de extrema derecha en Europa", [en línea], España, *eldiario.es*, 17 de septiembre de 2017, Dirección URL: https://m.eldiario.es/internacional/extrema-derecha-Europa_0_683131814.amp.html, [Consulta 6 de agosto de 2019].

¹¹⁸*Cfr.* Octavio Rodríguez Araujo, *op. cit.*, p.43.

fenómeno con características similares se denomina simplemente como fascismo; y algunos más creen que apareció con el fin de la Guerra Fría para enfatizar la identidad y rechazar la globalización y el sistema político democrático.¹¹⁹

Xavier Casals, quien concuerda en que el fin de la Guerra Fría dio paso a la postura de extrema derecha, señala que esta ideología nace con el cambio en la agenda internacional, cuando el exceso de inmigración, multiculturalismo, inseguridad, desempleo, pérdida de la soberanía nacional frente a organizaciones supranacionales e incremento de la desilusión por los tradicionales partidos políticos eran los principales temas a tratar.¹²⁰

Por lo cual, la dificultad para definirlo se incrementa al ser un fenómeno nuevo; por ello, tampoco hay un acuerdo sobre el término que se debe emplear. Peter Davies¹²¹ afirma que es incierto saber si neofascismo, extrema derecha, ultraderecha, post-fascismo, entre otros, puedan ser intercambiables o cada uno posee características específicas; Rodríguez Araujo piensa que el fascismo o el neofascismo son equivalentes a la extrema derecha (o ultraderecha), aunque no derecha radical, ya que los cambios radicales se dan más en la izquierda.

Por su parte, Rodríguez Jiménez cataloga dentro de la extrema derecha a corrientes como: derecha radical, fascismo, neofascismo, neofranquismo y neonazis. Pero precisa que cada una surgió bajo circunstancias y momentos específicos, por lo que cuentan con características propias.

En su caso, Casals piensa que es una percepción simplista considerar que este extremismo de derecha es regresar al fascismo, debido a que ambos tienen contextos históricos diferentes y el principal enemigo cambia, puesto que la postura estaba en contra del comunismo en el periodo de Guerra Fría y actualmente se rechaza la globalización; asimismo, el uso de términos como neonazismo, neofascismo, racismo o antidemocracia son incorrectos y obsoletos.

Cabe destacar que, los grupos con ideología de extrema derecha, no siempre se encuentran en forma de un partido político cuya actividad sea

¹¹⁹ Cfr., José Luis Rodríguez Jiménez, *op. cit.*, p.16.

¹²⁰ Vid., Xavier Casals, *op. cit.* p. 10.

¹²¹ Cfr., Peter Davies, *op. cit.*, 20 pp.,

completamente visible, por lo cual, ello es otro factor que le dificulta a los científicos políticos, analistas o reporteros, definir sus características.

Con ello se puede concluir que hablar de extrema derecha es un tema extenso del cual se pueden tener perspectivas que difieren entre sí en algunos puntos, en especial en el origen y qué abarca. No obstante, para tener una definición de extrema derecha un poco clara, se precisa que este trabajo toma como base la proporcionada por

Willibald Holzer, uno de los expertos en extrema derecha y neo- nazismo del Dokumentationsarchiv [, quién la define] como la representación de un movimiento o una comunidad contraria a la democracia pluralista y representativa. Se trata de una comunidad caracterizada por un fuerte etnocentrismo y un importante componente xenófobo o racista, que propone la creación de un Estado fuerte y una visión histórica de carácter "nacional". [...] estos fines pueden ser conseguidos por métodos "agresivos o amenaza de violencia, si es necesario".¹²²

2.2.2. Alianza 90/Los Verdes (*Die Grünen*)

El partido Alianza 90 o *Bündnis 90* es el resultado de la fusión de Iniciativa para la Paz y los Derechos Humanos, Democracia Ahora y Nuevo Foro que se remonta a inicios de 1990; éstos eran grupos en la República Democrática Alemana de revolución pacífica en contra del régimen comunista. Después de la reunificación alemana, estos conjuntos decidieron permanecer al margen de los partidos que se habían desarrollado en la República Federal de Alemania y ser una opción distinta, por lo tanto dieron origen a Alianza 90.

En el caso del partido Los Verdes o *Die Grünen*, surgió en 1980 como resultado de un movimiento que inició desde los años sesenta, conformado por organizaciones, ecologistas, estudiantes, pacifistas, etcétera. Lo que se buscaba era crear nuevos canales de expresión e introducir en la política temas de ecología, realización personal y paz.

Esta organización logró en la elección federal de 1983 los votos necesarios para tener representantes en el *Bundestag*, pero no tenía la capacidad para ser

¹²² Fco. Miguel de Toro Muñoz, "La extrema derecha parlamentaria en Austria y Alemania" [en línea], en *Historia Social*, No. 46, 2003, pp. 75-94, Fundación Instituto de Historia Social, Dirección URL: <http://www.jstor.org/stable/40340868>, [Consulta: 17 de agosto de 2017].

una alternativa integral de poder, lo que colocó al partido en peligro de perder credibilidad y vigencia ante los ciudadanos.¹²³

Este hecho se puede entender como un motivo que los impulsó a crear la unión con Alianza 90, quienes también compartían su interés por los temas ecologistas y de derechos humanos. De esta forma, los dos formaron una fracción parlamentaria común que les permitía mantener su perspectiva y el apoyo de la población.

Con respecto al tema de refugiados,¹²⁴ la coalición se opone a un límite de personas aceptadas bajo este título porque, desde su punto de vista, es la forma en que no se limitan los derechos humanos ni los derechos individuales. Asimismo señalan que las reunificaciones familiares de las personas a las que se les otorgó la protección subsidiaria tienen que reanudarse y las normas de asilo no se deben endurecer.

En cuanto a los hijos de inmigrantes en condición regular o de refugiados que hayan nacido en Alemania, consideran que tienen que recibir la ciudadanía; en el caso de aquellas personas cuyo periodo de asilo haya finalizado, proponen que se les otorgue el título de inmigrantes, sin que tengan que salir del país e iniciar el proceso para obtener un visado, aunque están en favor incrementar del retorno voluntario.

En el caso de esta coalición, se entiende una unión por afinidad más que por estrategia lo que al final les permitió crear una postura neutral en la que buscan respetar los derechos de esta población vulnerable y ayudar a que puedan permanecer en el país en una situación regular.

2.2.3. Alternativa para Alemania (AfD)

Alternativa para Alemania o *Alternative für Deutschland* (en adelante, AfD) fue fundado en 2013 de cara a las elecciones del mismo año; no obstante, no conquistó el 5% necesario para tener miembros dentro del *Bundestag*, pero logró

¹²³ *Vid., Idem.*

¹²⁴ *Vid.,* Mara Bierbach, "Elecciones del Bundestag: ¿Cuál es la posición de los partidos sobre asilo y migración?"[en línea], Alemania, *dw.com*, 24 de septiembre de 2017, Dirección URL: <http://www.dw.com/es/elecciones-del-bundestag-cu%C3%A1l-es-la-posici%C3%B3n-de-los-partidos-sobre-asilo-y-migraci%C3%B3n/a-40655520>, [Consulta: 31 de mayo de 2018].

tener participación en parlamentos regionales. A esta agrupación se le reconoce como un partido euroescéptico y como de extrema derecha, además de apelar al voto de los partidarios de esta última corriente, en especial en el ámbito de inmigración, no obstante, sus miembros han negado tales señalamientos.¹²⁵

En palabras del propio partido¹²⁶ se consideran liberales y conservadores, seguidores de la democracia y una alternativa política real para su nación y los alemanes. Asimismo, creen en la separación de los poderes, el papel del derecho, la economía social de mercado, el federalismo, los valores familiares, la herencia cultural alemana, entre otros elementos.

Igualmente señalan que se mantienen abiertos a otras culturas que están en pro de la libertad de expresión, de la igualdad de género y del respeto; pero, defienden y priorizan su cultura cristiana occidental, su idioma (el cual piden que sea igual de relevante que el francés o inglés dentro de la UE), sus tradiciones y su identidad (la cual no se debe trastocar por la globalización).

En cuanto a la libertad de credo, consideran que ésta necesita limitarse al derecho público, a los derechos humanos y al sistema de valores alemán; por lo tanto, ellos se declaran completamente en oposición al Islam que es directamente opuesto al orden liberal-democrático constitucional alemán, a sus leyes y a sus fundamentos culturales judeo-cristianos y humanistas ya que la Sharia es incompatible con el sistema tanto de valores como el legal.¹²⁷

Con respecto a la migración, están conscientes de la carencia de población que tiene Alemania y del número de nacimientos entre su población; sin embargo, consideran que permitir que los extranjeros ingresen en el país no es la solución, porque es altamente conflictivo y económicamente no es viable.

Además, en el caso de los musulmanes, opinan que es una población que no sustituye la calidad de mano de obra para el mercado alemán. Igualmente el

¹²⁵Cfr., Deutsche Welle, *Alternative für Deutschland (AfD)*, [en línea], Dirección URL: <http://www.dw.com/en/alternative-f%C3%BCr-deutschland-afd/t-17455253>, [Consulta: 18 de abril de 2017].

¹²⁶Vid., Alternative für Deutschland, *Manifesto for Germany. The Political Programme of the Alternative for Germany*, [en línea], 95 pp., https://www.afd.de/wp-content/uploads/sites/111/2017/04/2017-04-12_afd-grundsatzprogramm-englisch_web.pdf, [Consulta: 18 de abril de 2017].

¹²⁷Cfr., *Ibid.*, pp. 47-48.

incremento de esta población en su nación lo cataloga como un peligro para el Estado, la sociedad y los valores; también piensan que es necesaria la prohibición de vestimentas como la burka o el niqab (vestimenta islámica para mujeres), pues someten a la mujer e impide la integración y la coexistencia social; y, del mismo modo, afirman que estas críticas hacia el Islam no tienen por qué considerarse como islamofobia.¹²⁸

En el caso específico de los refugiados, el partido desea que se implementen medidas de control para hacer la diferencia entre las personas que en verdad necesitan el refugio y entre aquellas que solamente son inmigrantes en situación irregular que llegan en cantidades masivas y con los cuales se puede poner en peligro a las culturas europeas.

De la misma manera, proponen reformar la ley de asilo para asegurar que el número de solicitudes disminuya, deportar a aquellos individuos cuyas solicitudes de asilo sean rechazadas, no admitir las reunificaciones familiares¹²⁹ (ya que con ello se permite la entrada directa y permanente de nuevos migrantes) y retornar a los individuos cuyo motivo por el cual se les reconoció como refugiados haya finalizado, ya que es necesario que regresen a sus respectivos países para cooperar con la reconstrucción política, económica y social.

Finalmente, en esta postura se pueden encontrar algunas contradicciones, pues AfD no rechaza la entrada de refugiados, pero que sea en una cantidad limitada, dice tener respeto por terceros aunque rechazan algunas prácticas, bases y costumbres de los creyentes del Islam, que es una de las características de algunos refugiados; por lo tanto, este contexto lleva a cuestionarse qué tan plena puede considerarse esta población en Alemania con posturas como éstas, ya que si bien se resguardan de un conflicto bélico, en el aspecto emocional su desarrollo difícilmente podría estar en las mejores condiciones

¹²⁸Cfr., *Ibid.*, pp. 41, 48-49.

¹²⁹*Vid.*, Mara Bierbach, *op. cit.*

2.2.4. La Izquierda (*Die Linke*)

El partido La Izquierda se fundó el 16 de junio de 2007 y surgió de la fusión de dos grupos políticos, uno disidente socialdemócrata y el otro poscomunista. Al surgir, esta asociación se percibió como un símbolo clave en la reunificación alemana al combinar tanto la experiencia de la República Federal Alemana como de la República Democrática Alemana y se le veía como un desafío para el Partido Social Demócrata (SPD) según los resultados de algunas encuestas.¹³⁰

Entre los objetivos del partido está luchar por un orden económico diferente en el que la regulación mercantil esté subordinada a las necesidades sociales y al control democrático, social y ecológico; conseguir que la educación sea gratuita y completamente accesible en cualquier nivel escolar; fomentar la diversidad cultural y la educación cultural desde temprana edad; superar cualquier tipo de discriminación; y lograr que la UE sea una asociación pacifista, democrática, social y ambiental.¹³¹

Por su parte La Izquierda en el tema de refugio¹³², al igual que otros partidos, está en contra de fijar un límite al número de solicitudes de asilo; de hecho, creen que las normas que ha establecido el gobierno amenazan al derecho fundamental del asilo y demanda que se detengan las deportaciones y que a todos se les conceda el derecho de permanecer en el país.

Asimismo, estas demandas superan las propuestas que las demás agrupaciones han solicitado, ya que argumentan que la protección subsidiaria no puede tardar en concederse y la reunificación familiar debe extenderse a la familia no directa.

De igual forma, el partido señala la necesidad de crear rutas de huida seguras y, al igual que el SPD, propone luchar contra los motivos de huida,

¹³⁰ Pablo Kummetz, "Nuevo partido político de izquierda", [en línea], *Alemania, dw.com*, 16 de junio de 2007, Dirección URL: <http://www.dw.com/es/nuevo-partido-pol%C3%ADtico-de-izquierda/a-2611401>, [Consulta: 4 de junio de 2018].

¹³¹ La izquierda, *Programa del Partido DIE LINKE*, [en línea], pp. 6-9, Dirección URL: https://www.die-linke.de/fileadmin/download/grundsatzdokumente/programm_spanisch/spanisch_die_linke_programm_erfurt.pdf, [Consulta: 4 de junio de 2018].

¹³² *Vid.*, Mara Bierbach, *op. cit.*

aunque plantea que se realice mediante la cooperación para el desarrollo y el comercio global justo.¹³³

La postura de La Izquierda se puede considerar abierta, no obstante, Alemania difícilmente aceptaría toda su perspectiva, pues en algunos casos se pone en tela de juicio la reunificación con familiares directos y si la cercanía consanguínea no es estrecha, podría percibirse como una amenaza o invasión, en especial si se tiene un contexto en el que se existen posturas en rechazo total a la inmigración.

2.2.5. Partido Liberal Democrático (FDP)

En 1948 se constituyó el Partido Liberal Democrático o *Freie Demokratische Partei* (en adelante, FDP) de centroderecha, es sucesor del Partido Popular Alemán (DVP) y del Partido Democrático Alemán (DDP), los cuales se crearon durante la República de Weimar. Con esta influencia, la nueva asociación “[...] congregaba a las dos grandes corrientes del liberalismo alemán: una conservadora y nacionalista, cercana a los intereses de la gran industria, aunque laica, [...] y la otra más radical, partidaria irrestricta de la democracia liberal y de las garantías sociales del individuo.”¹³⁴

Cabe señalar que el FDP ha mantenido una organización descentralizada desde su creación hasta la actualidad, de tal forma que sus instancias locales tienen un alto grado de independencia respecto a la federal. Asimismo, su alcance es mediano pero abarca a toda Alemania y el apoyo que recibe de parte de la población es variante, aunque es lo suficiente para mantenerse dentro del *Bundestag* (únicamente por siete años no lo consiguieron).

Con respecto al tema de los refugiados, el FDP no desea que se limite el número de solicitudes de asilo anuales en Alemania e incluso apoya que los sujetos puedan realizar dicho proceso desde el extranjero; aunque son firmes en que las personas a las que no se les haya concedido el permanecer en el país,

¹³³*Vid.*, Deutschland.de, *Estas son las posiciones de los partidos políticos*, [en línea], Dirección URL: <https://www.deutschland.de/es/topic/politica/estas-son-las-posiciones-de-los-partidos-politicos>, [Consulta: 31 de mayo de 2018].

¹³⁴Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, *op.*, *cit.* p. 11.

deben ser deportadas a alguna zona segura de su país de origen, aún si en dicha nación existen disturbios (postura en la que concuerda la coalición Unión Demócrata Cristiana (CDU)/ Unión Social Cristiana de Baviera (CSU)).¹³⁵

Con ello se puede decir que el FDP apoya cambios que la UE ya ha considerado y que favorecen a los desplazados (como las solicitudes desde el extranjero); no obstante, el regresar a su país de origen a un individuo, no es la mejor opción ya que si bien la zona no se encuentra directamente involucrada en el conflicto, no se asegura que el individuo salvaguarde su vida, lo que es preciso considerar antes de deportar a un sujeto.

2.2.6. Partido Social Demócrata de Alemania (SPD)

El Partido Social Demócrata de Alemania o *Sozialdemokratische Partei Deutschlands* (en adelante, SPD) fue fundado en 1875 y con él sus miembros buscaban abolir las clases sociales, finalizar con la explotación entre los hombres, destruir el capitalismo para introducir un régimen con mayor justicia y equidad, separar a la Iglesia del Estado, elegir a todos los órganos legislativos a través del voto, lograr la igualdad de género y aumentar los impuestos para la burguesía, entre otras cosas.

Aunque estos ideales no se tradujeron en verdaderos cambios, sino en la manera en que se atraían más adeptos,¹³⁶ pues 1914 el partido era seguido por masas provenientes de las grandes ciudades, centros industriales, sindicatos de obreros, artesanos, profesionistas e intelectuales.

No obstante, años después el partido transformó sus demandas y su perspectiva; además renunció al marxismo, al anticlericalismo y a la lucha de clases y admitió que el mercado regulado por el Estado trae ventajas. Dichos cambios le permitieron realizar una alianza en 1966 con el partido CDU (de tendencias religiosas), lo que se denominó como la Gran Coalición.

Con respecto a las cuestiones de refugio,¹³⁷ el SPD no desea limitar la entrada a la UE de solicitantes de asilo, ya que desde su punto de vista una cuota

¹³⁵ Cfr., Mara Bierbach, *op. cit.*

¹³⁶ Vid., Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, *op., cit.*, p. 8.

¹³⁷ Vid., Mara Bierbach, *op. cit.*

no tiene sentido, debido a que una persona que en realidad necesita salvaguardar su vida puede quedar en peligro si no logró ingresar a un país seguro por el hecho de haberse cubierto la cantidad fijada de admisiones.

Igualmente aprueba el ponerle fin a la demora en las reunificaciones familiares de las personas beneficiarias de protección subsidiaria (aquella que se otorgó cuando CDU y SPD estaban en coalición y consistía en permitir que una persona permaneciera en el país como no refugiado o no asilado por el gran daño en su país de origen).

También busca incrementar el retorno voluntario de los solicitantes de asilo rechazados, los cuales si han residido en el país durante dos años y cuentan con empleo o estudian, pueden quedarse de manera legal y para SPD no hay motivo para regresar a una denominada zona segura del país de origen del refugiado si su vida corre peligro en su nación, a pesar de que para la colación CDU/CSU piense lo contrario

De igual forma, SPD plantea combatir las causas por las que se abandona el país de origen, distribuir equitativamente a los refugiados entre los miembros de la UE y lograr una mejor integración de aquellos que se admitan en Alemania.¹³⁸

Con estos argumentos se entiende que la llegada de refugiados se percibe como algo más allá de fijar o no un número de personas que se reciben, es decir, se plantea combatir los problemas de origen lo que ayudaría a esta población vulnerable, pero en la acción es delicado al tener que decidir la manera correcta de resolver un problema en un Estado diferente con un gobierno inestable sin que ello torne en intervencionismo.

2.2.7. Unión Demócrata Cristiana (CDU)/ Unión Social Cristiana de Baviera (CSU)

El partido Unión Demócrata Cristiana o *Christlich Demokratische Union Deutschlands* (en adelante, CDU), de centroderecha, tiene su origen en el Partido del Centro Católico y en el Partido Nacional Popular Alemán, los cuales fueron creados durante la República de Weimar.

¹³⁸ Vid., Deutschland.de, *op. cit.*

El primero de ellos fue el defensor de la minoría católica ante la *Kulturkampf*, cuyo objetivo era combatir la influencia del catolicismo a finales del siglo XIX. La segunda asociación señalaba su deseo de establecer un Estado nacional fuerte y favorecía los intereses de los comerciantes e industriales.

Una vez que el nazismo llegó a su fin, CDU fue de las primeras organizaciones facultadas para realizar actividades políticas y por sus raíces pudo fusionar diversos intereses confesionales (al abarcar en su “unión cristiana” tanto católicos como protestantes) y empresariales (con lo que se buscó la libertad empresarial, el liberalismo económico y establecer una economía social de mercado), además de tener una postura anticomunista.

De esta forma buscaba “[...] consolidarse como una organización pluralista de masas, con una estructura interna respetuosa de la relativa autonomía de sus instancias locales a nivel *Land*.”¹³⁹ Con ello, logró atraer votos y ganar la mayoría parlamentaria desde los primeros años (1949).

La Unión Social Cristiana de Baviera o *Christlich-Soziale Union in Bayern* (en adelante, CSU) se fundó el 13 de octubre de 1945 en Würzburg, aunque algunos de sus primeros miembros formaron parte del Partido Popular Bávaro (BVP), que se caracterizó por ser una asociación católica con tendencias conservadoras.

Así, al tener miembros que pertenecían a dicho partido, que era respaldado por las comunidades rurales bávaras de población mayoritariamente católica y con las pequeñas y medianas empresas, el CSU se apegó a dichas costumbres y a sus afiliados; por ello, al establecer alianzas con la CDU prevalecen con autonomía dentro de dicho *Land* y a nivel federal prevalecen los acuerdos con el partido democristiano, razón por la que constituyen una facción parlamentaria en el *Bundestag* y presentan un solo candidato para el cargo de canciller, además de no presentar algún candidato en el *Land* de su socio.¹⁴⁰

En el ámbito de asilo, la coalición no tiene en todos los aspectos una plena concordancia con sus posturas, porque CDU se opone a un límite máximo del

¹³⁹Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, *op. cit.*, p. 5.

¹⁴⁰*Vid., Idem.*

número de refugiados que ingresen al país anualmente y CSU considera que dicha cantidad debería fijarse en 200,000 solicitudes de asilo por año; no obstante, el programa que presentaron para las elecciones no indica algo al respecto a una cuota ni sobre las reunificaciones, aspecto en el que, del mismo modo, existe discrepancia.¹⁴¹

Aunque concuerdan en aumentar las deportaciones de los solicitantes de asilo que son rechazadas y hacer más firmes las normas para éstos, incluso consideran que pueden ser retornados a su país de origen a pesar de que el conflicto continúe, si se considera que existen zonas seguras.

Igualmente plantean establecer un acuerdo con países africanos, expulsar de Alemania a aquellas personas que no estén dispuestas a integrarse y que así como se les brinda apoyo a estos sujetos, también se les den determinadas exigencias.¹⁴²

En el caso de la coalición se puede decir que, si bien ésta admite a los refugiados, al ser una de las partes más restrictiva que la otra, podría traer complicaciones para la toma de decisiones o bien, optar por acuerdos no tan flexibles como quisiera CDU.

2.3. Fortaleza de AfD antes y después del proceso electoral de septiembre de 2017

La fortaleza de la extrema derecha en Alemania igualmente se ha reflejado en la esfera política, específicamente en el partido AfD, que a pesar de ser nuevo, ha llegado a colocarse dentro del *Bundestag* aún con el empleo de discursos racistas, nacionalistas y violentos, aspectos que el país ha intentado controlar para evitar que resurjan como grandes problemas nacionales.

Así, en esta sección se presentará cómo el partido inició siendo un poco controversial, que deseaba defender a su país y resaltarlo entre los miembros de la UE, además de buscar cambios en la “política de puertas abiertas” impulsada

¹⁴¹ Vid., Mara Bierbach, *op. cit.*

¹⁴² Vid., Deutschland.de, *op. cit.*

en el tercer periodo de la *Bundeskanzlerin* Merkel (2012-2017); sin embargo, por el resto de las agrupaciones políticas, AfD era considerado como pasajero.

Asimismo, se incluirá, el cambio que ha tenido para ser un grupo que no se ha declarado de extrema derecha pero cuyas acciones y discursos lo colocan como tal, el cual desde las elecciones de 2017 cuenta con la influencia necesaria para intervenir en las decisiones del Estado.

Finalmente, se mostrará cómo a raíz del apoyo que la población decidió darle a AfD, la *Bundeskanzlerin* podría modificar sus decisiones para controlar y disminuir el respaldo que dicho partido ha recibido; lo cual se traduciría en una moderación de la postura de la Canciller alemana en torno al tema de refugiados, principal temática de discusión con entre ambas partes.

2.3.1. AfD: de partido pasajero a contrincante directo de Merkel

Al surgir AfD, su perfil era euroescéptico y su principal inconformidad era estar sujetos al euro, con lo que se demostraba el desacuerdo económico y la influencia de sus miembros, quienes mayormente eran ecónomos. Asimismo, no fue considerado importante por los partidos de mayor peso porque creían que no tendría una repercusión en el país, trascendencia o duración.

Pero su irrelevancia cambió tras el resultado de las elecciones federales de 2013, pues a pesar de ser partido de reciente creación (se formó tan sólo siete meses antes de las elecciones) estuvo muy cerca de colocar a sus miembros dentro del *Bundestag* (obtuvieron 4.7% de los votos, es decir sólo les faltó cubrir 0.3% más).¹⁴³

Posteriormente, el partido contó con miembros de diversas disciplinas y abarcó más áreas de interés; como resultado ganó a más población, atrajo a antiguos partidarios de diversas corrientes, incluso de CDU, al absorber los temas que otros dejaron, como la dureza contra la migración irregular, la familia tradicional y el rechazo al salario mínimo.

¹⁴³*Vid.*, Luis Doncel, "AfD, el partido que preocupa a Merkel", [en línea], España, *elpais.com*, 4 de octubre de 2014, Dirección URL: https://elpais.com/internacional/2014/10/04/actualidad/1412378617_792819.amp.html, [Consulta: 21 de septiembre de 2018].

Después, AfD se enfocó en el tema de los refugiados, demostró su completo rechazo a los extranjeros, en especial a aquellos provenientes del Oeste Asiático (con mayor énfasis en los sirios, por ser el flujo más grande en el país y uno de los tópicos del momento) e hizo críticas directamente a las decisiones de la *Bundeskanzlerin* respecto a la cuestión.

Por lo tanto, Frauke Petry (cuando era vicepresidenta del partido) directamente le señaló a la *Bundeskanzlerin* Angela Merkel que debía abandonar su intento de controlar la crisis de refugiados porque no lo lograría, ello tras permitir que los refugiados que estaban en una estación de trenes en Hungría cruzaran hacia Alemania el 4 de septiembre de 2015 (durante su tercer periodo como *Bundeskanzlerin* alemana).¹⁴⁴

Esta decisión se denominó como “Política de puertas abiertas” y provocó posturas encontradas; el 53% de los alemanes consideró que la *Bundeskanzlerin* debía endurecer su posición ante los migrantes y el 39% aprobó su decisión (se consideró como una respuesta apropiada y humanitaria que reflejaba los valores europeos). Con esta medida llegaron más de un millón de refugiados a territorio alemán, lo que provocó que meses después se anunciara un límite a las recepciones que se harían.¹⁴⁵

Por lo tanto, esta situación de inconformidad por algunos alemanes (incluidos miembros del CSU) sirvió para que AfD tomara el tema para mantenerse vigente en la nación,¹⁴⁶ por ello impulsaron la idea de cerrar las fronteras nacionales, si la UE no dejaba fuera a los solicitantes de asilo.

Por esta razón, miembros del partido señalaron que AfD era un paraíso para aquellos que no concordaban con las decisiones de la *Bundeskanzlerin*

¹⁴⁴Cfr., Enrique Müller, ‘Merkel no se arrepiente de abrir sus fronteras: “Decidí lo correcto desde un punto de vista humanitario”’, [en línea], España, *elpais.com*, 27 de agosto de 2017, Dirección URL: https://elpais.com/internacional/2017/08/27/actualidad/1503853065_170912.amp.html, [Consulta: 4 de marzo de 2019].

¹⁴⁵Cfr., Luisa Corradini, “Merkel cede a la presión y limita su política de puertas abiertas a los refugiados”, [en línea], Argentina, *lanacion.com.ar*, 15 de diciembre de 2015, Dirección URL: <https://www.lanacion.com.ar/1854203-merkel-cede-a-la-presion-y-limita-su-politica-de-puertas-abiertas-a-los-refugiados/amp/1854203>, [Consulta: 4 de marzo de 2019].

¹⁴⁶Vid., Deutsche Welle, “Anti-immigrant AfD Party Attacks Merkel at Hanover Convention”, [en línea], Alemania, *dw.com*, 29 de noviembre de 2015, Dirección URL: <https://m.dw.com/en/anti-immigrant-afd-party-attacks-merkel-at-hanover-convention/a-18882918>, [Consulta: 21 de septiembre de 2018].

Merkel respecto a los refugiados; también declararon que no querían que sólo ese tema se viera como el objetivo principal de la asociación, pero sí fue la base y sustento de sus argumentos.

De igual forma, AfD ha utilizado argumentos que llegan a ser discriminatorios y hasta xenófobos, como señalar que ya no quieren la islamización de su país, que prefieren los bikinis a las burkas, que ellos son las personas (con lo que demandan mayor atención en comparación con cualquier otro extranjero); o tras los resultados de las elecciones de 2017, que no quieren entregar a Alemania a una invasión de extranjeros de diferente cultura. Por lo cual, al emplear discursos ultranacionalistas se les ha considerado como parte de la extrema derecha aunque oficialmente no se han reconocido como tal.¹⁴⁷

Este nacionalismo y discriminación ha llegado al punto de criticar a su propia selección nacional de fútbol porque consideran que tiene demasiados jugadores de familias inmigrantes, o bien, indicar que existe un comportamiento sexual diferente entre africanos y europeos.¹⁴⁸

Estas posturas extremistas, se han relacionado en especial con uno de los principales líderes del partido, Björn Höcke, cuyos planteamientos mantienen relación con el lenguaje que empleaban los nazis durante el Tercer Reich.¹⁴⁹ No obstante, algunos miembros no son tan radicales, lo que implicaría que no todos los seguidores tengan ideas de extrema derecha.

Por ello, se ha considerado que AfD cuenta con dos ramas, una que es nacionalista y conservadora y la otra de extrema derecha, con la cual se identifican los miembros de *Patriotische Europäer gegen die Islamisierung des Abendlandes* o Patriotas europeos en contra de la islamización de Occidente (en

¹⁴⁷ Vid., Deutsche Welle, "AfD upbraids Merkel, migrants at Hanover party congress", [en línea], Alemania, *dw.com*, 28 de noviembre de 2015, Dirección URL: <https://m.dw.com/en/afd-upbraids-merkel-migrants-at-hanover-party-congress/a-18882179>, [Consulta: 21 de septiembre de 2018].

¹⁴⁸ Cfr., Luis Doncel, "La xenófoba AfD logra un hito al vencer al partido de Merkel en un Estado oriental", [en línea], España, *elpais.com*, 5 de septiembre de 2016, Dirección URL: https://www.google.com.mx/amp/s/elpais.com/internacional/2016/09/04/actualidad/1473006281_617652.amp.html?espv=1, [Consulta: 21 de septiembre de 2018].

¹⁴⁹ Cfr., Ben Knight, "Germany's AfD unites old conservatives with radical right", [en línea], Alemania, *dw.com*, 23 de octubre de 2015, Dirección URL: <https://m.dw.com/en/germanys-afd-unites-old-conservatives-with-radical-right/a-18802468>, [Consulta: 21 de septiembre de 2018].

adelante, PEGIDA). Esta doble identidad se ha catalogado como otra estrategia del partido, ya que de esta forma el número de simpatizantes aumenta.¹⁵⁰

Dicho respaldo e impacto se aprecia principalmente en los votos, lo que le permitió en 2016 obtener mayor cantidad de votos para el Parlamento regional del *Land* Mecklemburgo-Pomerania Occidental, comparado con el partido CDU (al cual pertenece la *Bundeskanzlerin* Merkel) que era uno de los predominantes; esta situación recibió la felicitación por parte de Marine Le Pen.¹⁵¹

Cabe señalar que este evento (en el que ganaron un 20.8% de los votos) sólo ejemplifica uno de los doce casos en los que se favoreció AfD, pues logró colocarse en Baden–Wurtemberg (15.1%), Berlín (14.2%), Brandeburgo (12.2%), Bremen (5.5%), Hamburgo (6.1%), Renania–Palatinado(12.6%), Sajonia (9.7%), Sajonia–Anhalt (24.3%), Sarre (6.2%), Schleswig–Holstein (5.5%) y Turingia (10.6%)¹⁵²

Desde el punto de vista de la *Bundeskanzlerin*, este escenario se vinculó con la política que implementó hacia los refugiados; no obstante, remarcó que no erró en sus decisiones, pero hizo falta que la población lo entendiera de esa forma, por lo que admitió la necesidad de trabajar para recuperar la confianza de los alemanes.¹⁵³ Asimismo, en sus discursos expresó que era necesario que los electores no permitieran que tuvieran éxito aquellos partidos que no cuentan con soluciones a los problemas y sólo hacen uso de la crítica y el odio.

¹⁵⁰ *Vid., Idem.*

¹⁵¹ Presidenta del partido político Agrupación Nacional (que antes de 2018 se llamaba Frente Nacional) considerada como la heredera de la extrema derecha francesa (por ser hija de Jean-Marie Le Pen, quien en sus discursos políticos empleó lenguaje considerado antisemita) y cuyos intereses se enfocan a la reducción del número de inmigrantes, dejar de pertenecer al espacio Schengen, abandonar la UE, entre otras medidas nacionalistas. *Vid.,* Pablo Esparza, “Marine Le Pen, la mujer de ultraderecha que ha sacudido la política de Francia y ahora va por la presidencia”, [en línea], Reino Unido, *bbc.com*, 17 de abril de 2017, <https://www.bbc.com/mundo/amp/noticias-internacional-39571215>, [Consulta: 4 de marzo de 2019].

¹⁵² Deutsche Welle, “Alemania: la ultraderechista AfD, presente en 12 Parlamentos regionales”, [en línea], Alemania, *dw.com*, 7 de mayo de 2017, Dirección URL: <https://m.dw.com/es/alemania-ultraderechista-afd-presente-en-12-parlamentos-regionales/a-38744598>, [Consulta: 2 de octubre de 2018].

¹⁵³ *Vid.,* Deutsche Welle, “Merkel defiende su política de refugiados, pese a derrota electoral”, [en línea], Alemania, *dw.com*, 5 de septiembre de 2016, Dirección URL: <https://m.dw.com/es/merkel-defiende-su-politica-de-refugiados-pese-a-derrota-electoral/a-19527402>, [Consulta: 21 de septiembre de 2018].

Asimismo, la *Bundeskanzlerin* Merkel consideró que el apoyo que recibió AfD menguaría cuando el número de refugiados en el país también lo hiciera; sin embargo, las elecciones de Mecklemburgo-Pomerania Occidental dejaron ver que esta situación no podría considerarse como una regla, porque los ciudadanos emitieron su voto en un contexto en el que el número de solicitantes de asilo había decrecido y ello no evitó que dicho partido quedara como la segunda fuerza en el Parlamento del *Land*.¹⁵⁴

Por lo tanto, se puede considerar que el resultado de las votaciones es la consecuencia de haber empleado el tema de los refugiados como un recurso que permite atraer electores, quienes perciben el tema como un problema en la nación a pesar de haber disminuido el número de solicitudes.

Por lo tanto, este partido paulatinamente se perfiló como un fuerte contrincante aún antes de llegar al *Bundestag*, con lo que demostró que su presencia debía tomarse con seriedad, puesto que dejaría de ser tan sólo una organización con ideas nacionalistas, xenófobas y de rechazo a los extranjeros para adquirir presencia e influencia en las decisiones del país con base en estos argumentos y gracias a la población que le otorgó su voto.

2.3.2. La extrema derecha dentro del *Bundestag*: ¿cómo podría impactar en las decisiones de la *Bundeskanzlerin*?

En septiembre de 2017, AfD se colocó dentro del *Bundestag* y se convirtió en la tercera fuerza dentro del mismo; si bien este resultado no fue aceptado por toda la población y tuvieron lugar algunas protestas en su contra, ello no evitó que su triunfo estuviera en las mismas elecciones en las que la alianza CDU/CSU tuvo su peor resultado desde 1949.

En este sentido, los resultados de las votaciones quedaron de la siguiente manera: CDU/CSU 33% (246 escaños), SPD 20.5% (quién también obtuvo su peor resultado desde 1949, cuenta con 153 escaños), AfD 12.6% (94 escaños),

¹⁵⁴ *Vid.*, Christoph Hasselbach, “Opinión: La AfD es el castigo de Merkel” [en línea], Alemania, *dw.com*, 5 de septiembre de 2016, Dirección URL: <https://m.dw.com/es/opinión-la-afd-es-el-castigo-de-merkel/a-19530455>, [Consulta: 21 de septiembre de 2018].

FDP 10.7% (80 escaños), La izquierda 9.2% (69 escaños) y Alianza 90/Los Verdes 8.9% (67 escaños).¹⁵⁵

Asimismo, estas elecciones han marcado a Alemania porque, por el tipo de discurso empleado, AfD se ha considerado como el primer partido de extrema derecha que llega al *Bundestag* alemán después de la Segunda Guerra Mundial, incluso la Ministro de Exteriores, Sigmar Gabriel, los denominó como verdaderos nazis.

Cabe señalar que el apoyo más fuerte por parte de la población se dio en la antigua República Democrática Alemana y que, de acuerdo a la edad, el mayor respaldo se obtuvo por la población entre los 35 y 44 años de edad, situación contraria por parte de los ciudadanos que vivieron la Segunda Guerra Mundial, es decir, aquella que cuenta con más de 70 años. Asimismo, de todos los que votaron por AfD, el 99% sintió que el partido entendía mejor la inseguridad que sentían los alemanes, el 99% concordó con reducir la presencia del islam, el 96% respaldó la restricción severa a la entrada de inmigrantes y refugiados.¹⁵⁶

Por lo tanto, al haber rechazo de la población que vivió durante el Tercer Reich o cercano al mismo, existe la posibilidad de que ello confirme la similitud entre el discurso que se empleaba por los nazis y el que ha adoptado AfD, que podría no ser al mismo nivel de agresividad, pero les daría señales de alerta a aquellos individuos que vivieron en dicho periodo y de ahí la decisión de evitar que la asociación se involucre en las decisiones nacionales.

De igual forma, un factor que puede merecer más atención es la postura del líder del partido, Alexander Gouland, quien ha declarado que Alemania debería sentirse orgullosa de los soldados que participaron en ambas guerras mundiales, mientras que Höcke criticó el monumento del Holocausto en Berlín, lo que Job Janssen, politólogo y periodista especializado en el populismo de derecha en

¹⁵⁵Ana Carbajosa, "La fuerza de la extrema derecha ensombrece el cuarto mandato de Merkel", [en línea], España, *elpais.com*, 25 de septiembre de 2017, Dirección URL: https://elpais.com/internacional/2017/09/24/actualidad/1506267027_800182.amp.html, [Consulta: 21 de septiembre de 2018].

¹⁵⁶British Broadcasting Corporation, "Elecciones en Alemania: por qué el histórico triunfo del partido de derecha AfD es un punto de inflexión en la política del país", [en línea], Reino Unido, *bbc.com*, 25 de septiembre de 2017, Dirección URL: <https://www.bbc.com/mundo/amp/noticias-internacional-41387259>, [Consulta: 21 de septiembre de 2018].

territorio germano y neerlandés, espera que se vuelva más extremista por los excelentes resultados que ha obtenido con este discurso. Por su parte, el Consejo Central de Judíos de Alemania ha dicho que sus peores temores se han realizado.¹⁵⁷

Por lo tanto, el cuidado que se debe prestar se encamina a evitar que ello se radicalice más y que las palabras que pudieran sonar fuertes y agresivas se tornen en acciones acordes al discurso. Que a pesar de estar limitados actualmente por las demás fuerzas del *Bundestag* que no son extremistas, podrían colocar medidas más nacionalistas o en un futuro, si el apoyo crece, tendrían mayor capacidad para decidir.

Por otra parte, con los lugares que obtuvo AfD podría obstaculizar diferentes propuestas, aunque el resto de partidos estén en su contra, en especial aquellas que benefician a los extranjeros, inclusive el tema de los refugiados, pues Gouland ha afirmado que desde el *Bundestag* quieren evitar que Alemania caiga en una invasión de cultura diferente.

Debido a ello, se oponen al ingreso de la población de Siria y del resto de países del Oeste Asiático; además, proponen controlar las fronteras nacionales (con posibilidad de dispararle a los sujetos que deseen ingresar de manera irregular), impedir la financiación extranjera de mezquitas y prohibir la burka y los llamados a las oraciones del islam. A nivel UE, plantean el cierre de sus límites, abandonar el euro para volver al marco alemán y evitar la centralización hacia la asociación.

También la presencia de AfD en el *Bundestag* ha complicado la conformación del *Bundesregierung*, ya que es obligatoria la aprobación de la mayoría, por lo que la *Bundeskanzlerin*, quien además no quiere encabezar un gobierno minoritario para evitar complicaciones durante el periodo en el que ejercerá el puesto, necesita tener más aliados para lograr que la propuesta se apruebe.

¹⁵⁷ Cfr., Deutsche Welle, "Job Janssen: "Los populistas de derecha siempre regresan"", [en línea], Alemania, *dw.com*, 25 de septiembre de 2017, Dirección URL: <https://m.dw.com/es/job-janssen-los-populistas-de-derecha-siempre-regresan/a-40666858>, [Consulta: 19 de septiembre de 2018].

En este caso, al tener posturas completamente diferentes no existe la posibilidad de buscar una alianza con AfD, por lo que la primera unión viable (ya que entre los integrantes también existen diferencias en los puntos vista) fue la denominada “Coalición Jamaica” por los colores que representan a los partidos y que pudieron llegar a un acuerdo, es decir CDU/CSU el negro, FDP amarillo y el verde de Alianza 90/Los verdes.

Posteriormente, al no haber un acuerdo respecto al *Bundesregierung*, SPD anunció en diciembre que negociaría con la *Bundeskanzlerin* para abrir la posibilidad de llegar a un acuerdo respecto al tema.¹⁵⁸ No obstante, éste fue un asunto que no se consolidó en 2017.

De igual forma, la presencia de AfD, además de demostrar la fuerza que ha adquirido del partido, ha influido en la *Bundeskanzlerin* Merkel, quién ahora desea escuchar las preocupaciones de aquellos que votaron por esta agrupación para atraerlos, incluyendo a aquellos que anteriormente simpatizaban por su coalición (que se traduce en aproximadamente 1 millón de personas, mientras que de los que anteriormente no votaban consiguió 1.3 millones y de SPD atrajo 500,000 votantes);¹⁵⁹ asimismo, se propuso llegar un acuerdo en los temas de economía y seguridad; de igual forma, acordó prestarle atención a la cuestión migratoria, que es el principal tema por el que la población cambió su voto.

Cabe señalar que, la cuestión de los refugiados no sólo es un aspecto conflictivo entre la *Bundeskanzlerin* y aquellos partidos que no mantienen vínculos con CDU, sino que ha sido tema de discusión hasta con CSU (con el que está en coalición) que mantiene una visión menos abierta hacia los migrantes o solicitantes de asilo en comparación con las propuestas de ella, quién cree que Alemania actuó con humanidad porque ningún país debería negarle la entrada a

¹⁵⁸ Vid., Carmen Valero, “La ejecutiva del SPD alemán acepta negociar con Merkel la conformación del Gobierno”, [en línea], España, *elmundo.es*, 15 de diciembre de 2017, Dirección URL: <https://www.elmundo.es/internacional2017/12/15/5a33e004e5fdeae0278b459a.html>, [Consulta: 7 de agosto de 2019].

¹⁵⁹ Cas Mudde, “What the stunning success of AfD means for Germany and Europe”, [en línea], Reino Unido, *theguardian.com*, 25 de septiembre de 2017, Dirección URL: <https://www.theguardian.com/commentisfree/2017/sep/24/germany-elections-afd-europe-immigration-merkel-radical-right>, [Consulta: 21 de septiembre de 2018].

un refugiado y que miembros de los UE deben aceptar algunos para no actuar en contra del espíritu europeo.¹⁶⁰

No obstante, si desea recuperar y ganar simpatizantes, necesita cambiar su postura respecto a los refugiados, puesto que la principal inconformidad de la población es respecto a este tema, por creer que se han aceptado demasiados, porque tienen otra cultura y debido a que se les invierten demasiados recursos que no se traducen en beneficios para los alemanes.

Por lo tanto, la *Bundeskanzlerin* necesita encontrar la forma de dar a conocer que las solicitudes han disminuido y hacer que los datos registrados sean aceptados por los ciudadanos, ya que de otra forma la percepción permanecerá; además de reafirmar que mantendrá un límite en las recepciones. De esta manera, ella podría recuperar la confianza de los votantes que perdió en 2017, por lo que sus decisiones o ideales se trastocarían (como con la política de puertas abiertas) pero complacería a la población e incluso al partido con el que está en coalición. Sin embargo, ello significaría demostrar cierta debilidad y un fortalecimiento o influencia de AfD.

Aunque, si ella decide mantener la misma postura, difícilmente ganará a algún simpatizante del partido, tendrá que crear argumentos lo suficientemente fuertes para que los discursos o acciones de éste no perjudiquen su mandato y deberá vigilar que la población no perciba más perjuicios (de cualquier tipo) con el fin de evitar que esta organización no los tome como otro tema de atención para adquirir más fuerza.

¹⁶⁰ Vid., Alexander von R. P. Huth y U. Poschardt., "Alemania actuó como debía, con humanidad, en la crisis de refugiados", España, *elpais.com*, 28 de agosto de 2017, https://elpais.com/internacional/2017/08/27/actualidad/1503856853_299773.html, [Consulta: 15 de agosto de 2018].

3. CONSECUENCIAS DEL FORTALECIMIENTO DE LA EXTREMA DERECHA EN ALEMANIA CON EL FENÓMENO MIGRATORIO DE SIRIA

Al permitir la presencia de la extrema derecha en un Estado, ciertamente se puede hablar de una gran apertura en el país, tolerancia y diversidad. No obstante, sería necesario tener una base fuerte de control y vigilancia para no permitir que este tipo de posturas se salgan de control y dejen de ser ideologías para transformarse en discursos hirientes u ofensivos, incluso en agresiones físicas que dañan a un ser humano por el hecho de no compartir una misma cultura o nacionalidad.

Según la ONU,¹⁶¹ de manera general en Europa se han convertido en elementos dentro de problemáticas políticas y sociales temas como el racismo y la discriminación racial, razón por la cual se ha tendido a luchar contra y a hacerle frente a las posturas racistas y xenofóbicas que perjudican a diferentes grupos, como migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.

En el caso de Alemania, el nacionalismo exacerbado con expresiones racistas y discriminatorias, ha sobresalido en algunos periodos históricos. Actualmente, este sentimiento (o gran amor nacional) se observa en los grupos con ideología de extrema derecha, los cuales muestran rechazo hacia la recepción de refugiados y solicitantes de asilo, por lo que el desplazamiento internacional de sirios uno de los principales focos de atención nacional e internacional.

Así, en este capítulo se abordarán tres puntos principales. En primer lugar, se presentan la institución y las leyes alemanas que se han mantenido para vigilar las posturas extremistas en la nación. En segundo lugar, se exponen las aportaciones económicas alemanas en torno a la Guerra Civil de Siria, además de la percepción de la población ante estas donaciones. Por último, se incluyen las expresiones de la población en contra de los refugiados, tanto de población civil como de las fuerzas armadas.

¹⁶¹ Organización de las Naciones Unidas, *Lucha contra el racismo y la discriminación racial en Europa*, [en línea], Dirección URL: <https://unchronicle.un.org/es/article/lucha-contra-el-racismo-y-la-discriminaci-n-racial-en-europa>, [Consulta: 5 de julio de 2018].

3.1. Institución y leyes alemanas encargadas de vigilar las posturas extremistas en el país

Como cualquier otro Estado, Alemania ha constituido instituciones y promulgado leyes que puedan regular las diferentes problemáticas de mayor relevancia e impacto en la nación. Ejemplo de ello son aquellas que emanaron para normar el resurgimiento de acciones fundamentadas en la ideología de extrema derecha, similares a las desarrolladas durante el Tercer Reich.

Así, la nación alemana mantiene vigente instituciones y normas que brindan un control de las posturas extremistas (incluyendo la de derecha); de las cuales algunas fueron creadas desde hace más de cincuenta años. Éstas no han eliminado las ideologías, pero sí han controlado su nivel de impacto en el país. Aunque no se puede considerar que el resurgimiento de acciones violentas fundamentadas en estas corrientes sea nulo, ya que el Estado no invertiría en situaciones que no tienen cabida en el mismo.

Asimismo, se podría señalar que si éstas posturas se han mantenido por años (aún sin una denominada crisis de los refugiados), bajo el contexto alemán actual caracterizado por recibir a una cantidad de extranjeros provenientes de Siria superior a lo que había realizado en años anteriores, es un motivo más para mantener vigentes y en acción todos los mecanismos que protejan a esta población vulnerable, porque pueden ser elementos que impulsen el nacionalismo exacerbado de la población de tendencias de extrema derecha.

3.1.1. Institución que controla las posturas extremistas en Alemania: Oficina Federal de Protección a la Constitución (BfV)

La Oficina Federal de Protección de la Constitución (*Bundesamt für Verfassungsschutz* en adelante, BfV) surgió en 1950, se encuentra bajo la supervisión técnica y administrativa del Ministerio Federal del Interior (*Bundesministerium des Innern*) y forma parte de los servicios de inteligencia alemana. Entre las actividades que realiza están: proteger el orden democrático,

mantener la seguridad de la República, así como la de cada *Land*, y contener los actos de violencia perpetrados por la extrema derecha.¹⁶²

La BfV recopila y analiza la información a través del estudio de fuentes públicas de acceso libre, la visita a lugares públicos, el empleo de métodos de inteligencia (es decir, recluta a sujetos que pertenecen a círculos extremistas, realiza observaciones encubiertas e incluso vigila las comunicaciones electrónicas con autorización de un juez)¹⁶³

Específicamente en el tema de extrema derecha, en 2013 la propia BfV señaló que, derivado de los cambios geopolíticos surgieron áreas especiales de trabajo y particularmente se enfocó en reforzar el departamento 2 de “Extrema derecha y terrorismo” e introdujo conocimiento tecnológico para enfrentar a dichos fenómenos; a estas modificaciones se sumó un número flexible de miembros de acuerdo al contexto.

Asimismo, para abordar esta cuestión, de acuerdo con su estructura organizacional, cuenta con el departamento “Extremismo por parte de extranjeros y extrema derecha”, que si bien de ésta no se mencionan cambios, se puede entender que al ser la extrema derecha un asunto que se aborda en diferentes áreas, es una de las problemáticas de mayor peso para la institución y, por ende, para el país, por lo que se le da la importancia similar a la de terrorismo, tema que de igual forma se aborda en más de una sección de la BfV.

No obstante, se aclara que en estos casos únicamente se puede penalizar si las acciones realizadas ponen en peligro el régimen de libertad democrática, si se perjudica la Existencia del Estado y la *Ley Fundamental*, por lo cual la presencia de estos puntos de vista radicales dentro del país es legítima.¹⁶⁴

Así se puede entender que, si bien la BfV es la institución que por años se ha mantenido como líder respecto al control de las posturas extremistas,

¹⁶² *Vid.*, Bundesamt für Verfassungsschutz, *Tasks*, [en línea], Dirección URL: <https://www.verfassungsschutz.de/en/about-the-bfv/tasks>, [Consulta: 13 de junio de 2018].

¹⁶³ *Cfr.*, Marcel Fürstenau, “Extremismo: ¿debe el Estado alemán vigilar a la AfD?”, [en línea], Alemania, *dw.com*, 3 de septiembre de 2018, Dirección URL: <https://dw.com/es/extremismo-debe-el-estado-aleman-vigilar-a-la-afd/a-45336582>, [Consulta: 18 de septiembre de 2018].

¹⁶⁴ Bundesamt für Verfassungsschutz, *Protecting the Constitution is protecting every citizen*, [en línea], Dirección URL: <https://www.verfassungsschutz.de/en/about-the-bfv/tasks/protecting-the-constitution-is-protecting-every-citizen>, [Consulta: 13 de junio de 2018].

diferentes elementos la han modificado para que pueda hacerle frente a diversos acontecimientos, que si bien no se menciona que la admisión de refugiados de Siria y las acciones contra ellos han provocado dichas adaptaciones, sí debe existir mayor control para evitar que la población alemana vea la llegada de refugiados como una amenaza y los agrede o para prevenir que alguien (de cualquier nacionalidad) aproveche esta recepción y realice un ataque terrorista.

Asimismo, se podría tener en cuenta que las fallas o la incompetencia que se ha percibido en la BfV son otros factores que podrían apoyar la idea de que los cambios están vinculados con la llegada de desplazados internacionales. Ello porque, de acuerdo con el medio de comunicación alemán *Deutsche Welle*, se ha considerado que la Institución es menos rígida con la extrema derecha que con la extrema izquierda o con los extremistas musulmanes.¹⁶⁵

Incluso, en 2011 el Ministro del Interior Hans-Peter Friedrich, “[...] propuso crear una lista de extremistas de derecha similar a la que los servicios de inteligencia utilizan desde hace años para seguir los movimientos y actividades de islamistas potencialmente violentos.”¹⁶⁶

Por lo tanto, ante las manifestaciones por parte de la población con postura de extrema derecha en contra de los solicitantes de asilo de Siria se tendrían que hacer modificaciones que controlaran a la población y que a la vez pudieran subsanar los defectos que se le han observado a la BfV, así como responder a aquellos que consideran necesaria su reestructuración.

3.1.2. Leyes contra las acciones del extremismo: discriminación, xenofobia u otras formas de intolerancia

En Alemania no han surgido leyes contra la discriminación, xenofobia u otras formas de intolerancia que emanen directamente de la recepción de refugiados sirios; no obstante, la República ha mantenido diversas normas para regular acciones violentas en contra de población no alemana.

¹⁶⁵ *Vid.*, Deutsche Welle, “Protección de la Constitución en Alemania: cuando el Estado fracasa” [en línea], Alemania, *dw.com*, 16 de noviembre de 2016, Dirección URL: <http://www.dw.com/es/protecci%C3%B3n-de-la-constituci%C3%B3n-en-alemania-cuando-el-estado-fracasa/a-15534847>, [Consulta: 13 de junio de 2018].

¹⁶⁶ *Idem.*

Incluso, se le informó al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que la lucha contra estas problemáticas incluye elementos preventivos y punitivos, para lo cual buscan fortalecer a la sociedad civil, animar a las personas a defender sus convicciones, integrar a los extranjeros y sancionar a los autores de delitos y su entorno.¹⁶⁷

La lista de normas en contra de las acciones que pueden realizar grupos de extrema derecha se encabeza por la *Ley Fundamental*. En ésta, el artículo 9 permite declarar a grupos o partidos políticos anticonstitucionales —por contradecir el orden establecido en la ley suprema o por perjudicar el entendimiento de los pueblos— y el artículo 2 indica que ninguna persona puede ser afectada o beneficiada debido a su sexo, ascendencia, raza, idioma, patria, origen, creencias, religión o ideología política.

Sin embargo, con este último artículo se puede señalar que constitucionalmente se mantiene la idea de la existencia de las razas, lo que muestra un punto sobre el cual se debe trabajar, pues si bien se evita el racismo, en el fondo no se ha erradicado la idea de diferentes clases de seres humanos en función de algo que ya ha sido desacreditado y que podría nuevamente impulsar la creencia de que algún tipo de sujetos posee determinadas características y por ende cuenta con más capacidades.

Por otra parte, la nación alemana vela de estos temas en el *Código Penal*. El artículo 86 cataloga como delito la propaganda de organizaciones inconstitucionales (que al igual que los partidos políticos, son aquellas que contradicen el orden democrático). El artículo 130 se enfoca en la incitación al odio racial, la lucha contra la xenofobia y la extrema derecha. Finalmente, los artículos 129 y 129a aclara que se podrán enjuiciar penalmente a las organizaciones que inspiren ideas racistas y/o justifiquen e impulsen odio y discriminación raciales.¹⁶⁸

¹⁶⁷ Cfr., Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “Informe anual: Racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia: seguimiento y aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban”, [en línea], *Organización de las Naciones Unidas*, p. 5, 2012, Dirección URL: https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session21/A-HRC-21-27_sp.pdf [Consulta: 24 de julio de 2018].

¹⁶⁸ Cfr., *Idem*.

De igual forma, Alemania cuenta con el *Plan Nacional de Acción contra el Racismo*,¹⁶⁹ con éste se busca proteger a las personas que son víctimas de discriminación, penar la violencia racista, luchar contra el odio y racismo vía internet.

Esto aclara que Alemania ha mantenido normas a lo largo de los años para controlar las posturas extremistas en el país; las cuales deberían evitar que personas como los desplazados internacionales que han llegado a la nación alemana sean perjudicados por grupos con esta ideología.

No obstante, estas normas no han evitado agresiones o discriminación contra los no alemanes o no europeos, aun cuando algunas tienen más de cincuenta años de creación, como se verá más adelante, por lo cual no se puede decir que han tenido el impacto que se espera de ellas. Aunque, se reconoce el esfuerzo que ha tenido el país en crear una regulación que ayude a disminuir el perjuicio de las personas vulnerables, lucha que es indispensable reforzar.

3.2. Descontento en Alemania ante los recursos que se destinan al fenómeno migratorio

Ante los conflictos violentos que se desarrollan en un país y que provocan la expulsión de personas que desean ser admitidas como refugiados en otro Estado, las naciones receptoras tienen que realizar diversas inversiones que les permitan solventar los gastos esenciales para que cada individuo sea acogido.

Además de ello, en algunos casos ofrecen donaciones como parte de ayuda humanitaria que se destina para la resolución del conflicto en el país de origen o para la reconstrucción del mismo. Por lo tanto, se habla de naciones que realizan gastos tanto al interior como al exterior de su nación para la misma situación.

Cabe señalar que dicha aportación no se traduce en la solución total del problema, sino que ello es una contribución que no cubre completamente los

¹⁶⁹ *Vid.*, Deutschland.de, *Practicar el respeto*, [en línea], Dirección URL: <https://www.deutschland.de/es/topic/vida/iniciativas-en-alemania-contra-el-racismo>, [Consulta: 8 de junio de 2018].

gastos de la otra nación o las necesidades del individuo, pero sí aminora el peso del país y/o sujeto.

Así, en este apartado se expondrán dos elementos; el primero, es la aportación que ha realizado Alemania para la situación en Siria y con los desplazados del país, para entender si ésta se puede considerar más relevante que la que han realizado otros Estados; y, el segundo, cómo la población alemana ha percibido este apoyo.

3.2.1. Aporte monetario a la crisis en Siria, ¿ayuda significativa por parte de Alemania?

Con respecto a la crisis en Siria, algunos Estados han decidido involucrarse y ayudar de diversas formas, como enviar ayuda humanitaria a territorio sirio, apoyar a las principales naciones receptoras o invertir económicamente en la recepción de refugiados.

En el caso específico de Alemania se tuvieron que hacer reuniones y modificaciones al presupuesto para suplir los gastos derivados de la admisión de refugiados sirios. En este sentido, en 2015 se tuvo una reunión en Berlín, en la cual las administraciones regionales y locales solicitaron alrededor de 13,000 euros anuales por individuo, sin embargo, sólo se aprobaron 8,000 euros y el resto lo suplió cada *Land* en conjunto con instituciones privadas. Con dicha contribución se cubrió alrededor del 20% del gasto total, de ahí que los *Länder* desearan que el gobierno se hiciera cargo de al menos el 50%.¹⁷⁰

Así, el Estado central empezó a tener mayor participación a partir de 2016, por lo cual le transfiere a cada *Land* 670 euros mensualmente¹⁷¹ por solicitante de asilo, que a su vez se reenvía a las administraciones regionales o locales. Esta cantidad se emplea en los gastos derivados del trámite de solicitudes de asilo.

¹⁷⁰Nina Werkhäuser, "Los refugiados, una enorme inversión", [en línea], Alemania, *dw.com*, 23 de mayo de 2016, Dirección URL: <https://www.dw.com/es/los-refugiados-una-enorme-inversi%C3%B3n/a-19278317>, [Consulta: 15 de agosto de 2018].

¹⁷¹Richard Fuchs y Viola Traeder, "¿Cuánto dinero recibe un refugiado en Alemania?", [en línea], Alemania, *dw.com*, 25 de septiembre de 2015, Dirección URL: <https://www.dw.com/es/cu%C3%A1nto-dinero-recibe-un-refugiado-en-alemania/a-18742281>, [Consulta: 15 de agosto de 2018].

Cabe señalar que este apoyo se les proporcionará aún si el proceso dura más de los cinco meses previstos.

Asimismo, el país ha establecido que a partir del momento en que los refugiados hacen su registro, éstos tienen derecho a recibir prestaciones materiales como alimento, atención médica, calefacción, hospedaje, productos de higiene personal, vestimenta, entre otros.

A ello se suman los 143 euros que el Estado les otorga mensualmente únicamente en efectivo, lo cual no está dentro de la ayuda que al país le gusta ofrecer, pues prefiere otorgar artículos para evitar que alguien decida solicitar asilo con el único objetivo de obtener dinero. Dicha cantidad la proporciona por tres meses, que es el tiempo en el que pueden estar en un centro de acogida; aunque, al finalizar este periodo la suma incrementa a 359 euros debido a que desde ese momento ellos comienzan a costear su alojamiento. Además, paga mil millones de euros a guarderías e instituciones educativas que reciben a refugiados.¹⁷²

De igual forma, la inversión que realiza Alemania en la recepción de solicitantes de asilo abarca el pago del personal para los trámites y los programas para la búsqueda de empleo. En cuanto a la educación, el gasto recae en el Ministerio de Educación.

Otro rubro en el que se ha invertido es en la integración, que abarca cursos intensivos y obligatorios de idioma, leyes, hábitos (como la separación de la basura), entre otros. Estos se vuelven necesarios si se desea ser aceptado en Alemania, en especial por aquellos que consideran que los refugiados de países del Oeste Asiático tienen una cultura incompatible con la alemana, de esta forma, su conducta se haría homogénea o similar a la de los nativos. Asimismo, en el caso de aprender alemán, es indispensable contar con este conocimiento si se quiere un trabajo estable, lo que es vital para cubrir gastos.

Esta inversión junto con el alojamiento y los gastos en las zonas de peligro o contra los factores que provocaron el desplazamiento de la población se

¹⁷²*Idem.*

calculan en alrededor de 93,600 millones de euros únicamente para el periodo 2016-2020.¹⁷³

Cabe aclarar que esta cifra no abarca el desembolso del gobierno para pagar las primas de riesgo a las aseguradoras por los ataques que sufren los edificios en los que se encuentran los refugiados (es decir, el precio extra que se exige para no considerar, en este caso, el peligro por asegurar estos inmuebles¹⁷⁴).

Los ataques hacia estos lugares incluyen actos de incendio y asalto. Además, de acuerdo con la Oficina Federal de Investigación Criminal en su mayoría tuvieron una motivación política y un contexto de extrema derecha. Estos sucesos se calcularon en uno por día en 2017, lo que se tradujo en un descenso respecto a 2016 y 2015 (año en el que los solicitantes de asilo incrementaron y los delitos contra los centros de refugiados alcanzaron su máximo histórico con 1,031 casos). Sin embargo, la cifra es mayor a la de 2014, cuando en total se contabilizaron 199 episodios.¹⁷⁵

La recopilación de recursos necesarios para la crisis en Siria hasta el momento se ha previsto que se dé a través de los impuestos.¹⁷⁶ Lo que a su vez se puede entender como el motivo por el cual cierta parte de la población alemana percibe que los refugiados son gastos y empleo de recursos que pueden ser benéficos para los alemanes, de lo que deriva parte del descontento.

Asimismo, con estos datos se entiende que Alemania como Estado ha ayudado a los refugiados, pero éstos no dependen completamente del apoyo gubernamental ya que instituciones privadas (que no reciben algún recurso de la población) contribuyen a solventar los gastos y, por ende, el descontento en parte de los ciudadanos que no aprueban el empleo de sus impuestos en extranjeros no debería tener tanto impacto, ya que sólo se usa una parte del gravamen que

¹⁷³ *Idem.*

¹⁷⁴ *Vid.*, Álvaro Romero, “¿Qué es la prima de riesgo y cómo funciona?”, [en línea], España, *elpais.com*, 15 de diciembre de 2010, Dirección URL: https://www.elpais.com/economia/2010/11/30/actualidad/1291105979_850215.html, [Consulta: 1 de marzo de 2019].

¹⁷⁵ Deutsche Welle, “Alemania: van más de 200 ataques a centros de refugiados”, [en línea], Alemania, *dw.com*, 6 de noviembre de 2017, Dirección URL: <https://m.dw.com/es/alemania-van-más-de-200-ataques-a-centros-de-refugiados/a-41254072-0>, [Consulta: 7 de agosto de 2019].

¹⁷⁶ *Vid.*, Nina Werkhäuser, *op.cit.*

pagan en cuestiones vinculadas al refugio y el desembolso por parte de agentes no públicos no beneficia u afecta a los alemanes.

Además de ello, si se considera que en ocasiones parte del monto necesario procede de los mismos solicitantes de asilo al confiscarles su dinero o artículos de valor que superen los 750 euros¹⁷⁷ para cubrir los costes sociales, el rechazo hacia esta población por cuestiones económicas tendría que ser menor o al menos considerar que no son dependientes del Estado sino que éste les brinda ayuda por su situación de vulnerabilidad.

Hasta ahora se desconoce el número de personas a las que se les han decomisado dinero o artículos de valor y, de acuerdo a lo que se ha dado a conocer, sólo ha sido en Baviera y Baden-Württemberg. La justificación que se emplea para realizar este acto son normas nacionales sobre ayuda social en las que se establece que los solicitantes recibirán apoyo por parte de la nación cuando ellos ya no tengan fondos propios o carezcan de ingresos.¹⁷⁸

De manera general, de acuerdo con un estudio realizado por el Instituto de Investigación Económica de Colonia,¹⁷⁹ es necesaria la inversión anual de más o menos 15,000 euros para alojar y capacitar a los refugiados; asimismo, reconoce que al hacer esta inversión Alemania no perderá porque el país costea, pero al mismo tiempo estimula su economía debido a que se benefician las compañías nacionales dedicadas a la construcción de los lugares en los que residen los refugiados, las escuelas de idiomas, los centros en los que dichos sujetos compran sus insumos, entre otros.

También se reconoce que algunos solicitantes de asilo logran encontrar empleo al finalizar el proceso para recibir el *status* de refugiado, por lo que el

¹⁷⁷Luis Doncel, “Alemania también confisca dinero a los refugiados”, [en línea], España, *elpais.com*, 21 de enero de 2016, Dirección URL: https://elpais.com/internacional/2016/01/21/actualidad/1453376290_422267.html, [Consulta: 15 de agosto de 2018].

¹⁷⁸Cfr., El Universal, “Alemania confisca dinero y bienes de valor a refugiados”, [en línea], México, *eluniversal.com.mx*, 21 de enero de 2016, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/mundo/2016/01/21/alemania-confisca-dinero-y-bienes-de-valor-refugiados>, [Consulta: 15 de agosto de 2018].

¹⁷⁹Vid., Andreas Becker, Los costos de la crisis de refugiados, [en línea], Alemania, *dw.com*, 1 de febrero de 2016, Dirección URL: <https://www.dw.com/es/los-costos-de-la-crisis-de-refugiados/a-19017447>, [Consulta: 15 de agosto de 2018].

gobierno solamente invierte en las clases de idioma y los cursos de integración, pues desde ese momento comienzan a pagar impuestos (como cualquier otro habitante contribuirán de acuerdo a su ingreso y sólo si ganan menos de 9,168 euros al año quedarán exentos¹⁸⁰) y contribuciones a la seguridad social.

Y si aún este análisis no complace a aquellos que piensan que los refugiados son únicamente una carga para el país porque no es garantía que encuentren un empleo o que paguen impuestos inmediatamente, se tendría que recordar que países con menor economía han tenido las recepciones más grandes (como Líbano, Jordania y Turquía) por lo que el desembolso en su caso es más significativo (sin que ello degrade el apoyo de Alemania).

Una muestra de que la inversión ha significado más para estas naciones es la solicitud de ayuda por parte de miembros de su gobierno a la comunidad internacional, puesto que han señalado que aportar los recursos necesarios es un acto insostenible para asumirlo sin ayuda,¹⁸¹ una situación en la que Alemania no ha estado, sí ha pedido que otros países también acojan a refugiados para que su distribución sea equilibrada, pero no ha tenido necesidad de que la comunidad internacional le proporcione donaciones económicas.

Incluso, esta situación fomentó la cooperación especial entre la UE con Turquía, quien de todos los refugiados que ha recibido, más del 80% (2.5 millones) son sirios. Ante esta situación, los miembros europeos acordaron ofrecerle 6,000 millones de euros entre 2016 y 2018.¹⁸²

Asimismo, hasta 2021 la UE ayudará a los países de origen con 8,000 millones de euros para “[...] salvar vidas, aumentar las devoluciones, permitir que los migrantes y los refugiados permanezcan más cerca de sus países de origen y, a largo plazo, contribuir al desarrollo de estos países con el fin de hacer frente a

¹⁸⁰ Constanze Elter, “Así funciona el sistema fiscal alemán”, [en línea], Alemania, *deutschland.de*, 27 de enero de 2019, Dirección URL: <https://www.deutschland.de/es/topic/economia/impuestos-en-alemania-breve-explicacion-del-impuesto-sobre-la-renta>, [Consulta: 5 de agosto de 2019].

¹⁸¹ Vid., British Broadcasting Corporation, Los países que verdaderamente cargan con el peso de la migración siria, Reino Unido, *bbc.com*, 10 de septiembre de 2015, Dirección URL: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/09/150909_internacional_vecinos_siria_numeros_conflicto_interno_amv, [Consulta: 4 de septiembre de 2018].

¹⁸² Comisión Europea, Comisión Europea, *La Unión europea y la crisis de los refugiados*, op. cit., p. 3.

las causas profundas de la migración irregular”¹⁸³, aportación que abarca a Siria al ser el principal foco de atención en los últimos años.

Con estas contribuciones a terceros Estados, además de comprender que existen países que realizan mayor inversión que Alemania, se entiende que estos son mecanismos con los cuales se evita que la UE siga recibiendo a la población que actualmente causa tensión entre algunos de sus ciudadanos, al mismo tiempo que disminuyen los gastos económicos que han derivado de esta denominada crisis migratoria, ya que se envían recursos, pero no se absorbe el gasto total por aceptar a los solicitantes de asilo.

Finalmente, las donaciones realizadas por parte de la comunidad internacional no han logrado cubrir completamente los recursos necesarios para darle respuesta al desequilibrio derivado de la guerra civil que se desarrolla en Siria.

Ejemplo de ello es la conferencia en Bruselas en 2017, dónde solamente se logró recaudar 6,000 millones de dólares cuando la ONU consideraba indispensable 8,000 millones de dólares, es decir sólo se aportó el 75% del monto indispensable.¹⁸⁴

3.2.2. Percepción económica por parte de la población alemana con respecto al fenómeno migratorio

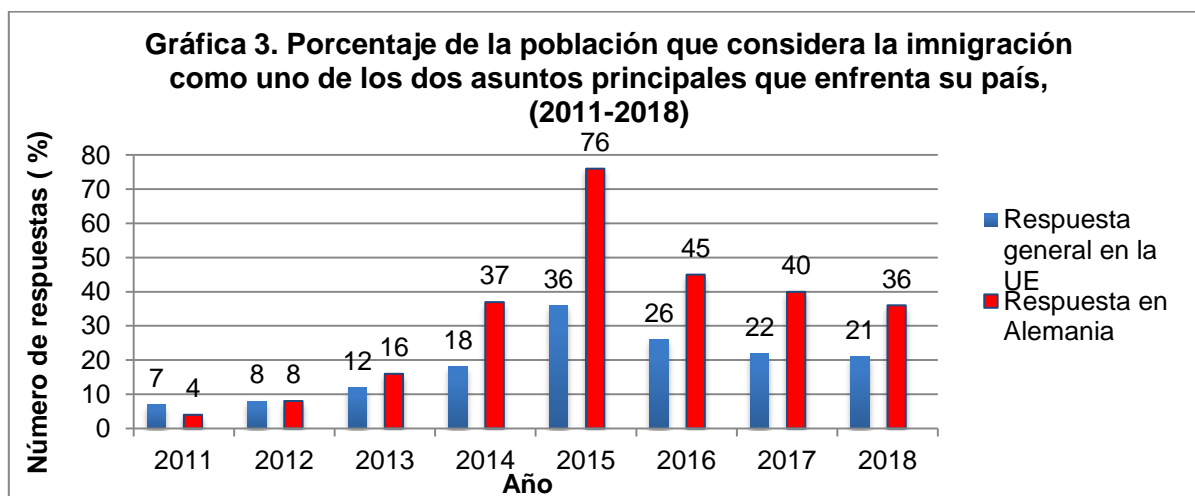
La recepción de extranjeros dentro de la UE es un tema que tiene importancia al incluirse en el Eurobarómetro, el cual es un indicador de los principales ámbitos en los que se debe trabajar, por lo que varían de acuerdo al contexto. Asimismo, éste permite entender la relación entre los ciudadanos y cada rubro, pues los resultados que se ofrecen son precisamente con la percepción de la población (ya sea de manera general o por un determinado país).

De acuerdo con los *Standard Eurobarometer* de Alemania que realiza anualmente la Comisión Europea, esta llegada de extranjeros no se percibió de la

¹⁸³*Ibid.*, p. 4.

¹⁸⁴El País, “La conferencia sobre Siria reúne 4.400 millones de dólares, menos que en 2017”, [en línea], España, *elpais.com*, 25 de abril de 2018, Dirección URL: <https://www.elpais.com/2018/04/25/la-conferencia-sobre-siria-reune-4-400-millones-de-dolares-menos-que-en-2017/>, [Consulta: 4 de septiembre de 2018].

misma forma desde 2011 hasta 2018; así, en los primeros tres años la población consideraba las cuestiones vinculadas a la economía como principales (vinculado con la crisis financiera de 2008) y lo relacionado con la inmigración comenzó a adquirir relevancia para la población a partir de 2014 como se aprecia en la Gráfica 3.



Elaboración propia con datos de Comisión Europea¹⁸⁵

Así, con base en lo que refleja la gráfica y de acuerdo con lo que expresan los documentos con los que ésta fue elaborada, se puede decir que en 2014, la población (tanto de los Estados miembros de la UE como de Alemania) empezó a considerar que su nación tenía a la inmigración como uno de los dos temas

¹⁸⁵ Comisión Europea, *Standard Eurobarometer 76. Germany*, [en línea], p. 2, Dirección URL: http://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinion/archives/eb/eb76/eb76_en.htm; *Standard Eurobarometer 78. Germany*, [en línea], p. 2, Dirección URL: http://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinion/archives/eb/eb78/eb78_en.htm; *Standard Eurobarometer 80. Germany*, [en línea], p. 2, Dirección URL: http://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinion/archives/eb/eb80/eb80_en.htm; *Standard Eurobarometer 82. Germany*, [en línea], p. 2, Dirección URL: http://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinion/archives/eb/eb82/eb82_en.htm; *Standard Eurobarometer 84. Germany*, [en línea], p. 2, Dirección URL: <http://ec.europa.eu/COMMFrontOffice/publicopinionmobile/index.cfm/Survey/getSurveyDetail/instruments/STANDARD/surveyKy/2098>; *Standard Eurobarometer 86. Germany*, [en línea], p. 2, Dirección URL: <http://ec.europa.eu/COMMFrontOffice/publicopinion/index.cfm/Survey/getSurveyDetail/instruments/STANDARD/surveyKy/2137>; *Standard Eurobarometer 88. Germany*, [en línea], p. 2, Dirección URL: <http://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinion/index.cfm/Survey/getSurveyDetail/instruments/STANDARD/surveyKy/2143>; *Standard Eurobarometer 90. Germany*, [en línea], p. 2, Dirección URL: <http://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinionmobile/index.cfm/survey/getsurveydetail/instruments/standard/surveyky/2215>, [Consulta:3 de marzo de 2019].

principales a enfrentar (para los alemanes era el primero mientras que el resto de los europeos lo posicionó por debajo del desempleo).

Aunque, la poca relevancia del asunto para la población cambió a partir del 2015 cuando se consideró que era el más importante, incluso en la gráfica se aprecia como las cifras alcanzaron más del doble respecto al 2014 y comparado con 2011 a nivel UE las cifras se quintuplicaron, mientras que en Alemania el porcentaje aumentó diecinueve veces.

En el resto de los años (2016 a 2018) la situación se modificó, pues en el Eurobarómetro de esos años los ciudadanos consideraron que los países miembros de UE enfrentaban la inmigración como el segundo tópico más importante (por debajo del desempleo), pero en Alemania se mantuvo en el primer sitio, aunque desde el punto de vista de menos habitantes si se compara con 2015.

En estos mismos reportes, más del 50% de la población se mostró en favor de la libre circulación de personas y de la política común de asilo durante los años de análisis, por lo cual se puede indicar que, si bien el tema es preocupante, porque abarca factores como el número de individuos que se recibirán, gastos, seguridad nacional, entre otros, los ciudadanos consideran útil que se resuelva en conjunto.

Fuera del Eurobarómetro, la propia UE ha mostrado cierta preocupación por la cantidad que se destina a esta situación al argumentar que “Alimentar a la gente, y darle agua y cobijo, representa una enorme presión sobre los recursos [...]”¹⁸⁶ Por lo cual, es entendible que si aquellos que dirigen al país sienten carga por la inversión y lo han exteriorizado, la población capte el mensaje y de igual forma lo vea como tal.

Además, ello puede causar descontento si se mezcla la información y la percepción con el temor de perder prioridades porque el dinero se dirige a sujetos que no son del país y no se traduce en una ventaja ni personal ni para el Estado, lo que afecta a distintas generaciones, por lo cual en algunos casos lleva al rechazo de refugiados, como lo demuestran los siguientes relatos:

¹⁸⁶Comisión Europea, *La Unión europea y la crisis de los refugiados*, op. cit. p. 2.

“Mire, yo he venido porque dentro de cuatro años me jubilo y me van a quedar 1.200 euros de pensión. A los políticos les da igual lo que nos pase. Sólo Afd [*sic*] se preocupa por nosotros [...]”, dice Andreas Jut, de 61 años [...].

Para Jut, como para muchos otros de los asistentes, sus desgracias personales tienen que ver con la llegada de refugiados e inmigrantes a Alemania. “Luego los delincuentes, muchos de ellos árabes, reciben los subsidios sociales y nosotros los ciudadanos somos los que pagamos”, explica Jut [...].

“Tengo cuatro hijos, tres de ellas chicas, y he venido aquí para defender su futuro. La culpa de todo la tiene Merkel y su política de refugiados”, piensa Brigitte [...] de 46 años [...]. “Los líderes de Afd saben lo que dicen y hablan sin rodeos”, añade. “Merkel [...] Se ha olvidado de los que menos tienen”, sostiene [...] Joerg, [...] de 51 años.¹⁸⁷

Con lo cual se muestra que, si bien no toda la población percibe a los refugiados como carga económica o como mala inversión de impuestos, existe una parte de la población que así lo concibe. Por lo tanto, dejan de lado que refugiados o solicitantes de asilo sólo están ahí por cuestiones de seguridad; además, olvidan que pagarán impuestos cuando comiencen a laborar; incluso omiten que a pesar de su situación de vulnerabilidad, sus posesiones han sido confiscadas en algunos casos; igualmente no consideran que parte del gasto es cubierto por instituciones privadas.

Finalmente, es imprescindible que la población entienda que cada vez la cantidad de personas que ingresan a la UE y a Alemania es menor, muestra de ello son los datos que la agencia fronteriza europea, Frontex, dio a conocer en 2018, cuando confirmó que se tenía una caída del 92% de ingresos (ello comparado con 2015, año de pleno auge de la guerra en Siria). Incluso “El comisario europeo de Inmigración, Dimitris Avramopoulos, subrayó [...] que la Unión Europea actualmente no afronta una "crisis de refugiados como algunos quieren presentar" [...].”¹⁸⁸. Por lo tanto, el “problema” con la admisión de solicitudes de asilo sólo es una percepción errónea.

Por lo cual sería necesario que, así como está disminuyendo el número de personas que percibe a la inmigración como la principal problemática a enfrentar,

¹⁸⁷Ana Carbajosa, “La ultraderecha exhibe fuerza en el corazón de Berlín”, [en línea], España, *elpais.com*, 27 de mayo de 2018, Dirección URL: https://elpais.com/internacional/2018/05/27/actualidad/1527448504_961544.html, [Consulta: 7 de agosto de 2018].

¹⁸⁸Lara Malvesí, “Comisario de Inmigración insta a desbloquear la reforma del sistema de asilo”, [en línea], España, *euoefe.euractiv.es*, 11 de enero de 2019, Dirección URL: http://euoefe.euractiv.es/3795_exteriores-desarrollo-defensa-y-ddhh/5896740_comisario-de-inmigracion-insta-a-desbloquear-la-reforma-del-sistema-de-asilo.htm, [Consulta: 8 de marzo de 2019].

también se debería entender que al disminuir el número de solicitudes de asilo, el empleo de dinero nacional en extranjeros está descendiendo. Además, si ya se ha confirmado que no se está en medio de una crisis de refugiados, es porque la situación está completamente bajo control y no afecta a los ciudadanos.

3.3. Expresiones de la población en contra de refugiados

La complejidad del mundo y las interconexiones que cada día se vuelven más estrechas entre los países ha permitido que se conozcan, y en ciertos casos se adopten elementos de la cultura de otro Estado; de la misma manera, ha fomentado que los eventos que perjudican en una nación causen daños en aquellas con las que se tiene más contacto y, a su vez, estas contagien a aquellas con las que se relacionan y así sucesivamente hasta que de una u otra forma se afecta a toda la comunidad internacional (algunos más que otros pero la repercusión es segura).

En el contexto internacional de los últimos años, los diversos eventos se traducen en “[...] desencanto con la política, la crisis, primero bancaria y luego económica, política y social, el desgobierno, la corrupción en manos de gobiernos déspotas o no, el fracaso de la Primavera Árabe, el acoso a la democracia en muchas partes del mundo y el extremismo mortal llevado a sus últimas consecuencias [...]”.¹⁸⁹

Ello a su vez funge como motor para que la población realice diversas acciones que a su parecer podrían solucionar lo que ellos han identificado como la causa de sus problemas. Así, en esta sección se señalará y analizarán las acciones que la población civil alemana que concuerda con la ideología de extrema derecha ha realizado en dicho país, especialmente aquellas que se dirigen en contra de los desplazados y refugiados provenientes de Siria, justamente por la guerra civil antes mencionada.

¹⁸⁹Susana Sánchez, “Pegida, nuevo movimiento social en Alemania”, [en línea], *Funciva Documentos*, núm. 226, p. 4, Fundación Ciudadanía y Valores, Enero 2015, Dirección URL: http://www.funciva.org/uploads/ficheros_documentos/1422357340_pegida_nuevo_movimiento_soci al_en_alemania.pdf, [Consulta 18 de octubre de 2017].

3.3.1. Ataques a campos para refugiados por parte de la población civil

Los campos para refugiados que se han establecido en Alemania deberían ser un lugar seguro en el que las personas que huyen de su país para salvaguardar su vida se puedan establecer y, al fin, obtener un poco de tranquilidad. Sin embargo, existen grupos que realizan diversas acciones bajo la ideología de extrema derecha, desde protestas hasta actos violentos en contra de estas zonas, lo que al final se traduce en una inestabilidad para las víctimas en el territorio dónde se supone que mejorará su calidad de vida.

De estas posturas, “PEGIDA [...] Fue la primera manifestación grupal que siguió a una serie de sucesos más o menos violentos de protesta contra la instalación de campos para los refugiados que llegan huyendo de la barbarie asentada en parte de Oriente Próximo y en busca de asilo.”¹⁹⁰

Este movimiento no fue el único del que se obtuvieron perjuicios en contra de los campos para refugiados y solicitantes de asilo; además la situación fue empeorando paulatinamente hasta obtener informes que indicaban que los actos de violencia contra estos individuos se duplicaron en la segunda mitad del 2015 e incendios, bombardeos y agresiones físicas, se triplicaron.¹⁹¹

Estos hechos representan un estado de alerta entre los activistas que están en favor de los refugiados, pues consideran que deberían controlarse antes de que escalen a un daño mayor; asimismo, solicitan la persecución de aquellos que realizan tales acciones.

Por lo tanto, se puede hablar claramente de una conciencia del daño que ha causado parte de la población alemana, que si bien son ideologías no prohibidas, se tendría que manejar con mayor cuidado y establecer un límite de libertad para que se eviten actos en los que personas (y en este caso aquellas cuya vulnerabilidad es reconocida internacionalmente) sean perjudicadas, independientemente de la justificación que los agresores empleen.

¹⁹⁰ *Idem.*

¹⁹¹ Deutsche Welle, “Attacks on refugees in Germany double in three months” [en línea], Alemania, *dw.com*, 7 de noviembre de 2015, Dirección URL: <https://m.dw.com/en/attacks-on-refugees-in-germany-double-in-three-months/a-18833991>, [Consulta: 21 de septiembre de 2018].

Asimismo, estos eventos no pararon conforme pasaba el tiempo y aún en 2016, es decir, alrededor de un año después del fuerte ingreso de solicitantes de asilo derivado de la política de puertas abiertas, los refugiados seguían siendo grupos no tolerados ni respetados. Ciertamente sería difícil pensar que al paso de un tiempo la extrema derecha admitiría totalmente a estos sujetos, pero sí pudo ser tiempo suficiente para conocer un poco la situación y entender que es por necesidad que se encuentran en Alemania.

Cabe señalar que este sentimiento en contra se aplica sin distinción entre personas que, dentro del grupo de los refugiados, podrían ser más vulnerables. Ello precisamente se demostró en febrero de 2016 cuando

[...] una turba racista bloqueó el acceso de un autobús de refugiados a un hogar de asilo en Clausnitz [...] Los videos de mujeres y niños llorando de miedo dentro del vehículo y las imágenes de un policía entrando en el autobús y sacando por la fuerza a un niño aterrado que no quería salir se viralizaron y aumentaron la presión sobre los agentes, que reconocieron haber sido desbordados por la situación.¹⁹²

Este ejemplo demuestra la forma en que algunos grupos de extrema derecha pueden actuar al atacar únicamente por ser el grupo con el cual están en contra, sin distinción entre un adulto que se puede defender y un menor que ha atravesado por una situación compleja en su país, llega a otro donde desconoce completamente lo que sucede a su alrededor y sólo obtiene violencia en su contra.

Igualmente refleja que aún falta trabajar entre los elementos de seguridad en Alemania, pues en este caso se habla únicamente de un bloqueo al paso de un camión, no de un acto en el que estos individuos hayan agredido físicamente a las personas del autobús y a pesar de ello la situación les generó presión, que provocó una reacción no favorable, lo cual pudo contribuir a una tensión entre los refugiados.

En 2016 el ministro alemán de Justicia, Heiko Mass, señaló que no podían esperar a que hubieran muertos con los actos de protesta que realizaban los grupos de extrema tras episodios xenófobos en el mismo *Land*; asimismo “[...]”

¹⁹²Deutsche Welle, “Alemania contra xenofobia: “No podemos esperar a que haya un primer muerto””, [en línea], Alemania, *dw.com*, 22 de febrero de 2016, Dirección URL: <http://www.dw.com/es/alemaniacontraxenofobianopodemosesperaraquehayaunprimermuerto/a19065242>, [Consulta: 6 de septiembre de 2017].

llamó a la "mayoría silenciosa" a no seguir callando y fustigó con dureza las agresiones verbales a refugiados [...].”¹⁹³

Cabe señalar que este último descontento y desapruebo tuvo lugar tras el incendio, al parecer intencional, del que pretendía ser un campo de refugiados en Bautzen, a lo que se aunó el respaldo de vecinos que aplaudían el acto e impidieron que los bomberos apagaran el fuego.

A estas declaraciones en contra se sumó la *Bundeskanzlerin* Angela Merkel a través de su portavoz, Steffen Seibert, y “[...] calificó de "cruels" a quienes hostigan a los refugiados. [Y agregó] "Nuestro país es diferente. Nuestro país sabe que aquí se trata de gente necesitada. La tratamos con dignidad y simpatía", sostuvo, y anunció una "clara respuesta de todas las fuerzas estatales" contra aquellos que celebren episodios como los acaecidos [...].”¹⁹⁴

De dicha postura resalta la oración “Nuestro país es diferente”, ante lo cual se puede entender la lucha que existe dentro del país para evitar conductas perjudiciales contra la población vulnerable o de otro Estado, con el motivo de demostrar que los actos cometidos durante el Tercer Reich, que a veces pareciera una huella permanente y vigente,¹⁹⁵ es algo que ya no cabe en el país y sólo quedó en su historia.

Posteriormente, la situación en 2017 no mejoró ya que las agresiones continuaron, lo que se tradujo en 1,212 delitos contra solicitantes de asilo y refugiados, además de 210 delitos contra sus alojamientos.¹⁹⁶ De acuerdo con amnistía internacional, si las autoridades federales y estatales no realizan una estrategia minuciosa para evaluar el riesgo de ataques a albergues, no podrán dar la protección policial adecuada si se requiriera.

Por su parte, el gobierno ha condenado las acciones violentas que han sufrido los refugiados. El Ministro de Interior, Markus Ulbig, dijo abiertamente que

¹⁹³ *Idem.*

¹⁹⁴ *Idem.*

¹⁹⁵ *Vid.*, Toni Comín, “Responsabilidad alemana”, [en línea], *El Ciervo*, núm. 736, 2pp., Ciervo, 2012, Dirección URL: <http://www.jstor.org/stable/43502234>, [Consulta: 29 de agosto de 2017].

¹⁹⁶ Amnistía Internacional, *Alemania 2017/2018*, [en línea], Dirección URL: <https://www.amnesty.org/es/countries/europe-and-central-asia/germany/report-germany/> [7 de agosto de 2018].

estas personas no tienen parte dentro de la sociedad alemana tras ser lesionado un sirio en Sajonia con vaso roto.¹⁹⁷

Con lo mencionado en este apartado, además de saber que los campos para refugiados no han sido totalmente seguros para sus huéspedes sirios, sobresale el rechazo ante estos actos por parte de los alemanes y por miembros del gobierno alemán. Ciertamente, son positivos los llamados de atención tanto a los grupos que realizan este tipo de actos como a los que lo aprueban porque no se ignoran estas conductas perjudiciales; no obstante, son necesarias las acciones para erradicar estos daños a los refugiados ya que un discurso sólo reconoce el problema pero son esenciales las obras para poder solucionarlo.

En especial, se necesita idear planes para hacerle entender a la población que la realidad es diferente a una invasión o un posible daño a la cultura alemana como algunos grupos con ideología de extrema derecha han afirmado, puesto que no hay una crisis de refugiados, las solicitudes de asilo han disminuido y consiguientemente se debe dejar de lado posturas que dañan las personas, ya sea solicitante de asilo, refugiado o cualquier otro sujeto.

3.3.2. Expresiones de la extrema derecha dentro de las fuerzas armadas alemanas

Los miembros de las fuerzas armadas de un Estado están para ayudar a salvaguardarlo. Por lo tanto, resulta lógico que cada uno de sus integrantes tenga amor y fidelidad para su patria; no obstante, en algunos casos este aprecio y respeto puede tornarse extremo y forjar un carácter agresivo contra individuos que son externos al país de pertenencia.

Esta situación se ha dado en Alemania, quien a pesar de contar con normas e instituciones que tienen por cometido controlar que la extrema derecha no realice acciones violentas, no ha podido evitar que dentro de los miembros que colaboran con la seguridad nacional, hayan surgido posturas de extrema derecha

¹⁹⁷ *Vid.*, Deutsche Welle, "Refugees targeted in violent attacks across Germany", Alemania, *dw.com*, 1 de noviembre de 2015, Dirección URL: <https://m.dw.com/en/refugees-targeted-in-violent-attacks-across-germany/a-18820330>, [Consulta: 21 de septiembre de 2018].

que, se piensa, están conectadas a una red extremista fuera de las fuerzas armadas.

Así, dieciocho soldados fueron dados de baja entre 2012 y 2016 por corroborarse su lazo con la extrema derecha; también son investigados doscientos ochenta casos de sujetos sospechosos de tener un vínculo de este tipo. Esta cantidad, si bien es un número reducido comparado con el total de miembros (aproximadamente 180, 000),¹⁹⁸ se considera que lo preocupante es el corto periodo en que la mayoría surgieron, es decir, entre 2016 y la primera mitad de 2017, pues anteriormente los casos eran esporádicos.

Un argumento que se ha empleado para tratar de explicar el incremento de elementos con esta tendencia se remonta a 2011, cuando el servicio militar obligatorio se eliminó, por lo que individuos con esta ideología son los que más atraídos se sienten para ser un miembro de la defensa del país, ello porque el *Bundeswehr* (las fuerzas armadas alemanas) tiene armas, equipo de guerra, un tono áspero y jerarquía, que de acuerdo con el capitán Florian Kling son elementos atractivos para dichos sujetos.¹⁹⁹

Estos individuos, además de tener ideas extremistas con las cuales pueden causar daño, cuentan con características que los posiciona como sujetos de mayor cuidado, puesto que pueden vestir un uniforme que simboliza al país, poseen armas y han aprendido tácticas que les permite realizar más perjuicio que cualquier otro individuo con estas tendencias.

Las actividades específicas por las que han sido investigados son diversas, pero entre ellas está el conducir un auto en el que se ondeaba un banderín nazi frente a un centro de refugiados, publicar fotos de militares con uniformes de la

¹⁹⁸British Broadcasting Corporation, “Cómo la sombra del pasado nazi persigue a las fuerzas armadas de Alemania”, [en línea], Reino Unido, *bbc.com*, 1 junio de 2017, Dirección URL: <https://www.bbc.com/mundo/amp/noticias-internacional-40085714>, [Consulta: 17 de septiembre de 2018].

¹⁹⁹*Cfr.*, Vera Kern, *Bundeswehr: ¿Atractivo para ultraderechistas?* [en línea], Alemania, *dw.com*, 10 de mayo de 2017, Dirección URL: <https://m.dw.com/es/bundeswehr-atractivo-para-ultraderechistas/a-38791465>, [Consulta: 17 de septiembre de 2018].

SS, organización paramilitar de Adolf Hitler, o saludar con la frase “Sieg heil”, considerada fascista.²⁰⁰

Estas investigaciones se dieron a raíz de la detención (el 27 de abril de 2017) del Teniente Franco A. (por motivos legales de privacidad no se hizo público el apellido), el cual consiguió que su solicitud de asilo se aceptara en Alemania al registrarse con el nombre falso de David Benjamin, un refugiado sirio cristiano con ascendencia francesa,²⁰¹ con la finalidad de atacar a políticos alemanes con posturas liberales hacia los refugiados, acto que de haberse concretado pudo atribuírsele a un sirio y, de esa forma, darle más fundamentos a la extrema derecha para rechazar a esta población. Posteriormente se detuvo al teniente Maximilian T. por su complicidad.

Cabe señalar que la tendencia de extrema derecha por parte del Teniente Franco A. se conocía con anterioridad por su tesis de maestría realizada en una academia militar en Francia, en la que empleó lenguaje nacionalista y racista; sin embargo, no se tomaron acciones en su contra tras ser revisada por las autoridades alemanas.

Finalmente, a estas detenciones se le sumó el reporte por parte de la asociación de periodistas *Redaktionsnetzwerk Deutschland* (en adelante, RND) en el que acusaba la existencia de un grupo de extrema derecha en las fuerzas alemanas, razón por la que Ursula von der Leyen, Ministra de Defensa, tuvo que iniciar un proceso de investigación para esclarecer el caso de Franco A. y las acusaciones de RND.²⁰²

²⁰⁰ Vid., British Broadcasting Corporation, “Cómo la sombra del pasado nazi persigue a las fuerzas armadas de Alemania”, *op cit.*

²⁰¹ Vid., Rosalía Sánchez, “Alemania descubre una red de extrema derecha infiltrada en su ejército”, [en línea], España, *abc.es*, 2 de mayo de 2017, Dirección URL: https://www.abc.es/internacional/abci-alemania-descubre-extrema-derecha-infiltrada-ejercito-201705021851_noticia_amp.html, [Consulta: 17 de septiembre de 2018].

²⁰² Vid., Deutsche Welle, “Alemania: gobierno purgará las fuerzas armadas de ultraderechistas”, [en línea], Alemania, *dw.com*, 3 de mayo de 2017, Dirección URL: <https://www.dw.com/es/alemania-gobierno-purgar%C3%A1-las-fuerzas-armadas-de-ultraderechistas/a-38683671>, [Consulta: 5 de julio de 2018].

3.3.3. Protestas en contra de la recepción desplazados y refugiados provenientes de Siria

La extrema derecha en Alemania no es homogénea puesto que se compone de sujetos de diversas nacionalidades europeas, los cuales manifiestan su inconformidad a través de distintos medios y contra grupos externos al país o Europa, como los sirios, gitanos o turcos.

Claro está que temerle a lo desconocido o a alguien que tiene cultura diferenciada parece inherente al ser humano (no porque una sea más valiosa que la otra sino que es algo diferente a lo que se está acostumbrado) “[...] Pero, los alemanes llevaron ese miedo a su extremo más despiadado. El resultado: muchos de ellos aún sienten su reflejo: miedo de sí mismos.”²⁰³ Por lo sucedido durante el Tercer Reich.

Cabe señalar que Alemania ha sido uno de los países europeos con presencia de la extrema derecha entre su población, sin embargo, esto no es motivo para considerar que todo el país ha sido así y/o que en la actualidad gira en torno a esta ideología, pues existen alemanes (no sólo entre los miembros del gobierno) que están en favor de la llegada de refugiados provenientes de Siria u otros Estados y han manifestado su desacuerdo con las acciones tomadas en contra de estos individuos.

No obstante, no se debe dejar de lado todo lo que los grupos de extrema derecha están haciendo, aun cuando no son la totalidad de un Estado, ya que en 2015 Michael Richter (ciudadano alemán) declaró para *British Broadcasting Corporation* (BBC) ““Estoy asustado” [...] “Veo paralelismos con 1933 y Hitler. De nuevo tenemos un movimiento social que se está saliendo de control” [...].”²⁰⁴ Lo que demanda que la comunidad internacional se mantenga al pendiente de cómo avanzan estos movimientos, estén dentro o fuera del gobierno ya que de alguna forma su impacto podría ser mayor de lo esperado.

²⁰³ Robert Kunzig, “Los nuevos europeos” en *National Geographic*, Octubre 2016, p. 107.

²⁰⁴ Fergal Keane, “Crisis de los migrantes: ¿trae el ascenso de la extrema derecha en Alemania ecos del nazismo?” [en línea], Reino Unido, *bbc.com*, 23 de diciembre 2015, Dirección URL: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151220_crisis_migrantes_refugiados_alemania_extrema_derecha_iv, [Consulta: 10 de septiembre de 2017].

Asimismo, es importante prestar atención a la población europea que vive en Alemania y que apoya a la extrema derecha, puesto que de igual forma considera como un riesgo que el gobierno en turno apoye a los refugiados sirios. Como ejemplo se encuentra el caso de “Tolic [quien fuera refugiado hace algunos años y] es fundador de la rama alemana de Partido Croata Autóctono de los Derechos (AHSP), una facción de ultraderecha. Quiere “salvar a Europa de la extinción de los pueblos europeos” y opina que los alemanes son tan ingenuos que no advierten los peligros de una inmigración sin control.”²⁰⁵

Su caso ejemplifica como la idea de una comunidad o pertenencia a un grupo no se limita únicamente a las fronteras de un Estado. Además, refleja la crueldad que puede existir en determinados grupos al pensar que, en este caso, los europeos tienen más valor que algún individuo de un país externo a Europa.

También esta situación demuestra que los sujetos con tendencias de extrema derecha pueden estar encerrados en el amor exacerbado a su nación o a su cultura, hasta desear excluir de su patria a aquellos que no tienen las características del grupo, sin importar que los externos necesiten dicho espacio de forma temporal, aspecto que conocen los que alguna vez fueron refugiados.

De la misma forma, con la postura de Tolic se manifiesta el grado de temor que se puede tener a lo extraño al considerar que una cultura diferente puede dañar a otra, sin importar que la recepción del individuo sea vital para que éste sobreviva.

Este suceso no es único, ya que “En las filas de la extrema derecha germana o incluso de agrupaciones neonazis hay varios políticos jóvenes que llegaron a Alemania escapando de la guerra o las penurias económicas de la antigua Yugoslavia u otros países.”²⁰⁶

Algunos, como el sociólogo Friedrich Heckmann, consideran que la razón de unirse a las posturas que están en contra de los refugiados es por temer que

²⁰⁵Deutsche Welle, “¿Inmigrantes contra refugiados?”, [en línea], Alemania, dw.com, 22 de febrero de 2016, Dirección URL: <http://www.dw.com/es/inmigrantescontrarefugiados/a19066256>., [Consulta: 6 de septiembre de 2017].

²⁰⁶*Idem.*

éstos en algún momento puedan provocar la pérdida de lo que han alcanzado después de haberse establecido en un país extranjero.²⁰⁷

Aunque, ¿por qué existe la extrema derecha (aquella que parece no tolerar a los grupos extranjeros en un mundo cada vez más interconectado y a los refugiados que necesitan de países que actúen de la manera más humana posible ante su situación) en uno de los países que se ha considerado de los más desarrollados y civilizados?

Probablemente nunca se tenga una respuesta certera, pero tal vez se aclare un poco si se considera que “La gran mayoría de los alemanes acepta intelectualmente la inmigración y al islam [...] pero emocionalmente no son tantos.”²⁰⁸

Incluso este odio e intolerancia hacia esta comunidad se ha expresado en canciones de grupos de rock como las de los *skin heads*. Ejemplo de ello es la siguiente letra:

Mastican ajos y vienen a Alemania
a ensuciar todo lo que tocan.
Hay que golpearlos.
Hay que matarlos.
Metámoslos en la cárcel.
Arrojémoslos a los campos de concentración.
No nos conformemos con que se vayan ellos.
Matemos a sus hijos.
Violemos a sus mujeres.
Exterminemos su raza.
[...]
Y si lo ves con una mujer alemana,
acuérdate que es tu raza la que está profanando.
Repitamos lo que hemos sabido hacer en otros tiempos.²⁰⁹

Asimismo, en algunas partes de Alemania como Chemnitz y otras ciudades de Sajonia, se han tenido manifestaciones xenófobas en las últimas dos décadas, por lo que la llegada de refugiados procedentes de siria no se pueden considerar como la causa que las ha desatado desde 2011, no obstante éstas se han tornado más agresivas durante el periodo de recepción de los nacionales de Siria.

²⁰⁷ Cfr., *Idem*.

²⁰⁸ Robert Kunzig, *op. cit.*, p.99.

²⁰⁹ Ángel Rodríguez Soler, “La derecha radical o extrema derecha alemana después de la reunificación”, [en línea], *Revista de Claseshistoria*, núm. 346, 27 pp., 15 de febrero de 2013, Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5173330.pdf>, [Consulta: 30 de agosto de 2017].

El principal motivo de ataques cuyo motor es el rechazo a lo extraño (en las que también han participado personas sin antecedentes penales u afiliaciones a organizaciones de extrema derecha) es la necesidad de encontrar a algún grupo sobre el cual recaiga el temor del futuro en el país, aun cuando sea infundado, lo que ha recaído principalmente en los refugiados de países en donde se practica el Islam.²¹⁰

De igual forma, de acuerdo con Fabian Virchow, profesor de la Universidad de Düsseldorf, este futuro al que parte de los alemanes le teme es la homogeneidad étnico-nacionalista, puesto que algunos de ellos consideran que si no se frena la entrada de extranjeros a su país, el pueblo alemán desaparecerá en 15 o 25 años, que es la ideología base de PEGIDA, la cual se reforzó desde 2015 cuando la *Bundeskanzlerin* Angela Merkel no cerró las fronteras alemanas a los desplazados que estaban en Hungría.²¹¹

De la misma manera, la inseguridad económica y social, conformada por aspectos como concentración de la riqueza, jubilaciones que no garantizan una completa estabilidad en la vejez o viviendas cuyo precio de renta es alto, opaca a una Alemania que a nivel UE se perfila como uno de los países más fuertes por el nivel de empleo o su superávit; además, los delitos como abusos sexuales o asesinatos por parte de migrantes son elementos que fomentan este descontento ante el otro.

Igualmente estas posturas en las que se señala que algunos extranjeros han formado parte de la inseguridad en Alemania podrían remarcar y enfatizar el rechazo gracias a que es un recurso usado por AfD y a que son posturas respaldadas por parte de la prensa, por lo tanto, se ha dejado de lado que en 2017 el país consiguió su nivel más alto de seguridad desde la reunificación alemana.²¹²

También algunos seguidores de AfD (aproximadamente 5,000) protestaron en Berlín a finales de 2015 contra la recepción de refugiados que ha tenido la

²¹⁰ *Vid.*, Araceli Viceconte, "Marchas de neonazis. Crece la xenofobia en Alemania: una preocupante expresión del descontento social", Argentina, *elclarin.com*, 1 septiembre de 2018, https://www.clarin.com/mundo/crece-xenofobia-alemania-preocupante-expresion-descontento-social_0_SyiXgU_v7.html, [Consulta: 4 septiembre de 2018].

²¹¹ *Vid.*, *Idem*.

²¹² *Cfr.*, Ana Carbajosa, La ultraderecha exhibe fuerza en el corazón de Berlín, *op. cit.*

Bundeskanzlerin Merkel, además de decir que ellos son el pueblo (lo que se puede interpretar como un deseo de mayor atención o beneficios antes que atender las cuestiones de los individuos ajenos a la nación). Estas frases, de igual forma, las emplearon los miembros de PEGIDA meses y le solicitaron a la Canciller que dejara el puesto.²¹³

De acuerdo con Christoph Hasselbach²¹⁴, redactor de Deutsche Welle, uno de los grandes problemas que tienen los alemanes respecto a la recepción de los refugiados, es que no se les preguntó si estaban dispuestos realizar sacrificios financieros y a soportar tensiones culturales, al grado de sentirse extraños en su propio país.

Incluso admite que la *Bundeskanzlerin* podría estar en lo correcto al decir que AfD no tiene soluciones apropiadas para los problemas, pero considera que derivado de la política de refugiados se han desatado problemas que no deberían tenerse e incluso señala que se podría considerar por algunos ciudadanos como un error la política de fronteras abiertas, pero que este descontento no se expresa con facilidad para no ser tenidos como de extrema derecha.

Es decir, desde el punto de vista del autor, AfD no es la mejor solución pero sí podría eliminar problemas de descontento social al tener mayor enfoque en la población alemana y evitaría que algunos sientan que se ha trastocado la identidad alemana con la recepción de individuos que tienen cultura diferenciada. Aunque, el evitar conflictos en la sociedad va más allá de librarse de políticas de recepción de personas extranjeras o de posicionar a la cabeza de un país a un partido con tendencias nacionalistas o de extrema derecha.

Por lo tanto, el choque con personas diferentes se puede vincular de mejor forma con la tolerancia (qué tanta paciencia se le tendrá al individuo para que aprenda el idioma y costumbres del país receptor, que es parte del proceso de solicitud de asilo) y el mensaje que la población recibe (que la llegada de individuos extranjeros no tiene por qué dañar al país receptor, menos cuando los

²¹³Cfr., Deutsche Welle, "Thousands march in Berlin anti-refugee demo", [en línea], Alemania, *dw.com*, 7 de noviembre de 2015, Dirección URL: <https://m.dw.com/en/thousands-march-in-berlin-anti-refugee-demo/a-18834499>, [Consulta: 21 de septiembre de 2018].

²¹⁴Christoph Hasselbach, *op. cit.*

extranjeros han decidido someterse a todas las normas necesarias para establecerse en un país que temporalmente los resguardará del peligro que corren en su nación).

Finalmente, aclara que de acuerdo a encuestas realizadas, algunos de los que votan por AfD no les interesa que gobierne, sin embargo, les agrada que exista porque abordan los problemas directamente. Aunque, no se podría decir que la forma correcta de invertir un voto sería otorgárselo a aquél con el que no se concuerda, pero que habla claramente, ya que en este caso se le permite participar a un partido con tintes xenófobos dentro de las decisiones del país, por lo cual su papel trasciende más allá de ser sólo una oposición clara a las decisiones de la *Bundeskanzlerin* y de defender lo nacional.

CONCLUSIONES

La guerra civil en Siria ha dañado completamente al Estado, aunque esta nación no tenía una armonía total antes del conflicto por el descontento de la población ante el autoritarismo gubernamental. Así, lo que empezó como protesta terminó en un conflicto de gran escala con intervención de diversos actores, en el que la violencia provocó muerte, destrucción territorial, inseguridad, empleo de armas de destrucción masiva y desplazados internos e internacionales, con lo que a nivel internacional el país dejó de ser uno de los principales destinos de refugiados y se convirtió en el principal origen de solicitantes de asilo.

Por lo cual, se puede indicar que con este conflicto el gobierno sólo ha intentado mantenerse en el poder sin importar el perjuicio que sus ciudadanos reciben, incluso se expuso nuevamente a aquella población que era refugiada en Siria (es decir, personas que estaban dejando atrás su inseguridad y que terminaron envueltos nuevamente en una crisis). Por lo que el Estado dejó de velar por una de sus principales obligaciones al dejar sin protección a su pueblo.

Asimismo, parte de los sirios que abandonaron su país tuvieron que arriesgar su vida al no establecerse en países vecinos y cruzar distancias más largas de manera irregular, lo que provocó la muerte de algunos en su intento de resguardarse y ello produjo más atención por parte de la comunidad internacional, en especial con el fallecimiento de Aylan Kurdi.

Con ello, se puede decir que existe apoyo internacional para proporcionar ayuda humanitaria, no obstante, demuestra que aún falta trabajar para darle mayor importancia a problemas que, si bien pertenecen a otro Estado, dañan a población que no puede recurrir a su gobierno porque parte de la inseguridad que lo asecha proviene de éste; asimismo, permite entender que es necesario colaborar en la solución de conflictos sin que los medios de comunicación tengan que resaltar la gravedad de una situación y la falta de acción.

Por otra parte, los desplazamientos de la población siria más allá de la región del Oeste Asiático y Norte de África (donde se han aceptado a más refugiados sirios) permitieron que Alemania fuera una de las principales naciones de recepción de solicitudes de asilo, empero, este país no recibió año tras año

cantidades exorbitantes, ya que los años de mayor número de admisiones se centraron en 2015 y 2016 (con la política de puertas abiertas impulsada por la *Bundeskanzlerin* Angela Merkel) y al principio del conflicto, Siria fue uno de los principales países de recepción de refugiados.

Cabe señalar que los solicitantes de asilo tienen preferencia por Alemania debido a la calidad de vida que tienen ahí durante la resolución de su solicitud y como refugiados (que es superior a la que ofrecen la mayoría de los Estados miembros de la UE), además de ser un país que no tiene medidas tan estrictas para admitir a esta población extranjera y ser flexible al realizar el proceso de individuos que deberían llevarlo a cabo en otra nación, si eso mejora las condiciones del sujeto.

También se podría decir que Alemania no sólo tiene motivos humanitarios para admitir a refugiados, puesto que su población cada vez envejece más, una gran parte de los empleados está cercano a la edad de jubilación y algunos jóvenes no cuentan con la disposición que se necesita para un empleo, razón por la cual los refugiados han logrado ser parte de la mano de obra que el país necesita (en diferentes áreas del mercado laboral), con lo cual la nación alemana puede mantener su estabilidad económica y proyección internacional.

No obstante, para poder admitir a los solicitantes, Alemania tiene que sujetarse a las normas nacionales y a las que se ha adscrito internacionalmente y en UE, por lo que los individuos interesados están obligados a cubrir ciertas características y aceptar reglas que se han establecido para para ser aceptados.

La integración es uno de estas medidas, que es importante en los países miembro de la UE, por lo que se han creado (en algunos casos) contratos en los que el refugiado se compromete a adaptarse a la nación receptora. Tales normas no surgieron ni se crearon más a raíz de la llegada de refugiados sirios, pues éstas han sido habituales en la nación y se han aplicado a todos los extranjeros que solicitan asilo. Aunque, al aceptarlas, los refugiados sirios permanecen en un Estado que les brinda más seguridad que su nación de origen y, al mismo tiempo, se reciben diversos beneficios como acceso a educación, salud y trabajo.

Asimismo, esta llegada de refugiados ha sido empleada por grupos con ideología de extrema derecha a pesar de estar en descenso. Dicha postura es difícil de definir con exactitud, pero se le vincula a nacionalismo, xenofobia, racismo y discursos en contra la homogeneización y el ingreso de cualquier extranjero; además, pueden adaptarse a los temas que preocupan a los ciudadanos para permanecer vigentes en el país.

Estos grupos insisten en que la llegada de extranjeros representa un problema nacional (en especial por tener cultura diferenciada). Algunos alemanes rechazan completamente estos argumentos, otros los han aceptado y el resto no concuerda del todo con la postura, sin embargo, creen que estas agrupaciones son las únicas que se preocupan por los temas que aquejan a la población y por lo tanto pueden enfrentarlos de la mejor forma.

Así, el apoyo por parte de la población a los partidos de extrema derecha se observa en AfD, empero, no se debe olvidar que algunos votos los obtuvo porque los ciudadanos no estaban conformes con las medidas del gobierno (inclusive las relacionadas a los refugiados) o porque éste sí hablaba directamente de los problemas en el país, por lo tanto, no se puede afirmar que sólo el fortalecimiento de la ideología de extrema derecha ha apoyado al partido.

De este modo, independientemente de la razón del voto, esta asociación ha contado con el impulso suficiente para colocarse dentro del *Bundestag* y por ende ahora tiene la capacidad de influir en las decisiones del país que, de acuerdo a sus palabras, volverán a colocar el interés y beneficio de los alemanes por encima de cualquier otro grupo.

Aunque AfD no ha admitido ser un partido con postura de extrema derecha, por el discurso que emplea se puede catalogar como tal (lo cual, de acuerdo a las afirmaciones de algunos autores que han estudiado el tema, se hace para no alejar a votantes).

De igual forma, al haber ingresado AfD al *Bundestag* (como el tercer grupo más importante dentro del mismo) se le abrió paso a la ideología de extrema derecha, que desde el fin de la Segunda Guerra Mundial no participaba en las

decisiones del país. Ello ha causado preocupación en algunos grupos, como las asociaciones de judíos, por percibir cierta similitud con el Tercer Reich.

Por lo tanto, al ser AfD un grupo que cuenta en las decisiones nacionales y al ser la *Bundeskanzlerin* un miembro del gobierno que se ha manifestado en favor de la recepción de refugiados, hay cierta fricción entre ambas partes; además, si la mayoría del respaldo de este partido se obtiene de la población que está en contra de la admisión de solicitantes de asilo y de la política de puertas abiertas por considerarlas como perjudiciales para los alemanes, se podría decir que una de las opciones para disminuir el apoyo al partido es mostrar más sobriedad respecto a la concesión del refugio.

Esta nueva postura, que posiblemente modificaría la apariencia humanitaria de la *Bundeskanzlerin*, podría atraer nuevamente a aquella población que sólo apoya a AfD para lograr mayor control en la admisión de refugiados, empero, reflejaría cierta efectividad del partido (lo que consolidaría el apoyo de algunos ciudadanos). No obstante, si no se toman medidas que la población perciba claramente, el respaldo hacia la ideología de extrema derecha podría aumentar.

Sin embargo, al menos en teoría, no tendría que descontrolarse esta corriente, pues en Alemania existen instituciones y leyes encargadas de controlar las posturas extremistas en el país, las cuales han permanecido por más de cincuenta años; por lo tanto, no surgieron a causa del descontento hacia los refugiados sirios, sino que han persistido porque estas ideologías han estado presentes en el país, de lo contrario no se hubieran creado o mantenido puesto que un gobierno no invertiría en algo que no existe en su Estado o ante lo cual no es vulnerable.

Aunque debería existir mayor control con cualquier tipo de extremismo ya que se ha señalado que el de derecha no ha sido inspeccionado igual que el resto y éste es el que ha sido más visible en la nación; por lo tanto, si no se vigila con la misma cautela que los demás, podría derivar en un descontrol que pudo evitarse si se monitorearan sus actividades y se actuara antes de convertirse en un problema nacional.

Este descontrol se podría derivar de problemáticas como la percepción de que tiene la población por los recursos que se destinan al fenómeno migratorio. Ya que parte de los alemanes no aprueban esta inversión porque creen que su futuro o el de su familia se pueden perjudicar por personas ajenas a la nación, entre los cuales creen que puede haber delincuentes. Pero se debe aclarar que no es un descontento únicamente hacia el caso de los sirios.

No obstante, la realidad es que la ayuda internacional es insuficiente para solventar todos los gastos relacionados a la guerra civil en Siria y en Alemania para cubrir todo lo necesario relacionado a los refugiados se tiene aportación privada, montos que los solicitantes de asilo traen consigo y contribuciones estatales; por lo tanto, con los impuestos que pagan los ciudadanos no se sustenta completamente a los extranjeros.

Aunque se puede decir que la población comienza a dejar de creer que el ingreso de extranjeros es el principal asunto que se enfrenta en Alemania y en la UE, percepción que comenzó en 2015, sin embargo, el tema no se considera secundario como en los años anteriores (de 2011 a 2014), a pesar de que se ha afirmado que es un completo error considerar que hay una crisis de refugiados; inclusive se pueden consultar datos oficiales en los que se confirma que las cifras de ingresos ya son menores, en algunos casos con más del 90% de descenso comparado con 2015, el año de más ingresos.

Pese al descenso de las solicitudes o el examinar a cada uno de los individuos para llevar un control detallado y aceptar sólo a aquellos que cumplen con los lineamientos alemanes, la xenofobia, la discriminación y los ataques contra los sirios no han podido evitarse.

Ello se puede afirmar porque los lugares de acogida han sufrido daños, en su traslado los refugiados han sido agredidos, dentro de las fuerzas armadas (es decir, sujetos preparados para emplear armas) se han descubierto elementos que planeaban agredir a aquellos que estaban en favor del ingreso de refugiados (casos en los que, con el uso de una identidad falsa, el daño se le pudo atribuir a los refugiados) y algunos han protestado en contra de los extranjeros, lo cual ha

existido por décadas, empero, durante el periodo de ingreso de sirios se tornaron más violentos y los casos aumentaron.

Por lo tanto, se necesita trabajar en diferentes proyectos (posiblemente campañas publicitarias) que traten de hacer que los ciudadanos entiendan que los refugiados no representan un problema, que son recepciones sostenibles, que cada vez son menos, que sí tienen cultura e identidad diferenciadas, pero que existen normas que fomentarán la integración y con ello una convivencia adecuada sin que se pierda la esencia de cada individuo o la de la nación receptora.

Ello con la finalidad de evitar que temas como éste se sigan empleando por grupos con ideología de extrema derecha con la finalidad seguir vigentes entre la población. Asimismo, detener mayor radicalización en estos grupos o que aumente el número de personas que los apoyen y, posteriormente, su capacidad de tomar decisiones fundamentadas en un nacionalismo exacerbado aumente.

FUENTES

Bibliografía

- Casals, Xavier, *Political survival on the extreme right. European movements between the inherited past and the need to adapt to the future*, Barcelona, Institut de Ciències Politiques I Sociales, 2005, 167 pp.
- García Cotarelo Juan, “El régimen político de la República Federal Alemana” en Juan Fernando Badía (Coord.), *Regímenes Políticos Actuales*, Madrid, Tecnos, 2001 pp. 264-308.
- Mesa Delmonte, Luis (coord.), *El pueblo quiere que caiga el régimen: protestas sociales y conflictos en África del Norte y Medio Oriente*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios de Asia y África, 2012, 487 pp.
- Rodríguez Araujo, Octavio, *Derechas y ultraderechas en el mundo*, México, Siglo xxi editores, 2004, 251 pp.
- Rodríguez Jiménez, José Luis, *¿Nuevos fascismos? Extrema derecha y neofascismo en Europa y Estados Unidos*, Barcelona, Ediciones Península S.A., 1998, 368.

Hemerografía

- Barnard, Anne, “Siria: el caos de la guerra” en *National Geographic*, Marzo 2014, pp.32-55.
- Kunzig, Robert, “Los nuevos europeos” en *National Geographic*, Octubre 2016, pp.76-107.

Mesografía

- Abellán, Lucía, “El reparto de refugiados en la UE termina con un cumplimiento ínfimo”, [en línea], Bruselas, elpais.com, 27 de septiembre de 2017, Dirección URL: https://elpais.com/internacional/2017/09/26/actualidad/1506453916_188550.html.
- Alternative für Deutschland, *Manifesto for Germany. The Political Programme of the Alternative for Germany*, [en línea], 95 pp.,

https://www.afd.de/wp-content/uploads/sites/111/2017/04/2017-04-12_afd-grundsatzprogramm-englisch_web.pdf.

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “Informe anual: Racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia: seguimiento y aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban”, [en línea], *Organización de las Naciones Unidas*, p. 5, 2012, Dirección URL: https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session21/A-HRC-21-27_sp.pdf.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*, [en línea], 17 pp., Ginebra, Suiza, 1951 Dirección URL: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005>.
- _____, *Datos básicos*, [en línea], Dirección URL: <https://www.acnur.org/es/datos-basicos.html>.
- _____, “Desplazamiento forzado en 2014”, [en línea], *Tendencias Globales*, 56 pp., junio 2015, Dirección URL: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/10072.pdf>.
- _____, “Desplazamiento forzado en 2016”, [en línea], *Tendencias Globales*, 72 pp., junio 2017, Dirección URL: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2017/11152.pdf>.
- _____, “Desplazamiento forzado en 2017”, [en línea], *Tendencias globales*. 76 pp., junio 2018, Dirección URL: <http://www.acnur.org/5b2956a04.pdf>.
- _____, “Desplazamiento forzado en 2015. Forzados a huir”, [en línea], *Tendencias Globales*, 68 pp., junio 2016, Dirección URL: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10627.pdf>.
- _____, “Desplazamiento. El nuevo reto del Siglo XXI”, [en línea], *Tendencias Globales*, 48 pp., junio 2013, Dirección URL: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2013/9180.pdf>.

- _____ , “El coste humano de la guerra” [en línea], *Tendencias Globales*, 52 pp., junio 2014, Dirección URL: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9562.pdf>.
- _____ , *Guerra Civil en Siria*, [en línea], *Boletín refugiado*, Número 1, 16 pp., 2016, Dirección URL: https://eacnur.org/files/boletinrefugiados_marzo2016.pdf.
- _____ , *Llamamiento urgente para Siria*, [en línea], Dirección URL: www.un.org/spanish/News/search.asp?fldSearch=siria&.
- _____ , *Protocolo sobre el estatuto de los refugiados*, [en línea], 4 pp., Nueva York, 1967, Dirección URL: <http://www.acnur.org/5b076dcd4.pdf>.
- _____ , *Refugiados tienen oportunidad de prosperar en fuerza laboral alemana*, [en línea], Dirección URL: <https://www.acnur.org/noticias/stories/2016/8/5b7e71654c/refugiados-tienen-oportunidad-de-prosperar-en-fuerza-laboral-alemana.html>.
- _____ , *Solicitantes de asilo*, [en línea], Dirección URL: <http://www.acnur.org/a-quien-ayuda/solicitantes-de-asilo/>.
- _____ , “Un año de crisis”, [en línea], *Tendencias Globales*, 47 pp., junio 2012, Dirección URL: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/8850.pdf>.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y Unión Interparlamentaria, “Guía sobre el Derecho Internacional de los refugiados”, [en línea], *Guía práctica para parlamentarios*, Número 2, 162 pp., 2001, Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/8951.pdf>.
- Amnistía Internacional, *¿Quiénes somos?*, [en línea], Dirección URL: <http://amnistia.org.mx/conocenos/>.
- _____ , *Alemania 2017/2018*, [en línea], Dirección URL: <https://www.amnesty.org/es/countries/europe-and-central-asia/germany/report-germany/>.

- _____ , *Información extraída de nuestro informe 2016/17*, [en línea], Dirección URL: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/paises/pais/show/siria/>.
- Becker, Andreas, Los costos de la crisis de refugiados, [en línea], Alemania, *dw.com*, 1 de febrero de 2016, Dirección URL: <https://www.dw.com/es/los-costos-de-la-crisis-de-refugiados/a-19017447>.
- Bierbach, Mara, “Elecciones del Bundestag: ¿Cuál es la posición de los partidos sobre asilo y migración?”[en línea], Alemania, *dw.com*, 24 de septiembre de 2017, Dirección URL: <http://www.dw.com/es/elecciones-del-bundestag-cu%C3%A1l-es-la-posici%C3%B3n-de-los-partidos-sobre-asilo-y-migraci%C3%B3n/a-40655520>.
- Bleiker, Carla, “El derecho de asilo en la UE: los puntos más importantes”, [en línea], Alemania, *dw.com*, 14 de junio de 2018, Dirección URL: <https://amp.dw.com/es/el-derecho-de-asilo-en-la-ue-los-puntos-más-importantes/a-44213749>.
- British Broadcasting Corporation, “Cómo la sombra del pasado nazi persigue a las fuerzas armadas de Alemania”, [en línea], Reino Unido, *bbc.com*, 1 junio de 2017, Dirección URL: <https://www.bbc.com/mundo/amp/noticias-internacional-40085714>.
- _____ , “Elecciones en Alemania: por qué el histórico triunfo del partido de derecha AfD es un punto de inflexión en la política del país”, [en línea], Reino Unido, *bbc.com*, 25 de septiembre de 2017, Dirección URL: <https://www.bbc.com/mundo/amp/noticias-internacional-41387259>.
- Bundesamt für Migration und Flüchtlinge, *The reception procedure for Syrian refugees*, [en línea], Dirección URL: <http://www.bamf.de/EN/Migration/AufnahmeSyrien/aufnahmeverfahren-syrien-node.html>.
- _____ , *Aktuelle Zahlen zu Asyl*, [en línea], 13 pp., Alemania, diciembre 2018, Dirección URL: <http://www.bamf.de/SharedDocs/Anlagen/DE/Downloads/Infothek/Statistik/Asyl/aktuelle-zahlen-zu-asyl-dezember-2018.pdf>.

- Bundesamt für Verfassungsschutz, *Protecting the Constitution is protecting every citizen*, [en línea], Dirección URL: <https://www.verfassungsschutz.de/en/about-the-bfv/tasks/protecting-the-constitution-is-protecting-every-citizen>.
- _____, *Tasks*, [en línea], Dirección URL: <https://www.verfassungsschutz.de/en/about-the-bfv/tasks>.
- Bundesministerium des Innern, *Humanitarian admission programmes at federal level*, [en línea], Dirección URL: http://www.bmi.bund.de/EN/Topics/Migration-Integration/Asylum-Refugee-Protection/Humanitarian-admission-programmes/Humanitarian-admission-programmes_node.html.
- Camazón, Alba y Sánchez, Raúl, “Así crece el apoyo a los partidos de extrema derecha en Europa”, [en línea], España, *eldiario.es*, 17 de septiembre de 2017, Dirección URL: https://m.eldiario.es/internacional/extrema-derecha-Europa_0_683131814.amp.html, [Consulta 6 de agosto de 2019].
- Carbajosa, Ana, “La fuerza de la extrema derecha ensombrece el cuarto mandato de Merkel”, [en línea], España, *elpais.com*, 25 de septiembre de 2017, Dirección URL: https://elpais.com/internacional/2017/09/24/actualidad/1506267027_800182.amp.html.
- _____, “La ultraderecha exhibe fuerza en el corazón de Berlín”, [en línea], España, *elpais.com*, 27 de mayo de 2018, Dirección URL: https://elpais.com/internacional/2018/05/27/actualidad/1527448504_961544.html.
- Catalán López, Ignacio, “Cifras y gráficos para entender la crisis migratoria en Europa”, [en línea], Madrid, *elpais.com*, 24 de septiembre de 2015, Dirección URL: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/09/24/actualidad/1443093540_513270.html.

- Centro de bienvenida de Berlín, *Procedimiento de asilo*, [en línea], Dirección URL: <https://www.berlin.de/willkommenszentrum/es/llegada/procedimiento-de-asilo/>.
- Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *Alemania aprueba nuevas medidas para regular el otorgamiento de asilo*, [en línea], 17 pp., Dirección URL: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/ML_270617_Alemania_Asilosilo.pdf
- Comín, Toni, “Responsabilidad alemana”, [en línea], *El Ciervo*, núm. 736, 2pp., Ciervo, 2012, Dirección URL: <http://www.jstor.org/stable/43502234>.
- Comisión Europea, *Comprender las políticas de la Unión Europea: Migración y asilo*, [en línea], 12 pp., Bélgica, 2014, Dirección URL: https://europa.eu/european-union/file/664/download_es.
- _____, *La Unión Europea y la crisis de los refugiados*, [en línea], Dirección URL: <http://publications.europa.eu/webpub/com/factsheets/refugee-crisis/es/>.
- _____, *Libro blanco sobre el futuro de Europa*, [en línea], 32 pp., Dirección URL: <http://europa.eu/rapid/attachment/IP-17-385/es/Libro%20Blanco%20sobre%20el%20futuro%20de%20Europa.pdf>.
- _____, *Reubicación y reasentamiento: es necesario que los Estados miembros de la UE realicen avances urgentemente*, [en línea], Dirección URL: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-16-829_es.htm.
- _____, *Standard Eurobarometer 76. Germany*, [en línea], 4 pp., Dirección URL: http://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinion/archives/eb/eb76/eb76_en.htm.
- _____, *Standard Eurobarometer 78. Germany*, [en línea], 4 pp., Dirección URL: http://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinion/archives/eb/eb78/eb78_en.htm.

- _____, *Standard Eurobarometer 80. Germany*, [en línea], 4 pp.,
Dirección _____ URL: http://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinion/archives/eb/eb80/eb80_en.htm.
- _____, *Standard Eurobarometer 82. Germany*, [en línea], 4 pp.,
Dirección _____ URL: http://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinion/archives/eb/eb82/eb82_en.htm.
- _____, *Standard Eurobarometer 84. Germany*, [en línea], 4 pp.,
Dirección _____ URL: <http://ec.europa.eu/COMMFrontOffice/publicopinionmobile/index.cfm/Survey/getSurveyDetail/instruments/STANDARD/surveyKy/2098>.
- _____, *Standard Eurobarometer 86. Germany*, [en línea], 4 pp.,
Dirección _____ URL: <http://ec.europa.eu/COMMFrontOffice/publicopinion/index.cfm/Survey/getSurveyDetail/instruments/STANDARD/surveyKy/2137>.
- _____, *Standard Eurobarometer 88. Germany*, [en línea], 4 pp.,
Dirección _____ URL: <http://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinion/index.cfm/Survey/getSurveyDetail/instruments/STANDARD/surveyKy/2143>.
- _____, *Standard Eurobarometer 90. Germany*, [en línea], 4 pp.,
Dirección _____ URL: <http://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinionmobile/index.cfm/survey/getsurveydetail/instruments/standard/surveyky/2215>.
- _____, *Un sistema europeo común de asilo*, [en línea], 15 pp.,
Bélgica, 2014, Dirección _____ URL: https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/e-library/docs/ceas-factsheets/ceas_factsheet_es.pdf.
- Comité Internacional de la Cruz Roja, *IV. Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, 1949*, [en

- línea], Dirección URL: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/treaty/treaty-gc-4-5tdkyk.htm>.
- Conde, Gilberto, “El callejón sin salida: insurrección, represión, ideología y guerra civil en Siria”, [en línea], *Foro Internacional*, Vol. 54, No. 3 (217), pp. 577-607, El Colegio de México, julio-septiembre, 2014, Dirección URL: <http://www.jstor.org/stable/43194664>.
 - Consejo Europeo, *Declaración UE-Turquía*, 18 de marzo de 2016, [en línea], 2 pp., 2016, Dirección URL: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/03/18/eu-turkey-statement/pdf>.
 - Consejo Europeo - Consejo de la Unión Europea, *Comunicados de prensa Condiciones de acogida de los solicitantes de asilo: el Consejo acuerda su mandato de negociación*, [en línea], Dirección URL: <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/11/29/reception-conditions-for-asylum-applicants-council-agrees-mandate-for-negotiations/>.
 - Consejo Europeo - Consejo de la Unión Europea, *Reforma de las normas de la UE en materia de asilo*, [en línea], 21 de noviembre de 2018, Dirección URL: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/ceas-reform/>
 - Corradini, Luisa, “Merkel cede a la presión y limita su política de puertas abiertas a los refugiados”, [en línea], Argentina, *lanacion.com.ar*, 15 de diciembre de 2015, Dirección URL: <https://www.lanacion.com.ar/1854203-merkel-cede-a-la-presion-y-limita-su-politica-de-puertas-abiertas-a-los-refugiados/amp/1854203>.
 - Cuéllar, Juan Manuel, *Seis años de guerra civil. La paz en Siria, demasiados muertos para un sueño imposible*, [en línea], Dirección URL: <http://www.rtve.es/noticias/20170315/paz-siria-demasiados-muertos-para-sueno-imposible/1503823.shtml>.
 - Davies, Peter, *Defining the far right*, [en línea], 20 pp., Reino Unido, University of Huddersfield, 2008, Dirección URL: <http://eprints.hud.ac.uk/id/eprint/5536/>.

- De Toro Muñoz, Francisco Miguel, “La extrema derecha parlamentaria en Austria y Alemania” [en línea], *Historia Social*, núm. 46, 21 pp., Fundación Instituto de Historia Social, 2003, Dirección URL: <http://www.jstor.org/stable/40340868>.
- Del Barrio, Ana, “Las diferencias del asilo en la UE”, [en línea], España, *elmundo.es*, 8 de septiembre de 2015, Dirección URL: <https://www.elmundo.es/internacional/2015/09/08/55ed57a522601ddb6a8b4575.html>.
- Deutsche Welle, “AfD upbraids Merkel, migrants at Hanover party congress”, [en línea], Alemania, *dw.com*, 28 de noviembre de 2015, Dirección URL: <https://m.dw.com/en/afd-upbraids-merkel-migrants-at-hanover-party-congress/a-18882179>.
- _____, “Alemania contra xenofobia: "No podemos esperar a que haya un primer muerto"”, [en línea], Alemania, *dw.com*, 22 de febrero de 2016, Dirección URL: <http://www.dw.com/es/alemaniacontraxenofobianopodemosesperaraquehay aunprimermuerto/a19065242>.
- _____, “Alemania: gobierno purgará las fuerzas armadas de ultraderechistas”, [en línea], Alemania, *dw.com*, 3 de mayo de 2017, Dirección URL: <https://www.dw.com/es/alemania-gobierno-purgar%C3%A1-las-fuerzas-armadas-de-ultraderechistas/a-38683671>.
- _____, “Alemania: la ultraderechista AfD, presente en 12 Parlamentos regionales”, [en línea], Alemania, *dw.com*, 7 de mayo de 2017, Dirección URL: <https://m.dw.com/es/alemania-ultraderechista-afd-presente-en-12-parlamentos-regionales/a-38744598>.
- _____, “Alemania: van más de 200 ataques a centros de refugiados”, [en línea], Alemania, *dw.com*, 6 de noviembre de 2017, Dirección URL: <https://m.dw.com/es/alemania-van-más-de-200-ataques-a-centros-de-refugiados/a-41254072-0>

- _____, *Alternative für Deutschland (AfD)*, [en línea], Dirección URL: <http://www.dw.com/en/alternative-f%C3%BCr-deutschland-afd/t-17455253>.
- _____, “Anti-immigrant AfD Party Attacks Merkel at Hanover Convention”, [en línea], Alemania, *dw.com*, 29 de noviembre de 2015, Dirección URL: <https://m.dw.com/en/anti-immigrant-afd-party-attacks-merkel-at-hanover-convention/a-18882918>.
- _____, “Attacks on refugees in Germany double in three months” [en línea], Alemania, *dw.com*, 7 de noviembre de 2015, Dirección URL: <https://m.dw.com/en/attacks-on-refugees-in-germany-double-in-three-months/a-18833991>.
- _____, “¿Inmigrantes contra refugiados?”, [en línea], Alemania, *dw.com*, 22 de febrero de 2016, Dirección URL: <http://www.dw.com/es/inmigrantescontrarefugiados/a19066256>.
- _____, “Job Janssen: “Los populistas de derecha siempre regresan””, [en línea], Alemania, *dw.com*, 25 de septiembre de 2017, Dirección URL: <https://m.dw.com/es/job-janssen-los-populistas-de-derecha-siempre-regresan/a-40666858>.
- _____, “Merkel defiende su política de refugiados, pese a derrota electoral”, [en línea], Alemania, *dw.com*, 5 de septiembre de 2016, Dirección URL: <https://m.dw.com/es/merkel-defiende-su-pol%C3%ADtica-de-refugiados-pese-a-derrota-electoral/a-19527402>.
- _____, “Protección de la Constitución en Alemania: cuando el Estado fracasa” [en línea], Alemania, *dw.com*, 16 de noviembre de 2016, Dirección URL: <http://www.dw.com/es/protecci%C3%B3n-de-la-constituci%C3%B3n-en-alemania-cuando-el-estado-fracasa/a-15534847>.
- _____, “Refugees targeted in violent attacks across Germany”, Alemania, *dw.com*, 1 de noviembre de 2015, Dirección URL: <https://m.dw.com/en/refugees-targeted-in-violent-attacks-across-germany/a-18820330>.

- _____, “Thousands march in Berlin anti-refugee demo”, [en línea], Alemania, *dw.com*, 7 de noviembre de 2015, Dirección URL: <https://m.dw.com/en/thousands-march-in-berlin-anti-refugee-demo/a-18834499>.
- Deutschland.de, *Estas son las posiciones de los partidos políticos*, [en línea], Dirección URL: <https://www.deutschland.de/es/topic/politica/estas-son-las-posiciones-de-los-partidos-politicos>.
- _____, *Practicar el respeto*, [en línea], Dirección URL: <https://www.deutschland.de/es/topic/vida/iniciativas-en-alemania-contra-el-racismo>.
- Doncel, Luis, “AfD, el partido que preocupa a Merkel”, [en línea], España, *elpais.com*, 4 de octubre de 2014, Dirección URL: https://elpais.com/internacional/2014/10/04/actualidad/1412378617_792819.amp.html.
- _____, “Alemania también confisca dinero a los refugiados”, [en línea], España, *elpais.com*, 21 de enero de 2016, Dirección URL: https://elpais.com/internacional/2016/01/21/actualidad/1453376290_422267.html.
- _____, “La xenófoba AfD logra un hito al vencer al partido de Merkel en un Estado oriental”, [en línea], España, *elpais.com*, 5 de septiembre de 2016, Dirección URL: https://elpais.com/internacional/2016/09/04/actualidad/1473006281_617652.amp.html.
- El País, “La conferencia sobre Siria reúne 4.400 millones de dólares, menos que en 2017”, [en línea], España, *elpais.com*, 25 de abril de 2018, Dirección URL: <https://www.elpais.cr/2018/04/25/la-conferencia-sobre-siria-reune-4-400-millones-de-dolares-menos-que-en-2017/>.
- El Universal, “Alemania confisca dinero y bienes de valor a refugiados”, [en línea], México, *eluniversal.com.mx*, 21 de enero de 2016, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/mundo/2016/01/21/alemania-confisca-dinero-y-bienes-de-valor-refugiados>.

- Elter, Constanze, “Así funciona el sistema fiscal alemán”, [en línea], Alemania, *deutschland.de*, 27 de enero de 2019, Dirección URL: <https://www.deutschland.de/es/topic/economia/impuestos-en-alemania-breve-explicacion-del-impuesto-sobre-la-renta>, [Consulta:5 de agosto de 2019].
- Esparza, Pablo, “Marine Le Pen, la mujer de ultraderecha que ha sacudido la política de Francia y ahora va por la presidencia”, [en línea], Reino Unido, *bbc.com*, 17 de abril de 2017, [https:// www.bbc.com/mundo/amp/noticias-internacional-39571215](https://www.bbc.com/mundo/amp/noticias-internacional-39571215).
- Euronews, ¿A qué da derecho la condición de refugiado en los distintos países de Europa?, [en línea], España, *euronews.com*, 16 de septiembre de 2015, Dirección URL: <https://www.es.euronews.com/2015/09/16/a-queda-derecho-la-condicion-de-refugiado-en-los-distintos-paises-de-europa>.
- Europa press, "Dos años después del acuerdo UE-Turquía: refugiados atrapados en islas griegas", [en línea], España, *europapress.es*, 19 de marzo de 2018, Dirección URL: <https://europapress.es/internacional/noticia-dos-anos-despues-acuerdo-ue-turquia-refugiados-atrapados-islas-griegas-20180319135801.html>.
- Eurostat, *Asylum and first time asylum applicants by citizenship, age and sex Annual aggregated data (rounded)*, [en línea], Dirección URL: <http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/submitViewTableAction.do>.
- _____, *Asylum quarterly report*, [en línea], 16 pp., 2018, Dirección URL: <https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/pdfscache/13562.pdf>.
- _____, *Estadísticas de asilo*, [en línea], Dirección URL: http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title?=Asylum_statistics/es.
- _____, *Estructura demográfica y envejecimiento de la población*, [en línea], Dirección URL: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Population_structure_and_ageing/es.

- _____, *Population: Structure indicators*, [en línea], Dirección URL: <https://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/submitViewTableAction.do>.
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, *Nuestra visión y misión*, [en línea], Dirección URL: <http://www.ifrc.org/es/nuestra-vision-nuestra-mision/nuestra-vision-nuestra-mision/>.
- Fernández Vivas, Yolanda, *El régimen de los Partidos Políticos en Alemania*, [en línea], 40 pp., Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4263357.pdf>.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Guerra en Siria*, [en línea], Dirección URL: <https://www.unicef.es/causas/emergencias/conflicto-en-siria#>.
- Fuchs, Richard y Viola Traeder, “¿Cuánto dinero recibe un refugiado en Alemania?”, [en línea], Alemania, *dw.com*, 25 de septiembre de 2015, Dirección URL: <https://www.dw.com/es/cu%C3%A1nto-dinero-recibe-un-refugiado-en-alemania/a-18742281>.
- Fürstenau, Marcel, “Extremismo: ¿debe el Estado alemán vigilar a la AfD?”, [en línea], Alemania, *dw.com*, 3 de septiembre de 2018, Dirección URL: <https://dw.com/es/extremismo-debe-el-estado-alemán-vigilar-a-la-afd/a-45336582>.
- Gobierno de España. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social Secretaría de Estado de Migraciones, *Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI)*, [en línea], Dirección URL: http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/Fondos_comunitarios/fami/index.html.
- Hasselbach, Christoph, “Opinión: La AfD es el castigo de Merkel” [en línea], Alemania, *dw.com*, 5 de septiembre de 2016, Dirección URL: <https://m.dw.com/es/opinión-la-afd-es-el-castigo-de-merkel/a-19530455>.
- Human Rights Watch, Informe Mundial 2018: Unión Europea, [en línea], Dirección URL: <https://www.hrw.org/es/world-report/2018/country-chapters/313653>.

- _____ , *Syria. Events of 2017*, [en línea], Dirección URL: <http://www.hrw.org/world-report/2018/country-chapters/syria>.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, *Sistema de partidos*, [en línea], 16 pp., Dirección URL: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/521/6.pdf>.
- Keane, Fergal, “Crisis de los migrantes: ¿trae el ascenso de la extrema derecha en Alemania ecos del nazismo?” [en línea], Reino Unido, *bbc.com*, 23 de diciembre 2015, Dirección URL: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151220_crisis_migrantes_refugiados_alemania_extrema_derecha_lv.
- Kern, Vera, Bundeswehr: ¿Atractivo para ultraderechistas? [en línea], Alemania, *dw.com*, 10 de mayo de 2017, Dirección URL: <https://m.dw.com/es/bundeswehr-atractivo-para-ultraderechistas/a-38791465>.
- Knight, Ben, “Germany's AfD unites old conservatives with radical right”, [en línea], Alemania, *dw.com*, 23 de octubre de 2015, Dirección URL: <https://m.dw.com/en/germanys-afd-unites-old-conservatives-with-radical-right/a-18802468>.
- Knipp, Kersten, “Siria: Regresan los refugiados”, [en línea], Alemania, *dw.com*, 10 de febrero de 2017, Dirección URL: <http://www.dw.com/es/siria-regresan-los-refugiados/a-39943018>.
- Kummetz, Pablo, “Nuevo partido político de izquierda”, [en línea], Alemania, *dw.com*, 16 de junio de 2007, Dirección URL: <http://www.dw.com/es/nuevo-partido-pol%C3%ADtico-de-izquierda/a-2611401>.
- La izquierda, *Programa del Partido DIE LINKE*, [en línea], 77 pp., Dirección URL: https://www.die-linke.de/fileadmin/download/grundsatzdokumente/programm_spanisch/spanisch_die_linke_programm_erfurt.pdf.
- Malvesí, Lara, “Comisario de Inmigración insta a desbloquear la reforma del sistema de asilo”, [en línea], España, *euroefe.euractiv.es*, 11 de enero de 2019, Dirección URL: http://euroefe.euractiv.es/3795_exteriores-desarrollo-

defensa-y-ddhh/5896740_comisario-de-inmigracion-insta-a-desbloquear-la-reforma-del-sistema-de-asilo.htm.

- Micolta León, Amparo, “Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales”, [en línea], *Trabajo Social*, No.7, pp. 68-69, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, 2005, Dirección URL: <https://bdigital.unal.edu.co/14575/1/3-8476-PB.pdf>
- Mudde, Cas, “What the stunning success of AfD means for Germany and Europe”, [en línea], Reino Unido, *theguardian.com*, 25 de septiembre de 2017, Dirección URL: <https://www.theguardian.com/commentisfree/2017/sep/24/germany-elections-afd-europe-immigration-merkel-radical-right>.
- Müller, Enrique, ‘Merkel no se arrepiente de abrir sus fronteras: “Decidí lo correcto desde un punto de vista humanitario”’, [en línea], España, *elpais.com*, 27 de agosto de 2017, Dirección URL: https://elpais.com/internacional/2017/08/27/actualidad/1503853065_170912.amp.html.
- Negrete, Carmela, ‘El sistema de acogida alemán: cómo es realmente el “paraíso de los refugiados”’, [en línea], España, *eldiario.es*, 10 de septiembre de 2015, Dirección URL: https://m.eldiario.es/desalambre/claves-sistema-aleman-preferido-refugiados_0_429407835.amp.html
- Organización de las Naciones Unidas, *Lucha contra el racismo y la discriminación racial en Europa*, [en línea], Dirección URL: <https://unchronicle.un.org/es/article/lucha-contra-el-racismo-y-la-discriminacion-racial-en-europa>.
- Organización Internacional para las Migraciones, *Los términos clave de migración*, [en línea], Dirección URL: <https://www.iom.int/es/los-terminos-clave-de-migracion>.
- Pascual, R., “La jubilación a los 63 años se extiende en Alemania”, [en línea], España, *elpais.com*, 7 de marzo de 2017, Dirección URL:

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2017/03/06/economia/1488793550_358180.amp.html.

- Quintana Paz, Miguel Ángel, “Tres cosas sobre la “ultraderecha” alemana que quizá no lea en la prensa socialdemócrata” [en línea] *El subjetivo*, 6 de septiembre de 2016, Dirección URL: <http://theobjective.com/elsubjetivo/miguel-angel-quintana-paz/tres-cosas-sobre-la-ultraderecha-alemana-que-quizá-no-lea-en-la-prensa-socialdemócrata/>.
- República Federal Alemana, *Ley Fundamental para la República Federal Alemana de 1949*, [en línea], 50 pp., Dirección URL: http://corpflorentino.org/wp-content/uploads/2017/01/constitucion_alemania.pdf.
- Rodríguez Soler, Ángel, “La derecha radical o extrema derecha alemana después de la reunificación”, [en línea], *Revista de Claseshistoria*, núm. 346, 27 pp., 15 de febrero de 2013, Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5173330.pdf>.
- Romero, Álvaro, “¿Qué es la prima de riesgo y cómo funciona?”, [en línea], España, *elpais.com*, 15 de diciembre de 2010, Dirección URL: https://www.elpais.com/economia/2010/11/30/actualidad/1291105979_850215.html,
- Sánchez, Álvaro, “Un grupo de países europeos propone crear un centro de asilo fuera de la UE”, [en línea], Bruselas, *elpais.com*, 7 junio de 2018, Dirección URL: https://elpais.com/internacional/2018/06/06/actualidad/1528299639_897806.amp.html.
- Sánchez, Rosalía, “Alemania descubre una red de extrema derecha infiltrada en su ejército”, [en línea], España, *abc.es*, 2 de mayo de 2017, Dirección URL: https://www.abc.es/internacional/abci-alemania-descubre-extrema-derecha-infiltrada-ejercito-201705021851_noticia_amp.html.
- _____, “La histórica Ley de Integración pretende integrar a 100.000 inmigrantes en un tiempo récord”, [en línea], España, *abc.es*, 15 de

abril de 2016, Dirección URL: https://www.abc.es/internacional/abci-alemania-pone-refugiados-trabajar-euro-hora-201604150232_noticia_amp.html.

- _____ , “Por qué los refugiados prefieren ser acogidos por Alemania o los países nórdicos”, España, *abc.es*, 31 de mayo de 2016, https://www.abc.es/internacional/abci-refugiados-prefieren-acogidos-alemania-o-paises-nordicos-201604140229_noticia.html.
- Sánchez, Susana, “Pegida, nuevo movimiento social en Alemania”, [en línea], *Funciva Documentos*, núm. 226, 28 pp., Fundación Ciudadanía y Valores, Enero 2015, Dirección URL: http://www.funciva.org/uploads/ficheros_documentos/1422357340_pegida_nuevo_movimiento_social_en_alemania.pdf.
- Save the Children, *Dos millones y medio de niños en Siria no tienen acceso a ayuda humanitaria*, [en línea], Dirección URL: <https://www.savethechildren.es/notasprensa/dos-millonesy-medio-de-ninos-en-siria-no-tienen-acceso-a-ayuda-humanitaria>.
- Scholz, Kay-Alexander, “¿Cómo funciona un procedimiento de asilo en Alemania?# [en línea], Alemania, *dw.com*, 4 de mayo de 2015, Dirección URL: <https://m.dw.com/es/cómo-funciona-un-procedimiento-de-asilo-en-alemania/a-18427015>.
- Thüer, Leo, Fanta, Alexander y Köver, Chris, *Asylum Procedure: Cell Phone Search Has No Benefits*, [en línea], Dirección URL: <https://www.unhcr.org/blogs/asylum-procedure-cell-phone-search-no-benefits/>.
- Valero, Carmen, “La ejecutiva del SPD alemán acepta negociar con Merkel la conformación del Gobierno”, [en línea], España, *elmundo.es*, 15 de diciembre de 2017, Dirección URL: <https://www.elmundo.es/internacional2017/12/15/5a33e004e5fdeae0278b459a.html>, [Consulta: 7 de agosto de 2019].
- Viceconte, Araceli, “Marchas de neonazis. Crece la xenofobia en Alemania: una preocupante expresión del descontento social”, Argentina, *elclarin.com*,

1 septiembre de 2018, https://www.clarin.com/mundo/crece-xenofobia-alemania-preocupante-expresion-descontento-social_0_SyiXgU_v7.html.

- Von R., Alexander, P. Huth y U. Poschardt., “Alemania actuó como debía, con humanidad, en la crisis de refugiados”, España, *elpais.com*, 28 de agosto de 2017, https://elpais.com/internacional/2017/08/27/actualidad/1503856853_299773.html.
- Wagener, Volker, “Refugiados en Alemania: ¡muéstrame tu celular y te diré quién eres!”, [en línea], Alemania, *dw.com*, 31 de octubre de 2017, Dirección URL: <http://m.dw.com/es/refugiados-en-Alemania-muéstrame-tu-celular-y-te-diré-quién-eres/a-40319002>.
- Wehmeier, Julia, “El reto de los refugiados que buscan trabajo en Alemania”, [en línea], España, *elpais.com*, 16 de febrero de 2018, Dirección URL: https://elpais.com/internacional/2018/01/26/actualidad/1516966616_285616.amp.html.
- Werkhäuser, Nina, “Los refugiados, una enorme inversión”, [en línea], Alemania, *dw.com*, 23 de mayo de 2016, Dirección URL: <https://www.dw.com/es/los-refugiados-una-enorme-inversi%C3%B3n/a-19278317>.

Conferencias

- Aguilar Silva, Erika Susana, “Acercamiento de países a la URSS o la era de Nasser”, presentada en la clase *Medio Oriente*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, “Salón B-005”, lunes 7 de noviembre de 2016.
- Ruiz Loyola, Benjamín, “Armas químicas”, ponencia presentada en la clase *Desarme y control de armamentos*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, “Salón A-107”, lunes 09 de octubre, 2017.